

Rendición de **CUENTAS** 2020



Me importa Pichincha.



PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL

Índice

1. PRESENTACIÓN	3
2. MISIÓN Y VISIÓN.....	4
Misión.....	4
Visión:	4
3. JUSTIFICACIÓN	5
Asesoría Estratégica de Planificación y Buen Gobierno.....	6
Asesoría Estratégica de Eficiencia Institucional	7
Asesoría Estratégica de Comunicación	7
Asesoría Estratégica de Economía, Producción y Trabajo	7
Asesoría Estratégica de Derechos e Igualdad	7
Asesoría Estratégica de Patrimonio y Turismo	7
Asesoría Estratégica de Infraestructura y Vialidad.....	7
4. MARCO LEGAL	8
5. FUNCIÓN LEGISLATIVA DEL GADPP	16
6. EJE ESTRATÉGICO DE PLANIFICACIÓN Y BUEN GOBIERNO	22
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN.....	22
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	30
7. EJE ESTRATÉGICO DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL	32
8. EJE ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN.....	34
PICHINCHA COMUNICACIONES E.P.	35
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN.....	38
9. EJE ESTRATÉGICO DE ECONOMÍA PRODUCCIÓN Y TRABAJO.....	57
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN	57
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	77
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIEGO Y DRENAJE	90
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO	95
10. EJE ESTRATÉGICO DE PATRIMONIO Y TURISMO	108
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	108
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TURISMO	118
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AMBIENTE.....	121
11. EJE ESTRATÉGICO DE DERECHOS E IGUALDAD.....	131
PICHINCHA HUMANA	145
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.....	151

DIRECCIÓN DE GESTIÓN TIERRAS	159
MOVILIDAD HUMANA.....	164
CENTRO DE MEDIACIÓN.....	178
COORDINACIÓN ZONAL DE NOROCCIDENTE	187
12. EJE ESTRATÉGICO DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD.....	190
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD.....	190
COORDINACIÓN AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI -INTERVALLES	210
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.....	214
VIVIENDA	218
HIDROEQUINOCCIO EP.....	223
13. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	240
14. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.....	251
15. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.	254

PRELIMINAR

1. PRESENTACIÓN

Rendir cuentas y garantizar los derechos de participación de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos y en el control social de todas las instituciones del Estado y de sus representantes es necesario e imprescindible. En tal sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP), en ejercicio de las obligaciones, competencias y atribuciones que le asignan la Carta Magna y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), rinde cuentas a la ciudadanía y organismos de control a través del presente documento, elaborado de manera coordinada con las diferentes Unidades del GADPP, actores sociales, económicos, culturales y gremiales del territorio de Pichincha.

Durante el año 2020, la tarea no ha sido fácil, en efecto, el estado de crisis económica se agravó con la emergencia sanitaria por el COVID-19, y las consecuentes restricciones de movilidad, no solo en la Provincia, sino en el país¹ y en el mundo entero. Aquí, particular atención merece el retraso, o no entrega, de las consignaciones económicas por parte del Gobierno Central, y que por ley le corresponden a los GAD, ya que mermaron la capacidad de la institución para planificar adecuadamente la realización de obra pública y avanzar en el cumplimiento de metas en el año 2020.

Respecto al punto anterior (entiéndase las nefastas consecuencias de la pandemia, como pérdida de vidas humanas, detrimento del empleo, cierre de negocios y la ralentización del comercio y la vulneración de familias en la provincia, especialmente las más pobres), la Prefectura de Pichincha se mantuvo consciente de rol y su vocación de servicio para palear las afectaciones sociales y económicas en el territorio. Estas acciones fueron priorizando el gasto para la atención de la emergencia sanitaria, provisión de alimentos y reactivación económica. Paralelamente, asesoró, en sus distintos espacios, en materia científica, análisis y de datos, y otras acciones, a través del Observatorio al Coronavirus de Pichincha.

Sin embargo, el compromiso de nuestro gobierno que es satisfacer las demandas y necesidades más apremiantes de las y los pichinchanos sigue firme y se mantendrá hasta el último día de gestión. No descansaremos de frente a los compromisos adquiridos con la ciudadanía y pondremos todo nuestro empeño por seguir ante la situación actual; sabremos actuar con responsabilidad, eficiencia y eficacia, y con cariño en todo el trabajo y gestión que se realice, correspondiendo de esta manera a la confianza depositada en la actual gestión.

Nuestra filosofía mira a que el rol del GADPP sea el de promover el desarrollo integral y comunitario, a través de un modelo de gestión pública que garantice la provisión de servicios en los 8 cantones y las 53 parroquias de Pichincha. En este mismo contexto, los valores que prevalecen son la solidaridad, la honestidad, la transparencia, la inclusión, el trabajo en equipo, y el respeto y garantía de los derechos ciudadanos, todos necesarios para hacer de Pichincha la provincia que anhelamos.

¹ La declaratoria del estado de excepción en todo el territorio nacional fue decretada por el Gobierno Nacional mediante Decreto Ejecutivo No. 1017, de fecha 16 de marzo de 2020; posteriormente hubo nuevas disposiciones y recomendaciones establecidas también por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (COE Nacional) a las cuales se acogió el GADPP.

Con esta premisa, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, en cumplimiento de la normativa vigente, y con la transparencia que le caracteriza, pone a disposición de la ciudadanía el presente informe, donde se da a conocer sobre la gestión realizada durante el año 2020, la inversión de recursos públicos, los resultados, y demás detalles de la gestión de sus autoridades.

2. MISIÓN Y VISIÓN

El GADPP, de conformidad con la normativa vigente, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), y Plan de Trabajo de las Autoridades electas, realiza el trabajo y las gestiones en el territorio con el fin de cumplir con su Misión y caminar hacia su Visión, las cuales se detallan a continuación.

Misión

Impulsar el desarrollo humano mediante un modelo de gestión pública, incluyente, participativa, concertada, eficiente y eficaz; sustentado en el fortalecimiento institucional, el compromiso social y la calidad de inversión. Buscamos transformar la provincia, sentar las bases para una geografía humana y física de bienestar colectivo, de distribución de la riqueza, de crecimiento con equidad e igualdad, sin dejar de lado la incorporación de las nuevas tecnologías en la producción.

Visión:

Un nuevo modelo de gestión con participación plena, gobernando por y con la gente, guiado por el principio de buen gobierno, cuidadoso del gasto público e implacable con quienes traicionen sus obligaciones legales y éticas. Trabajamos para construir una provincia entre todos y todas, en colectivo, disponiendo de nuestros saberes y de nuestras memorias.

Nuestra administración está encaminada a alcanzar la inclusión social, a generar empleo digno, a promocionar actividades productivas y garantizar los derechos de la ciudadanía, pero principalmente de las mujeres y niñas.

Promover la producción agrícola es otro pilar fundamental de nuestra gestión. Buscamos construir una Pichincha productiva que privilegie la soberanía alimentaria y garantice la seguridad a nuestras comunidades para producir más y mejor. Pichincha es, además, la provincia de la diversidad: múltiples culturas, variedad de ecosistemas, distintas tradiciones, exquisita gastronomía y alucinantes paisajes hacen de nuestro territorio un lugar único para vivir y visitar. Ocho cantones ubicados en distintos pisos ecológicos que van desde el bosque subtropical hasta los páramos andinos que hacen de Pichincha un lugar maravilloso y diverso. Esto no solo permite una especialización productiva que se complementa entre las distintas comunidades, sino que hace de Pichincha una potencia turística, llena de destinos atractivos para los turistas nacionales y extranjeros.

Comprendemos que esto no es labor de un día; por el contrario, es una tarea casi extenuante, que demanda esfuerzos conjuntos; pero, sobre todo, supone un compromiso absoluto y

desinteresado de autoridades y funcionarios con el bienestar y la mejora de la calidad de vida de las y los pichinchanos.

Nuestros ejes de trabajo conjugan las grandes demandas de la provincia y delimitan el camino hacia el cumplimiento y la garantía de los derechos fundamentales de las y los pichinchanos: el acceso al agua, a la alimentación, a la salud con calidad.

3. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el marco normativo vigente (que se mencionará en el punto 4.-), el GADPP presenta el Informe de Rendición de Cuentas 2020, con el objeto de transparentar la gestión y responder a la ciudadanía, por lo que se debe tomar en cuenta:

- La Ordenanza Provincial No. 09 2019-2023, fue discutida y aprobada por el Pleno del Consejo Provincial de Pichincha en dos debates, en las sesiones efectuadas el 15 y 27 de noviembre del 2019, y resolvió expedir la “*ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020*”. Aquí se contemplaron USD 100.000.000,00, para el Plan Anual de Inversiones (PAI).
- La Ordenanza Provincial No. 14-CPP-2019-2023, fue discutida y aprobada por unanimidad en el Pleno del Consejo Provincial de Pichincha, en dos debates, en las sesiones del 11 y 16 de diciembre del 2021, donde se re resuelve expedir la “*Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2020*”, con el Artículo Único.- *Apruébese la Reforma al Presupuesto del Gobierno de la Provincia de Pichincha, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2020, que asciende a USD 154.416.451,54 (Ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y uno 54/100), como consta en el informe 6-AP-20 de 07 de diciembre de 2020.* De conformidad, el Plan Anual de Inversión (PAI) se redujo a USD 71.752.935,24.
- Como ya se mencionó anteriormente, la Emergencia Sanitaria en el país ocurrida en el año 2020, afectó sustancialmente la gestión programada.
- Adicionalmente, la planificación se vio afectada durante todo el año 2020, pues el Gobierno Central retrasó una parte de las transferencias de recursos que por Ley le corresponden al GADPP, mientras que otra parte no se transfirió. En este contexto más de USD 37.5 millones de dólares quedaron pendientes de pago (véase la tabla a continuación).

MONTOS PENDIENTES TRANSFERENCIAS MEF AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	
CONCEPTO	USD
<i>Modelo de Equidad Territorial</i>	22.145.263,23
<i>IVA</i>	13.531.947,60
<i>FINGAD I y II</i>	1.740.757,22
<i>Riego y Drenaje</i>	180.143,23

MONTOS PENDIENTES TRANSFERENCIAS MEF AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	
CONCEPTO	USD
TOTAL	37.598.111,28
<p><i>Nota 1: El monto adeudado por Modelo de Equidad Territorial corresponde al saldo del 16.58% del mes de agosto y la cuota de septiembre a diciembre del 2020, tomando como referencia el valor asignado en el acuerdo ministerial correspondiente.</i></p> <p><i>Nota 2: El monto adeudado por IVA corresponde al valor de devolución que se encuentra con resolución del SRI y que no ha sido transferido al GADPP.</i></p> <p><i>Nota 3: FINGAD I y II corresponde a montos justificados al Banco de Desarrollo del Ecuador con proyectos ejecutados y que no han sido transferidos al GADPP como estipula el convenio respectivo.</i></p> <p><i>Nota 4: Riego y Drenaje corresponden a los montos no transferidos por la competencia de riego y drenaje en el año 2020.</i></p>	

- Asimismo, téngase en cuenta que la propuesta de nuestro plan de trabajo está necesariamente ligado a las competencias normativas asignadas a los GAD provinciales, tales como:
 - Planificación provincial
 - Planificar, construir y mantener el sistema vial
 - Gestión ambiental provincial
 - Ejecutar obras en cuencas y micro cuencas
 - Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego
 - Fomento a la actividad agropecuaria
 - Fomento actividades productivas
 - Gestión de cooperación internacional
- Por otro lado, de conformidad con el Estatuto Orgánico del GADPP, Resolución Administrativa No. 46-DGSG-2020, de fecha 10 de julio 2020², el presente documento considera los ejes estratégicos de trabajo y su misión correspondiente, los cuales se detallan a continuación:

Asesoría Estratégica de Planificación y Buen Gobierno

Misión: Articular los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la Provincia de Pichincha y la gestión de las relaciones internacionales, generando los vínculos necesarios entre los objetivos del PDOT y el Plan de Gobierno de la Autoridad del GADPP y el proceso legislativo.

² Resolución Administrativa No. 46-DGSG-2020, se resuelve: “SUSTITUIR EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 42-DGSG-19, DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019”.

Asesoría Estratégica de Eficiencia Institucional

Misión: Articular los procesos administrativos, de talento humano, de tecnologías de información y comunicaciones (Tics), financieros, compras públicas, jurídicos y documentales, con la finalidad de mejorar la Eficiencia Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.

Asesoría Estratégica de Comunicación

Misión: Coordinar las políticas y estrategias de comunicación, información, difusión de imagen y protocolo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.

Asesoría Estratégica de Economía, Producción y Trabajo

Misión: Articular las políticas, estrategias, programas y proyectos de producción, trabajo, economía popular y solidaria y riego; con la finalidad de orientarlas al cumplimiento de los objetivos del PDOT y el Plan de Gobierno de la Autoridad del GADPP y de fomentar el desarrollo productivo, de la Provincia de Pichincha.

Asesoría Estratégica de Derechos e Igualdad

Misión: Articular las políticas, estrategias, programas y proyectos de inclusión social, legalización de tierras, participación ciudadana, movilidad humana, deportes, cultura e igualdad de género; con la finalidad de procurar la cohesión social y la igualdad en el acceso, goce y ejercicio de derechos de los habitantes de la Provincia de Pichincha, sin discriminación alguna. Impulsar procesos de gestión participativa desconcentrada en la zona de Nor-Occidente.

Asesoría Estratégica de Patrimonio y Turismo

Misión: Articular las políticas, estrategias, programas y proyectos de ambiente, turismo, cultura y patrimonio; con la finalidad de orientarlas al cumplimiento de los objetivos del PDOT y el Plan de Gobierno de la Autoridad del GADPP; y de fomentar la identidad cultural, la sostenibilidad ambiental, la conservación, protección y acceso al patrimonio natural y cultural, y el desarrollo turístico de la Provincia de Pichincha.

Asesoría Estratégica de Infraestructura y Vialidad.

Misión: Articular las políticas, estrategias, programas y proyectos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura vial de competencias normativas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.

4. MARCO LEGAL

Por mandato constitucional todos los niveles de gobierno, las autoridades de elección popular, las organizaciones sociales y sus dirigentes, están obligados a rendir cuentas a la ciudadanía, como parte del fortalecimiento de la democracia, garantía de transparencia y lucha contra la corrupción.

Es así que a continuación, se citan la normativa vigente, sobre la cual se rige el presente informe de Rendición de Cuentas 2020:

La Constitución de la República del Ecuador señala en sus distintos artículos lo siguiente:

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: Literal 2. Participar en los asuntos de interés público. Literal 5. Fiscalizar los actos del poder público”.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. (...).

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: Literal 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. (...). Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. (...)

Art. 207.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público,

y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones. (...)

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: literal 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. (...).

De manera complementaria, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que establece:

Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: literal g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: literal d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; (...)

Art. 50.- Atribuciones del prefecto o prefecta provincial.- Le corresponde al prefecto o prefecta provincial: literal u) Presentar al consejo y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el consejo (...)

Art.- 266.- Rendición de cuentas.- Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

Art.- 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (...). Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema

de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su cuerpo normativo, respecto a la rendición de cuentas señala:

Art.- 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblo y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento de la Constitución y las leyes.

Art.- 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art.- 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art.- 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; literal 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art.- 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de

obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Art. 94.- Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art.- 96.- Libre acceso a la información pública.- El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social que indica:

Art. 5.- Atribuciones generales.- 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. (...)

Art. 9.- Rendición de Cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Art. 10.- Contenido de la rendición de cuentas.- El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente: 1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos. 2. Ejecución del presupuesto institucional. 3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad. 4. Procesos de contratación pública. 5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado. 6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular. 7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos. 8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.

Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. (...).

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) que establece:

Art. 5.- Información Pública.- Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado.

Art.- 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: literal m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño.

La Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, donde el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, con los siguientes artículos:

Art. 10.- Del contenido del informe de Rendición de Cuentas.- Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

- a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;
- b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
- c) Contratación pública de obras y servicios; d) Adquisición y enajenación de bienes;
- e) Compromisos asumidos con la comunidad;
- f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;
- g) En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;
- h) Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;
- i) Propuesta de acciones sobre las de legislación, fiscalización y política pública, para autoridades de elección popular;
- j) Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;
- k) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
<p>1.- Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.</p>	<p>Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: Durante esta etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas. b) De forma previa al inicio del proceso, la institución/autoridad deberá entregar a la Asamblea Ciudadana Local y a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT-, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual -POA- y el Presupuesto institucional y Participativo. Y deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía. c) Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD y/o sus entidades vinculadas deberán prestar el respectivo apoyo logístico. d) Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad /institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD. Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad. 	<p>Enero y febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en los meses de marzo y abril.</p>
<p>2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional.</p>	<p>Fase 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional: En esta fase:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La comisión responsable de la elaboración de informe del GAD o de la institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basado en los contenidos obligatorios sobre los que debe rendir cuentas; así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas. b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución/ autoridad llenará el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas. c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a 	<p>Marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de mayo.</p>

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
	<p>la Asamblea Ciudadana Local o a quien hiciera sus veces en el proceso, con por lo menos 15 días antes de la deliberación.</p> <p>d. Esta Fase deberá ser implementada por el GAD y por cada una de las instituciones vinculadas.</p>	
<p>3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.</p>	<p>Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional: Durante esta fase:</p> <p>a. Previo a la deliberación pública, la Asamblea Ciudadana Local o quien hiciera sus veces evaluará el Informe y el formulario de Rendición de Cuentas que le entregó el GAD o la institución vinculada, según sea el caso.</p> <p>b. El GAD y cada una de sus entidades vinculadas deberán difundir ampliamente su informe, su formulario de rendición de cuentas con los links respectivos, así como, la fecha, el lugar y la hora en que se realizará el evento de deliberación pública por todos los medios digitales y presenciales que disponga con por lo menos 15 días de anticipación. En el caso de los GAD donde la población de su cobertura no cuente con acceso generalizado a internet, se deberá entregar dichos documentos por los medios que faciliten su acceso.</p> <p>c. La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública y se realizará con por lo menos 15 días de anticipación. De forma prioritaria, se convocará a la Asamblea Ciudadana Local y a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio.</p> <p>d. Tanto el GAD como cada entidad vinculada realizará la deliberación pública de manera presencial y deberá ser retransmitida y grabada a través de plataformas informáticas interactivas. Se podrá organizar más de un evento de deliberación, en función de los ejes de desarrollo, de las Mesas Temáticas o de las necesidades de la entidad. En el caso de que se realizaren varias deliberaciones públicas, en la última liderada por la máxima autoridad del GAD, se presentará una síntesis de los resultados alcanzados en el proceso de deliberación pública.</p> <p>e. Durante la Deliberación pública, los delegados de la Asamblea Ciudadana Local o de quienes hicieron sus veces presentarán sus opiniones y valoraciones respecto del Informe que le entregó previamente la autoridad y, posteriormente, la máxima autoridad absolverá dichas inquietudes de manera motivada.</p> <p>f. Se realizarán mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad. Como producto de este momento, la Comisión liderada por el GAD o equipo técnico responsable, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará una Acta que será firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla tales funciones. Este momento de la deliberación pública también deberá ser retransmitido y grabado a través de plataformas informáticas interactivas.</p> <p>g. Una vez concluido el evento presencial, se deberá publicar y difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al Informe y al formulario de rendición de cuentas en Excel</p>	<p>Durante el mes de abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de junio.</p>

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
	<p>llo con sus respectivos links a los medios de verificación en la página web Institucional y en todos los medios virtuales (redes sociales, plataformas <i>streamig</i>, etc.) y presenciales que disponga la entidad durante un periodo de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad.</p> <p>h. Finalizado este período, la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales.</p> <p>i. En el caso de los GAD Parroquiales en los que su población no cuenta con acceso a internet o a dispositivos electrónicos, el procedimiento indicado se realizará de forma presencial. Y, de forma complementaria, deberá ser grabado y retransmitido por todos los medios virtuales que disponga el GAD.</p> <p>j. El procedimiento indicado y lo establecido en La Fase 3 de la Guía metodológica de rendición de cuentas para este sector deberá ser implementado por el GAD y por cada una de sus entidades vinculadas.</p>	
<p>4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.</p>	<p>Fase 4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento: El GAD y cada entidad vinculada deberá:</p> <p>a. Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente. Es importante anotar que una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan debe remitirlos al GAD.</p> <p>b. Dicho Plan deberá ser entregado a la Asamblea Local Ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS -a través del Sistema Informático – y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo fiscal.</p> <p>c. Tanto el GAD como cada una de las entidades creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones que manejan fondos públicos presentarán el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto. Dicho informe debe ser finalizado y contar con los respectivos medios de verificación. Fase 4 de la Guía metodológica de rendición de cuentas de este sector.</p>	<p>Durante el mes de mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de julio.</p>

5. FUNCIÓN LEGISLATIVA DEL GADPP

El Consejo Provincial de Pichincha está integrado por la Prefecta, Viceprefecto, ocho (8) alcaldes y siete (7) representantes de los presidentes de los GAD Parroquiales.

La facultad normativa y de legislación para la expedición de Ordenanzas Provinciales, Acuerdos y Resoluciones en ejercicio de las competencias y atribuciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, así como su proceso, están reguladas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el articulado que en lo pertinente se cita a continuación:

Art. 7.- Facultad normativa.- *Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. (...)*

Art. 43.- Consejo provincial.- *El consejo provincial es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado provincial. Estará integrado por el prefecto o prefecta quien lo presidirá con voto dirimente, el viceprefecto o viceprefecta; por alcaldes o alcaldesas o concejales o concejalas en representación de los cantones; y, por representantes elegidos de entre quienes presiden los gobiernos parroquiales rurales, que se designarán observando las reglas previstas en este Código. Los alcaldes o alcaldesas, concejales o concejalas, y los presidentes o presidentas de juntas parroquiales que en representación de sus cantones o parroquias rurales integren el consejo provincial, se denominarán "consejeros provinciales".*

Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial.- *Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones; b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia; c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos. (...)*

Art. 316.- Sesiones.- *Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 1. Inaugural; 2. Ordinaria; 3. Extraordinaria; y, 4. Conmemorativa.*

Las sesiones de los distintos niveles de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas y garantizarán el ejercicio de la participación a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la Ley. De considerarlo necesario, los consejos y consejeros podrán sesionar fuera de la sede de su gobierno territorial previa convocatoria del ejecutivo respectivo realizada con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación.

La aprobación de estas normas se realiza de conformidad a los siguientes artículos del mismo cuerpo legal:

Art. 322.- Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos. Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley.

Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(...).

Art. 324.- Promulgación y publicación.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial. Posterior a su promulgación, remitirá en archivo digital las gacetas oficiales a la Asamblea Nacional. (...). La remisión de estos archivos se la hará de manera directa o a través de la entidad asociativa a la que pertenece el respectivo nivel de gobierno. La información será remitida dentro de los noventa días posteriores a su expedición.

Resultado de la Gestión legislativa 2020:

En el año de gestión 2020 se desarrollaron dieciocho (18) sesiones, entre ordinarias y extraordinarias, de Consejo Provincial de Pichincha, de las cuales dieciséis (16) sesiones se llevaron a cabo bajo la modalidad virtual. Se privilegió esta modalidad de trabajo con el fin de precautelar la salud de las autoridades provinciales y de los funcionarios de la institución. Las sesiones de los meses de enero y febrero fueron en territorio y se acompañó de las jornadas denominadas “Pichincha en tu cantón”, donde la Prefectura y gobiernos cantonales y parroquiales tuvieron espacios de trabajo conjunto.

SESIONES DE CONSEJO PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2020		
Número	Fecha	Tipo
11-SCPP-2019-2023	29/01/2020	Ordinaria-presencial

SESIONES DE CONSEJO PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2020		
Número	Fecha	Tipo
12-SCPP-2019-2023	28/02/2020	Ordinaria-presencial
13-SCPP-2019-2023	20/03/2020	Ordinaria-virtual
14-SCPP-2019-2023	30/04/2020	Ordinaria-virtual
15-SCPP-2019-2023	22/05/2020	Extraordinaria-virtual
16-SCPP-2019-2023	28/05/2020	Ordinaria-virtual
17-SCPP-2019-2023	30/06/2020	Ordinaria-virtual
18-SCPP-2019-2023	29/07/2020	Ordinaria-virtual
19-SCPP-2019-2023	07/08/2020	Extraordinaria-virtual
20-SCPP-2019-2023	20/08/2020	Ordinaria-virtual
21-SCPP-2019-2023	04/09/2020	Extraordinaria-virtual
22-SCPP-2019-2023	30/09/2020	Ordinaria-virtual
23-SCPP-2019-2023	28/10/2020	Ordinaria-virtual
24-SCPP-2019-2023	12/11/2020	Ordinaria-virtual
25-SCPP-2019-2023	25/11/2020	Extraordinaria-virtual
26-SCPP-2019-2023	04/12/2020	Extraordinaria-virtual
27-SCPP-2019-2023	11/12/2020	Ordinaria-virtual
28-SCPP-2019-2023	16/12/2020	Extraordinaria-virtual

También, en este período se aprobaron cinco (5) ordenanzas provinciales, fruto de la implementación del Plan Legislativo, así como a las necesidades y coyunturas presentadas en este período:

ORDENANZAS PROVINCIALES ENERO-DICIEMBRE 2020		
Número	Fecha	Detalle
10-CPP-2019-2023	29/01/2020	Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana de Pichincha.
11-CPP-2019-2023	28/05/2020	Ordenanza que regula el cobro de peajes existentes en los caminos públicos bajo jurisdicción del Gobierno Descentralizado de la Provincia de Pichincha.
12-CPP-2019-2023	01/07/2020	Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza de Creación de la Empresa Turística de Pichincha "Mitad del Mundo EP".
13-CPP-2019-2023	25/11/2020	Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

14-CPP-2019-2023	16/12/2020	Ordenanza Reformativa a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2020.
------------------	------------	--

La aprobación de las diferentes ordenanzas fue con el voto unánime de los miembros de la Cámara Provincial, particular que evidenció un trabajo conjunto con su Consejo.

La metodología de trabajo implementada para la elaboración de ordenanzas fue eficaz, y los textos legislativos fueron debatidos y consensuados al interior del Ejecutivo Provincial, y posteriormente fueron consensuados con los legisladores provinciales.

En este período el Pleno del Consejo Provincial aprobó las siguientes Resoluciones:

RESOLUCIONES DE CONSEJO ENERO-DICIEMBRE 2020			
Número	Fecha	Sesión	Detalle
08-CPP-2019-2023	29/01/2020	11-SCPP-2019-2023	Resolución solidaridad Empresa de Comunicación del GADPP, acciones ARCOTEL.
09-CPP-2019-2023	28/02/2020	12-SCPP-2019-2023	Resolución para realizar acciones administrativas legales, recuperación valores pendientes Gobierno Nacional.
10-CPP-2019-2023	20/03/2020	13-SCPP-2019-2023	Resolución exhorto al COE Nacional y otras entidades, medidas emergencia sanitaria.
11-CPP-2019-2023	20/03/2020	13-SCPP-2019-2023	Resolución para realizar sesiones virtuales por pandemia COVID-19.
12-CPP-2019-2023	30/04/2020	14-SCPP-2019-2023	Resolución de respaldo a los ocho COE cantonales, manejo y tratamiento fases pandemia COVID-19.
13-CPP-2019-2023	30/04/2020	14-SCPP-2019-2023	Resolución plazo entrega de PDOT, Gobiernos Parroquiales.
14-CPP-2019-2023	30/04/2020	14-SCPP-2019-2023	Resolución autorización Prefecta para la contratación del crédito "Asistencia Médica frente a la Emergencia Sanitaria COVID-19".
15-CPP-2019-2023	30/04/2020	14-SCPP-2019-2023	Resolución Condecoraciones Universidad Central del Ecuador, Universidad UTE, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Fundación Cecilia Rivadeneira.

RESOLUCIONES DE CONSEJO ENERO-DICIEMBRE 2020			
Número	Fecha	Sesión	Detalle
16-CPP-2019-2023	07/08/2020	19-SCPP-2019-2023	Resolución aprobación financiamiento no reembolsable BEDE proyecto "Asistencia Médica frente a la Emergencia Sanitaria COVID-19".
17-CPP-2019-2023	07/08/2020	19-SCPP-2019-2023	Resolución "Luto Provincial" 11, 12 y 13 de agosto de 2020.
18-CPP-2019-2023	20/08/2020	20-SCPP-2019-2023	Resolución 18-CPP-2019-2023 sobre la novación del financiamiento BEDE "Proyecto de Mejoramiento de la vía Palmitopamba - Límite provincial con Pichincha, Nanegal, La Loma - 23 de Junio -Blanca Nieves, cantón San Miguel de Los Bancos".
19-CPP-2019-2023	20/08/2020	20-SCPP-2019-2023	Resolución solidaridad Empresa de Comunicación del GADPP, acciones ARCOTEL.
21-CPP-2019-2023	30/09/2020	22-SCPP-2019-2023	Resolución transferencia de maquinaria a favor de los Gobiernos Parroquiales
22-CPP-2019-2023	28/10/2020	23-SCPP-2019-2023	Resolución exhorto a la Asamblea Nacional, Comisión Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto al Decreto Ejecutivo N. 1393.
23-CPP-2019-2023	04/12/2020	26-SCPP-2019-2023	Resolución Instalación de la Mesa Intersectorial Provincial de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.
24-CPP-2019-2023	04/12/2020	26-SCPP-2019-2023	Resolución autorización financiamiento BEDE "Adquisición equipo caminero para ejecutar el plan vial quinquenal de la provincia de Pichincha, Fase 1 y 2".
25-CPP-2019-2023	11/12/2020	27-SCPP-2019-2023	Resolución renegociación operaciones financieras créditos BEDE.
26-CPP-2019-2023	11/12/2020	27-SCPP-2019-2023	Resolución venta de acciones UNACEM.

Por otro lado, en el período 2020 se otorgaron las siguientes condecoraciones:

CONDECORACIONES 2020		
Informe	Institución	Observación
INF-01-CC-2020	Fundación Cecilia Rivadeneira, UTE, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad Central del Ecuador.	Condecoración al Mérito Gobierno de Pichincha en el "Grado General Rumiñahui".
INF-02-CC-2020	Estandarte del Cantón Rumiñahui	Condecoración al Mérito Gobierno de Pichincha en el "Grado General Rumiñahui".
INF-03-CC-2020	Richard Antonio Carapaz Montenegro.	Condecoración al Mérito Gobierno de Pichincha en el "Grado Batalla de Pichincha".

De conformidad al artículo 324 del COOTAD, se han publicado las Gacetas Oficiales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha No. 28- 2019-2023, No. 29- 2019-2023, No. 30- 2019-2023, No. 31- 2019-2023, con sus respectivas resoluciones y ordenanzas; y se han enviado las normativas provinciales al Registro Oficial para su publicación.

GACETAS OFICIALES ENERO-DICIEMBRE 2020	
Número	Fecha
028-2019-2023	02/03/2020
029-2019-2023	31/05/2020
030-2019-2023	16/11/2020
031-2019-2023	30/12/2020

6. EJE ESTRATÉGICO DE PLANIFICACIÓN Y BUEN GOBIERNO

Objetivo del Eje Planificación y Buen Gobierno

- Planificar el desarrollo provincial, los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Competencias normativas del GADPP

- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

Alineación con los Objetivo del PDOT

- Definir, establecer y fortalecer centralidades articuladas y conectadas que promuevan el desarrollo territorial equilibrado

Programa y Subprograma:

Programa: 21 | PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Subprograma: 01 | HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN

Descripción de Proyectos

Proyecto:

001 | PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

058 | CAMBIO INSTITUCIONAL

060 | PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO

708 | REDUCCIÓN DE RIESGOS

Devengado: USD 158.332,34

Avance físico: 93%

Detalles del Proyecto:

Elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

- El cronograma de 2019 tenía previsto contar con un documento del PDyOT para la consideración de las autoridades provinciales para el mes de marzo de 2020, fecha en la que se tuvo listo un borrador del Plan. Sin embargo, la emergencia COVID-19, obligó a las autoridades nacionales a prorrogar la aprobación de los planes locales por la necesidad de incorporar en la planificación el cambio de contexto (crisis sanitaria y crisis económico/productiva). La prórroga establecida oficialmente por las autoridades nacionales es de un año a partir del levantamiento del estado de excepción (septiembre de 2021).
- Se presentó al Consejo Provincial el estado de avance del PDyOT de la provincia y la nueva hoja de ruta para la elaboración del Plan.

Apoyo para la construcción de las agendas de reactivación productiva y de desarrollo turístico.

- A partir de la emergencia sanitaria, se organizó un encuentro con especialistas para debatir las líneas generales de la reactivación productiva de la provincia. Tomando como base este encuentro se establecieron grupos de trabajo para la elaboración de documentos específicos. El área productiva asumió la tarea de construir la Agenda de Reactivación Productiva y la presentó a la Cámara Provincial, para su conocimiento.
- Desde la Dirección de Planificación se dio apoyo técnico a la Dirección de Turismo para la elaboración de la Agenda de Desarrollo Turístico de la provincia de Pichincha.
- En el marco del trabajo desplegado por el COE Provincial de Pichincha, se apoyó el levantamiento de protocolos de bio-seguridad de las empresas de la provincia para el retorno a las actividades productivas.

Fortalecimiento del Sistema de Seguimiento

- Se diseñó y se puso en funcionamiento el sistema informático “Buen Gobierno” para el seguimiento de las disposiciones de Prefectura y respaldo de información relevante para el seguimiento a la gestión (ayudas memorias, presentaciones, etc.).
- Se diseñó y aplicó una metodología para que las máximas autoridades puedan realizar la evaluación del cuerpo directivo de la institución.
- A partir del 13 de febrero de 2020 se implementó la figura del Gabinete Estratégico como espacio de coordinación y seguimiento por parte de las autoridades de la provincia. Actualmente, el Gabinete Estratégico se reúne semanalmente con las autoridades de la provincia y se ha convertido en un espacio importante para el seguimiento de las actividades de cada área estratégica.

- Por otra parte, la periodicidad de las reuniones de los gabinetes institucionales disminuyó debido a la crisis sanitaria y se operó a través de gabinetes por sectores. Sin embargo, se recomienda retomar este espacio de seguimiento de la gestión el próximo año y realizarlo bimensualmente. En el año 2020, se trabajó en los gabinetes institucionales la planificación trimestral de actividades; el Plan de actividades para la crisis sanitaria por COVID-19; la inversión territorializada priorizada en el contexto de la crisis financiera del GADPP.
- Se levantó una planificación de las actividades más relevantes por Dirección para el tercer cuatrimestre 2020. Esta planificación fue presentada a las autoridades de la provincia en varios talleres durante los meses de septiembre y octubre.

Seguimiento a la situación financiera del GADPP

- El constante retraso en la transferencia de asignaciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador generó la necesidad de realizar una reprogramación de las actividades de todas las direcciones y de priorizar permanentemente el gasto de inversión de acuerdo al flujo de caja.
- La Cámara Provincial fue informada permanentemente sobre la situación financiera del GADPP y autorizó a la Prefecta de Pichincha tomar las acciones legales necesarias para reclamar los recursos que por ley le corresponde a la provincia. Se diseñó una estrategia en este sentido. En el mes de junio se presentó una acción de protección para la devolución del IVA, la misma que fue negada y el GADPP apeló la decisión.
- Se acompañó a las autoridades de la provincia en las asambleas del CONGOPE en las que se discutió el tema y se apoyó al equipo jurídico en el diseño de las acciones jurídicas respectivas.

Revisión del PAI 2020 debido a la crisis financiera

- Se trabajó con todas las Direcciones del GADPP una priorización de actividades reduciendo el PAI al 50% y al 65% debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas no realizó las transferencias que por ley le corresponden al GADPP. Se esperó hasta el mes de diciembre a que el Gobierno Central realice el respectivo ajuste presupuestario para poder presentar la reforma a la Cámara Provincial, sin embargo, Finanzas presentó un recorte ilegal e inconstitucional, que fue rechazado por los distintos niveles de gobierno (provincial, municipal y parroquial), lo que llevó a que Finanzas derogue los acuerdos que establecían el recorte, aunque en la derogatoria se establece que estos acuerdos ya cumplieron su efecto jurídico. Esta situación hizo que no se pueda presentar a la Cámara Provincial el recorte de las asignaciones correspondientes al modelo de equidad territorial, por no tener un pronunciamiento oficial por parte del Ministerio de Finanzas. Sin embargo, en el mes de diciembre se presentó a la Cámara Provincial el recorte 2020 correspondiente a recursos de autogestión, el mismo que fue aprobado en dos debates.

- Se realizó un gabinete institucional de varios días con las autoridades del GADPP para priorizar las obras que se realizarán en cada parroquia con el presupuesto de inversión 2020, en medio de la crisis financiera. Esta priorización tuvo como objetivo el asegurar que todas las parroquias sean atendidas por el GADPP desde una perspectiva de equidad y calidad del gasto.

Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Inversión 2021

- Se dio seguimiento a la Dirección de Planificación y se asesoró a varias direcciones en la elaboración del PAI / POA 2021.
- Una vez que se tuvo consolidada la propuesta desde las distintas direcciones, se presentó a las autoridades de la provincia la propuesta del Plan Anual de Inversiones 2021. Se realizó la V Asamblea Ciudadana del Poder Popular para la aprobación de la proforma. Finalmente, se remitió la proforma a la Comisión de Planificación y a la Cámara Provincial de Pichincha, instancias que aprobaron la proforma en dos debates.

Articulación Territorial

- En el marco del programa Pichincha en tu cantón, se realizaron 2 reuniones en la parroquia de Chillogallo y en el cantón Pedro Vicente Maldonado. Sin embargo, a partir del mes de marzo con la emergencia COVID-19, el programa Pichincha en tu cantón se suspendió.
- En el marco de la emergencia COVID-19 se realizaron dos talleres con las 53 juntas parroquiales de la provincia en el que se planificaron las actividades conjuntas entre el GADPP y los Gobiernos Parroquiales de la provincia para enfrentar la pandemia.
- Desde el área de planificación se elaboraron fichas cantonales y parroquiales con la información territorial más relevante. Estas fichas serán publicadas en la página web institucional.

Fortalecimiento del Sistema de Riesgos

- En el área de riesgos se trabajó fuertemente en dos temáticas. La primera relacionada con la emergencia por el COVID-19, y la segunda, el operativo de seguridad vial Pichincha Segura.

Emergencia Covid-19

- Diseño y seguimiento a las acciones de emergencia impulsadas por el GADPP
 - Se acompañó a las distintas áreas de la institución en el diseño de los programas impulsados por el GADPP frente a la emergencia por el COVID-19: Programa de canastas solidarias, venta de canastas, talento humano y teletrabajo, Pichincha Humana, levantamiento de información sobre posibles espacios de alojamiento

temporal en la provincia, Warmi Pichincha y canasta roja, cerco epidemiológico, plan de manejo de cadáveres, sistema de vigilancia comunitaria y acompañamiento a empresas para la reactivación productiva.

- Como parte de las actividades de seguimiento a la emergencia y a la participación del GADPP en el COE Provincial, se creó el COE institucional como espacio de coordinación interna.
- Conjuntamente con el eje estratégico de Patrimonios, se programó un homenaje a las víctimas del COVID-19, que no se pudo realizar por la prohibición de realizar eventos públicos, por parte del MDMQ. Se espera poder realizar este evento una vez que la situación de salud en el Distrito Metropolitano de Quito mejore.

- **Generación de información y análisis sobre el COVID-19**

- Se articuló el trabajo con instituciones académicas como la Universidad UTE, la PUCE y la Universidad Central para la generación de información, análisis y asesoría sobre los temas médicos relacionados con la emergencia COVID-19. Con la Universidad UTE se trabajó en un modelo prospectivo para la provincia de Pichincha, que fue muy importante para el seguimiento al incremento de casos en la provincia. Se intentó trabajar el mismo modelo a escala cantonal, pero el error dado por la magnitud de la población de los cantones de la provincia (excepto Quito) no permitió poder tener resultados confiables.
- Con la Dirección de Relaciones Internacionales se trabajó en sistematizar experiencias internacionales exitosas y fracasadas para poder nutrir de estos debates a las autoridades provinciales y al COE de Pichincha.
- Se organizó la presentación del Plan de Salida de la Cuarentena, sin estrellarse con el semáforo, con la participación de académicos y profesionales de la salud.
- Se coordinó con el Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica la realización de estudios prospectivos a partir de la información de fallecimientos registrados en el Registro Civil. Esta información fue además presentada en el COE Provincial.
- Se realizó una propuesta de aplicación territorial de las pruebas COVID-19 para Pichincha Humana.

Implementación del Plan Pichincha Segura

- Se diseñó el Plan Pichincha Segura con el objetivo de prevenir accidentes de tránsito en las vías de gran flujo, que son competencia del GADPP, y disminuir los niveles de accidentabilidad durante los feriados del 2020, con la participación de los servidores del GADPP.
- El Plan fue implementado durante el feriado de Carnaval (21 – 25 de febrero de 2020) con muy buenos resultados. Sin embargo, debido a la emergencia por el COVID-19, se canceló el operativo para el feriado de Semana Santa. En octubre se retomó la iniciativa con un operativo más modesto, liderado por las Direcciones de Vialidad y Planificación.

Y en el feriado de noviembre se realizó un último operativo, con la participación activa de las Direcciones de Vialidad, Planificación y Turismo.

Reforma Institucional

En el mes de febrero se presentó a las autoridades la segunda propuesta de reforma institucional. La Prefecta solicitó se fortalezca la propuesta sobre el modelo de desconcentración y se trabaje más profundamente con las direcciones de cultura e infraestructura sobre el proceso de reforma. Este trabajo se vio truncado debido a la emergencia COVID-19 y la crisis financiera que enfrentó la institución, lo que imposibilitó proceder con las reformas que se habían planteado inicialmente.

En el nuevo contexto, se presentó a las autoridades provinciales una nueva propuesta de reforma institucional ajustada a la crisis financiera, que no implicaba costos adicionales para el GADPP y no contemplaba el proceso de desconcentración. Esta propuesta fue aprobada por las autoridades y se elaboró una reforma al régimen de transición, hasta que existan las condiciones institucionales que permitan impulsar la reforma estructural presentada a las autoridades a inicios de año.

En el último trimestre del año, por disposición de la Prefecta, se retomó el trabajo de elaboración de la propuesta de desconcentración. Para ello, se realizó un diagnóstico sobre el trabajo de la Zonal de Nor-Occidente y se realizó una visita de campo a los campamentos de Nanegalito y Los Bancos y al Centro de Investigación de Transferencia Tecnológica San Marcos, está pendiente la sistematización de la propuesta, la presentación de la misma a los asesores estratégicos y directores de las áreas más sensibles y a las autoridades del GADPP.

También se ha iniciado un trabajo de actualización de algunas de las propuestas que se presentaron para la II Reforma y que pueden ser implementadas, una vez que existe el consenso institucional necesario para hacerlo.

Implementación de la Agenda Legislativa

Durante el año 2020 se realizaron 17 sesiones del Consejo Provincial. Las dos primeras sesiones del año se realizaron en la parroquia de Chillogallo y en el cantón Pedro Vicente Maldonado, en el marco del programa Pichincha en tu cantón. A raíz de la emergencia del COVID-19, todas las demás sesiones se realizaron por vía telemática.

Las sesiones se centraron en el análisis respecto a la crisis sanitaria de la provincia de Pichincha; la situación financiera del GADPP; la reorganización de las Comisiones del Consejo Provincial en función de la ordenanza aprobada el año anterior de “Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial de Pichincha, sus Comisiones, Delegaciones y Representaciones”, el conocimiento de los avances en la elaboración del PDyOT de la provincia; el conocimiento sobre la propuesta de reactivación productiva de la provincia; la

aprobación de la proforma presupuestaria 2021; la aprobación de los ajustes presupuestarios al presupuesto 2020; varias autorizaciones para acceder a financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador (“Asistencia Médica Frente a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 Fase II”); autorizaciones para la suscripción de novación del contrato N° 40354; para la renegociación de operaciones de crédito y para el financiamiento del proyecto “Adquisición de Equipo Caminero para ejecutar el Plan Vial Quinquenal de la Provincia de Pichincha – Fases 1 y 2”); la autorización para la donación, de maquinaria solicitada por los Gobiernos Parroquiales de la Provincia; autorización para la venta de acciones de UNACEM Ecuador; nombramiento de delegados al Directorio de la Empresa Turística de Pichincha “Mitad del Mundo” E.P.; la instalación de la Mesa Provincial Intersectorial para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género; varias condecoraciones y resoluciones sobre el problema de límites del cantón Puerto Quito, la situación jurídica de la EP Pichincha Comunicaciones y de la Prefecta de Pichincha.

En el ámbito legislativo, se aprobaron las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza del Sistema de Participación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.
- Reforma a la Ordenanza de creación de la Empresa Turística de Pichincha "Mitad del Mundo" EP.
- Ordenanza que Regula el Cobro de Peajes Existentes en los Caminos Públicos bajo jurisdicción del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.

Fortalecimiento de la participación ciudadana

Una vez aprobada la reforma a la ordenanza Sustitutiva para el Cobro de Peaje por el Uso del Sistema Vial Valle de Los Chillos del GADPP, se realizaron reuniones con los dirigentes barriales para poder implementar la ordenanza. Se acordó el cambio de pórticos y dar seguimiento a las obras ofrecidas hace un año. Se implementó una estrategia de diálogo y una campaña informativa.

Se realizó la primera mesa consultiva del sector turístico

Una vez que la Dirección Financiera realizó el análisis prospectivo de los ingresos previstos para el año 2021, se procedió a la organización de la IV Asamblea del Poder Popular de la Provincia de Pichincha, en la que los Asambleístas aprobaron las prioridades de inversión para el año 2021. Con esta actividad se dio inicio al proceso de elaboración y aprobación de la proforma presupuestaria 2021.

Posteriormente, una vez que se diseñó el programa de inversión 2020 con base a las prioridades establecidas por la IV Asamblea, se realizó la V Asamblea del Poder Popular, en la que los asambleístas aprobaron la proforma presupuestaria 2021 y se dio paso a la discusión de este documento en el seno de la Cámara Provincial, la misma que la aprobó en dos debates.

Participación del GADPP en el COE Provincial de Pichincha

Desde la instalación del COE Provincial el 23 de marzo de 2020, la asesoría de planificación y buen gobierno acompaña la participación de la Prefecta de Pichincha en este espacio. Se generaron ayudas memorias para el seguimiento a las resoluciones, sistematización de datos provinciales, nacionales e internacionales, elaboración y seguimiento a comunicaciones y actividades de coordinación interinstitucional.

Se impulsó la coordinación con el MSP a través de la Coordinación Zonal 9 para resolver una serie de problemas planteados en el COE Provincial por los alcaldes, particularmente el caso del Hospital de Pedro Vicente Maldonado, la necesidad de que se establezcan hospitales de referencia en Quito para atender a los pacientes COVID-19 que llegan desde los diversos cantones de la provincia y el seguimiento al cerco epidemiológico.

Se apoyó la realización de una visita conjunta con el Presidente del COE provincial, el coordinador de la Zona 9 del MSP y la Prefecta de Pichincha a Noroccidente.

Se realizó un análisis cantonal sobre la normativa local necesaria para enfrentar la culminación del Estado de Excepción, la misma que fue discutida y consensuada en el COE Provincial.

A partir de la culminación del Estado de Excepción, en septiembre de 2020, las reuniones del COE Provincial han sido muy esporádicas.

Creación y acompañamiento al observatorio al Coronavirus de Pichincha

Con el fin de contar con asesoría científica especializada para enfrentar la emergencia sanitaria en la provincia de Pichincha se elaboró una propuesta para la conformación del Observatorio al Coronavirus en Pichincha, la misma que fue aprobada por la Prefecta. Se procedió a conformar el observatorio con la participación de diez especialistas en la temática. Se inauguró el espacio con la presencia de la Prefecta de Pichincha. La asesoría de Planificación y Buen Gobierno apoya al observatorio con la secretaría técnica.

A partir de su creación el 11 de junio de 2020, el observatorio ha asesorado al COE Provincial, a los COE cantonales de Quito, Rumiñahui, Cayambe y Mejía y al pleno de Consejo Provincial.

Conjuntamente con el Observatorio al Coronavirus de Pichincha se realizó un análisis parroquial de letalidad e incidencia del COVID-19 y se hicieron recomendaciones de política pública que fueron planteadas en el COE Provincial.

Conjuntamente con la Asesoría Estratégica y la Dirección de Comunicación se diseñó el programa Pichincha Conversa y se hicieron las gestiones necesarias para contar con la participación de los miembros del observatorio en estos programas.

Conjuntamente con los miembros del Observatorio al Coronavirus de Pichincha se diseñó e implementó un curso de 6 horas para vigilantes comunitarios. Se organizaron 10 talleres para impartir este curso, que contó con una participación de alrededor de 500 vigilantes

comunitarios de las 5 zonas de la provincia y se dio un curso de cuidados paliativos en casa dirigido a los vigilantes comunitarios de toda la provincia.

Se realizó un conversatorio internacional sobre las cuarentenas itinerantes con la participación del Observatorio al Coronavirus en Pichincha, el Colegio de Médicos de Pichincha y la CELAG.

Se asesoró a Pichincha Humana para impulsar el programa de asistencia psicológica en el marco de la pandemia COVID-19 y para la aplicación de las pruebas rápidas y pruebas PCR en la provincia.

Rendición de cuentas 2019

Se elaboró el Informe de Rendición de Cuentas 2019 con la participación de todas las áreas y direcciones del GADPP, una vez que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social retomó el proceso que fue postergado por la emergencia COVID-19. Se siguió toda la normativa y los plazos establecidos por el CPCCS. Se realizó la Asamblea de Rendición de Cuentas 2019, en la que las autoridades provinciales presentaron su rendición de cuentas a la ciudadanía. Se recogieron las propuestas de la ciudadanía en la Asamblea por medios electrónicos y se remitió el informe al CPCCS.

Reglamento de presupuestos participativos de la provincia de Pichincha

Se apoyó a la Dirección de Inclusión Social en el diseño del Reglamento de Presupuestos Participativos de la provincia de Pichincha, que es parte de los reglamentos que se desprenden de la ordenanza del Sistema de Participación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Competencias normativas del GADPP

- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Alineación con los Objetivo del PDOT

- Definir, establecer y fortalecer centralidades articuladas y conectadas que promuevan el desarrollo territorial equilibrado-

Programa y Subprograma:

Programa: 26 | PICHINCHA INTEGRADA AL MUNDO

Subprograma: 92 | INTERNALIZACIÓN Y APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE PICHINCHA

Descripción de Proyectos

Proyecto: 478 | PLAN DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Devengado: USD 7.840,00

Avance físico: 50%

Detalles del Proyecto:

Diseño, implementación y evaluación de la agenda de relaciones internacionales.

- En el marco de la emergencia sanitaria las autoridades participaron en varios eventos internacionales difundiendo la experiencia de la provincia de Pichincha en el manejo de la crisis sanitaria. Se apoyó en la elaboración de discursos y/o líneas argumentales para estos eventos y por delegación se representó al GADPP en algunos eventos internacionales.
- La agenda de Relaciones Internacionales se reformuló enfatizando el objetivo de lograr apoyo internacional para enfrentar la pandemia y reactivar la economía. Se gestionaron donaciones con diversas agencias. Se hicieron efectivas las donaciones de la República Popular de China (20 mil mascarillas y 350 trajes de protección); ACNUR (235 kits de alimentos) y Unicef (500 cobijas, 500 baby kits, 500 jabones y 600 litros de alcohol gel).
- En el mes de noviembre se realizó el evento Pichincha Coopera que tuvo como objetivo presentar a la cooperación internacional el catálogo de proyectos de la provincia de Pichincha para la cooperación. Para ello, se trabajó con las Asesorías Estratégicas y las Direcciones en la priorización de proyectos para el catálogo. Para asegurar el éxito del evento se realizaron además una serie de reuniones bilaterales con algunas agencias del sistema de Naciones Unidas, como PNUD, ONU Mujeres, PMA y ACNUR.
- Posterior al evento, se realizó un seguimiento en reuniones bilaterales con la Unión Europea, la Embajada de la República Popular de China y el BID. Se recibió una donación de cien *tablets* por parte de la Compañía Huawei y está listo el convenio de hermanamiento con la provincia de Hubei, que deberá suscribirse en 2021. Con la Unión Europea y el BID se está trabajando a nivel de equipos técnicos para concretar los acuerdos de las reuniones bilaterales.

Predio de a sede de la ex UNASUR

- Dado que el predio en el que se construyó la Sede de la Ex UNASUR fue donado por el GADPP en 2010, con la condición de que sea utilizado únicamente para las actividades de la UNASUR. El convenio de donación contempla que en caso de que el predio no sea usado para la UNASUR, debe ser devuelto al GADPP. Una vez que el Gobierno Nacional hizo la denuncia del convenio, se planteó el reclamo a la Cancillería por el predio. En mayo de 2020, fecha en que se oficializó la denuncia del convenio y el Ecuador dejó de ser parte de la UNASUR, se insistió a Cancillería dialogar sobre el tema. Finalmente, se logró establecer una mesa de diálogo en torno a la propiedad del terreno de la Sede de UNASUR con Cancillería.

- Se prepararon las líneas estratégicas del diálogo y se realizó la primera reunión entre ambas partes. Sin embargo, este proceso se vio detenido debido a que el Ministerio de Relaciones Internacionales transfirió al Ministerio de Cultura la sede de la ex UNASUR para ser utilizada como bodega de los bienes patrimoniales que se ubicaban en el edificio de Aranjuez. Se hizo el correspondiente reclamo a Cancillería y se trabajó en una hoja de ruta para defender los bienes institucionales de la provincia de Pichincha.

Apoyo para la conmemoración del aniversario de la Batalla de Pichincha

Se brindó apoyo para la organización del acto virtual a propósito del aniversario de la Batalla de Pichincha y se organizó un conversatorio internacional sobre mujer, libertad y memoria.

Diseño del sistema de participación del Chocó Andino

Se apoyó a la Dirección de Ambiente en el diseño del sistema de participación del Chocó Andino, el mismo que fue aprobado por la Prefecta de Pichincha y será puesto a consideración del Comité de Gestión de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino, para posteriormente ser remitido al Ministerio del Ambiente.

7. EJE ESTRATÉGICO DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL

Este eje prioriza al máximo los recursos financieros con respecto a la gestión territorial, al nuevo modelo de gestión y al compromiso del personal del Gobierno Provincial con los objetivos y lineamientos de quienes lo administran.

El Gobierno Provincial de Pichincha se enfrenta en la actualidad a uno de los retos más grandes en su historia al igual que el país, la reactivación productiva en este proceso post-pandemia.

En este sentido la Prefecta de Pichincha ha impulsado una profunda armonización de la relación gasto-inversión permitiéndole cumplir con los primeros objetivos planteados en la agenda provincial y establecer una política de desarrollo a largo plazo y sostenible.

El GADP-P utiliza un conjunto de factores productivos, fundamentalmente trabajo y capital, con los que produce un conjunto de servicios públicos. Con dichos servicios, como los de salud, justicia, vialidad, infraestructura, desarrollo productivo, etc. se encara incrementar el bienestar social, su desarrollo e incorporación a la actividad productiva y además la consecuente mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Desde el sector de transparencia y eficiencia institucional se ha marcado una hoja de ruta que prioriza el aprovechamiento al máximo de los recursos financieros con respecto de la gestión territorial, el nuevo modelo de gestión participativa emprendido, ha logrado no solo fortalecer el trabajo con los actores provinciales sino acercar también la gestión y el compromiso del personal de la Prefectura con los objetivos y lineamientos de la nueva administración.

La gestión presupuestaria del GADPP durante el año 2020 ha sido duramente golpeada debido a las reducciones de los recursos, con la crisis económica agudizada por la emergencia del

COVID-19, el gobierno central durante el año 2020 dejó de transferir con puntualidad los haberes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del país, correspondientes al Modelo de Equidad Territorial. En el caso de la Prefectura de Pichincha, en 2020 vio disminuido los ingresos provenientes de las asignaciones en un 19% con relación al año 2019. Si a esto se suma los retrasos que se registran desde año 2018 en la devolución del IVA, las deudas correspondientes al FINGAD I y II y las transferencias para la competencia descentralizada de riego, la reducción de los ingresos y que tienen impacto directo en los gastos fue superior a cualquier nivel que pueda ser estimado y con consecuencia difícilmente superable.

Uno de los determinantes de la calidad de vida de la ciudadanía, ante la ininterrumpida desaceleración económica en el contexto nacional y mundial, se encuentra en el uso eficiente de los recursos públicos. De esta manera, sobresale la esencia del gasto público que reside en conseguir un máximo beneficio para la sociedad, las autoridades electas para este período de gestión, tomando en consideración los resultados pasados, han trabajado en la revisión y análisis—tanto de los objetivos en las políticas y programas, como del ciclo presupuestario— en la conjugación de esfuerzos y lineamientos, alcanzando una administración pública que incrementa su eficiencia y mejore su calidad.

Es así que, debido a la falta de liquidez del gobierno central, en octubre 2020 se inició un proceso de negociación de títulos valores del estado ecuatoriano (bonos) con el MEF, mismo que culminó el pasado 28 de diciembre con la notificación oficial del MEF hacia el GADPP sobre la aceptación de la emisión de valores pendientes de pago por el Modelo de Equidad Territorial de los años 2018-2019 (liquidaciones) que ya están registrados como deuda (contable) por el MEF, sin embargo hasta finalizar el ejercicio fiscal 2020 no ha sido posible culminar el proceso.

Como resultado de estos procesos de reforma administrativa se logró la creación de un conjunto de mecanismos organizacionales e institucionales que consiguieran generar comportamientos racionales en beneficio de la ciudadanía; por lo que ahora se precisa de nuevas reglas, la optimización de los recursos tanto humanos como técnicos y tecnológicos a raíz de la aparición de la pandemia producto del COVID-19 ha sido uno de los grandes retos en la institución, las desviaciones en la información que permita eliminar muchos trámites considerados burocráticos que mejoran mucho la gestión y eficacia de los procesos internos, una mayor delimitación de los derechos y obligaciones que obtiene una clara identificación de las responsabilidades, deberes y atribuciones de las unidades administrativas y productivas generando real valor agregado a la gestión.

Un primer análisis de la estructura institucional refleja una falta de coordinación entre direcciones, duplicación de funciones, y una falta de adecuación entre la problemática que vive la provincia y la estructura institucional. La estructura institucional debe responder a las realidades de la provincia y a los objetivos programáticos de la nueva administración, por lo que se requiere una reforma al Estatuto Orgánico por Procesos del GADPP.

Con lo comentado es imperante la necesidad de rediseñar e implementar nuevas herramientas de gestión que contribuyan a incrementar la calidad de la información y la eficiencia en la gestión pública en general y asimismo se sientan las bases para la asignación del gasto público para el siguiente período fiscal de acuerdo a las metas por alcanzar.

8. EJE ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN

La política de comunicación crea los marcos y criterios mediante los cuales la institución informa sobre las actividades que desarrolla en todos sus niveles y competencias normativas del GADPP; durante la presente gestión la comunicación estratégica se ha enfocado en generar y elaborar productos, campañas, publicaciones que promueven la gestión de todos los ejes institucionales.

Objetivo general:

Coordinar, orientar, promover e informar sobre las actividades del Gobierno de Pichincha dentro y fuera de la institución, administrar las cuentas en redes sociales, protocolos e imagen de la institución y sus autoridades.

Objetivos específicos:

- Cuidar y promover la imagen de la institución
- Orientar toda la comunicación institucional
- Coordinar la información generada en cada una de las direcciones
- Interactuar con los medios de comunicación para difundir la información generada por la institución.
- Generar un adecuado flujo de la información dentro del Gobierno de Pichincha.

El proceso de Comunicación Institucional es de carácter estratégico, es decir, tiene relación con todas las áreas de la Institución: de tal modo que su campo de acción en lo concerniente con la comunicación interna y externa requiere la interacción con todos los niveles del GADPP, esto para garantizar que haya un adecuado flujo de información.

Para dar cumplimiento a lo anterior se trabaja con un equipo de profesionales en comunicación que cuentan con la formación y preparación necesarias en el manejo informativo, así como la priorización y valoración del material informativo que se produce desde el GADPP.

Como una herramienta eficaz para difundir e informar sobre el trabajo, gestión y actividades del Gobierno de Pichincha y sus autoridades, se cuenta con la plataforma Pichincha Comunicaciones E.P. que gracias a su alcance a través de las frecuencias de radio y los canales digitales se convierte en un amplificador eficiente de los mensajes, campañas, proyectos que se desarrollan en la institución. Gracias a esto la población de la provincia se encuentra oportunamente informada sobre el acontecer internacional, nacional y local, con una perspectiva distinta de la que ofrecen los medios tradicionales.

PICHINCHA COMUNICACIONES E.P.

Competencias normativas del GADPP

De conformidad con el COOTAD, dentro de sus competencias, la empresa pública de comunicación del Gobierno Provincial de Pichincha, *Pichincha Comunicaciones E.P.*, tiene la función de ser una empresa de apoyo para comunicar, difundir y promocionar todas las gestiones realizadas desde el GADPP.

Alineación con los objetivos del PDOT

Pichincha Comunicaciones E.P se alinea con el objetivo: *Generar oportunidades y fortalecer capacidades para reducir brechas que permita el ejercicio de derechos*; esto debido a que la difusión de las actividades, proyectos y metas del GADPP permiten y apoyan a la difusión de derechos de los ciudadanos de la provincia.

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 62 | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GADPP
RADIO UNIVERSAL

Descripción de Proyectos

Proyecto: 311 | RADIO PICHINCHA UNIVERSAL

Devengado: USD 38.758,19

Ejecución Presupuestaria: 79 %

Detalles del Proyecto:

El Proyecto Radio Pichincha Universal en el año 2020 alcanzó algunas metas importantes como: implementación de la nueva Sonoridad de Pichincha Universal; la radio se anexó a las nuevas dinámicas de transmisión (Multimedia); se ejecutó el Festival *Todas las Voces con Pichincha*; la puesta en escena de la iniciativa de la *Pichicleta* que busca tres objetivos fundamentales: fomentar el turismo, reactivar la economía local y motivar hacer deporte en bicicleta.

Descripción de Proyectos

Proyecto: 682 | PRODUCTOS COMUNICACIONALES

Devengado: USD 627.000,00

Ejecución Presupuestaria: 100 %

Detalles del Proyecto:

El Proyecto Productos Comunicacionales (Portal Web y Redes) en el año 2020 logró adaptarse a la nueva dinámica en el marco de la Pandemia por COVID-19, y se incrementaron las visitas al portal web www.pichinchacomunicaciones.com.ec (a finales del año 2019 el promedio de visitas por día era de 15.000; en el año 2020 se duplicó y se promedian 30.000 visitas diarias). Así también en redes sociales se aumentó la interacción con este medio de comunicación.

Adicionalmente, se creó el portal web english.pichinchacomunicaciones.com.ec que es una página interactiva con contenido en inglés para las personas que siguen nuestro trabajo informativo, desde otros países.

Imágenes:





DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN

Competencia

Constitución de la República dentro del Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

- 1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.*

Objetivo PDOT y alineación con el plan de Gobierno

Informar y comunicar a la comunidad de la provincia de Pichincha sobre la gestión, obras y beneficios que se generan a partir de los proyectos que ejecuta la Prefectura a través de sus diferentes ejes estratégicos, direcciones y empresas públicas adscritas.

Programa y Subprograma:

Programa: 29 | ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA

Subprograma: 66 | COMUNICACIÓN SOCIAL

Proyecto: 331 | COMUNICACIÓN SOCIAL

Devengado: USD 310.028,39

Ejecución Presupuestaria: 29 %

Detalles del Proyecto:

Se trabajó en distintas campañas, en coordinación con los distintos ejes estratégicos presentes en la Prefectura, y con propósitos específicos, como se muestra a continuación. Todas las campañas de las distintas direcciones se acompañaron de agendas planificadas de medios, que incluyen entrevistas con las autoridades y voceros del GADPP.

Eje Productivo

Objetivo: Posicionar a Pichincha y la Prefectura como un referente de la reactivación económica y productiva del país, contribuyendo, principalmente, a fomentar y sostener el empleo y a la generación de actividades que permitan a los ciudadanos tener medios propios de subsistencia, todo esto a través de una campaña que promocióne todos los programas que se han emprendido desde el eje productivo como son las tiendas Pichincha, los sistemas de riego, agricultura urbana, etc.

Visita TIENDA PICHINCHA

ENCUENTRA EL MÁS CERCANO PARA TI

1	PUERTO QUITO (km 141 Vía Calacali, Río Blanco)	8:00 a 17:00 Martes a sábado
2	LA ARMENIA-PACTO (km 58 Calacali, Río Blanco)	7:30 a 20:00 Lunes a domingo
3	CIUDAD MITAD DEL MUNDO LATITUD 0 (Manuel Córdova Galarza SN, Quito)	9:00 a 18:00 Martes a domingo

ADQUIERE PRODUCTOS DE CALIDAD DIRECTAMENTE DE NUESTROS EMPRENDEDORES

PICHINCHA Potencia Productiva

PICHINCHA GOBIERNO PROVINCIAL

Tiendas Pichincha

APROYAMOS A LA REACTIVACION PRODUCTIVA EN LA PROVINCIA

PUNTO PICHINCHA

CONOCE Y ADQUIERE PRODUCTOS DE CALIDAD E INNOVADORES DIRECTAMENTE DE

ARTESANOS EMPRENDEDORES AGRICULTORES

MÁS DE 200 PRODUCTOS

UBICADOS EN

PUERTO QUITO LA ARMENIA CIUDAD MITAD DEL MUNDO

CON TU APOYO PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEJORAN SUS INGRESOS Y CALIDAD DE VIDA

¡CONSUME PICHINCHA!

Visita WWW.TIENDAPICHINCHA.COM

Punto Pichincha

FERIAS COMUNITARIAS CAYAMBE

Parroquia	Lugar Comunal	Horario
Olmedo	Feria Comunitaria San Pablo Urco	08h00 a 13h00
	Feria Intercultural Agropecuaria Olmedo, junto al Infocentro	08h00 a 12h00
Ayora	Feria Comunitaria Barrio Santo Domingo de Guzman	07h00 a 11h00
	Feria Comunitaria Asociación Prado 1 y 2	08h00 a 13h00
	Feria Comunitaria Santa Clara	08h00 a 12h00
Cangahua	Feria Comunitaria Santa Marianita de Pingulmi	07h00 a 12h00
	Feria Comunitaria Coordinación de Mujeres Cangahua	08h00 a 14h00
	Feria Comunitaria Cuniburo	09h00 a 14h00
	Feria Comunitaria Carrera	09h00 a 13h00
	Feria Comunitaria Chaupiztancia	07h00 a 10h00
Otón	Feria Comunitaria Centro Poblada, Plazoleta de Otón	06h00 a 15h00
	Feria Comunitaria Chinchinloma	07h00 a 14h00
Sta. Rosa de Cuzubamba	Feria Comunitaria Chinchinloma	07h00 a 14h00

Asistir con:
● mascarilla y
● canasta

DOMINGO 27 DICIEMBRE

Ferias Comunitarias

Canasta NAVIDEÑA 1

Para realizar tus pedidos ingresa a: www.tiendapichincha.com

Con tu compra aportas para la donación de canastas solidarias para familias vulnerables de la provincia.

- 1 Café Blast Coffee 110g
- 1 Mermelada Jironeza 1.2 unidades
- 1 Mermelada distintos sabores
- 1 Jengibre confitado Finesca Asagtas 50g
- 1 Choco Roco Frutas Trocitos 1.30g
- 1 Choco Roco Frutas Trocitos de morzana
- 1 Mito Snack de Frutas mix
- 1 Crema Andina 1.50g
- 1 Blo Blanco con ararimo y frutos secos 40g
- 1 Mermelada Japaca 20g
- 1 Mermelada de Aji Intimouny 1.40g
- 1 Mermelada de jengibre 150g Finesca Asagtas
- 1 Boleíta de almendras 300 ml Intimouny

VALOR: 26,50 USD

ÁREA DE DISTRIBUCIÓN:
 Ciudad de Guayaquil (Cajon, San Carlos, Centro del Pueblo, Plaza Centro Comunitario, Pichincha, Centro Comunitario El Alamo)

HORARIO DE PEDIDOS: 8H00 A 3H00

¡Fiesta Navideña!

Canasta NAVIDEÑA 2

Para realizar tus pedidos ingresa a: www.tiendapichincha.com

Con tu compra aportas para la donación de canastas solidarias para familias vulnerables de la provincia.

- 1 Blo Café 300g
- 1 Jengibre confitado Finesca Asagtas 50g
- 1 Mito Snack deshidratado de papa
- 1 Mito Snack deshidratado de manzana
- 1 Choco Roco Frutas Bar 1.30g
- 1 Mermelada distintos sabores
- 1 Fruta Deshidratada Japaca 10g
- 1 Mermelada Jironeza 2.4 unidades
- 1 Mermelada de Anaca 140 g
- 1 Crema Andina 1.50g
- 1 Blo Blanco con ararimo y frutos secos 40g
- 1 Mermelada de jengibre 150g
- 1 Boleíta de almendras 300 ml Intimouny

VALOR: 28,00 USD

ÁREA DE DISTRIBUCIÓN:
 Ciudad de Guayaquil (Cajon, San Carlos, Centro del Pueblo, Plaza Centro Comunitario, Pichincha, Centro Comunitario El Alamo)

HORARIO DE PEDIDOS: 8H00 A 3H00

¡Fiesta Navideña!

Canasta Navideña

INVITACIÓN VIRTUAL

El Gobierno de Pichincha invita a usted (es) a la capacitación virtual:

ANÁLISIS DE CALIDAD DE LECHE Y SU IMPORTANCIA EN LA GESTIÓN PRODUCTIVA

El enlace se enviará a quienes confirmen su participación inscribiéndose al correo electrónico: tvillarreal@pichincha.gob.ec

DICTADO POR: Ing. Tania Villarreal

JUEVES

17 DIC 16H00

DURACIÓN: 1H00

TALLER GRATUITO

15+ años

Talleres Virtuales

SISTEMA DE RIEGO CANAL CAYAMBE PEDRO MONCAYO

DESPUÉS DE 40 AÑOS EL GOBIERNO DE PICHINCHA RECIBIÓ LA OBRA DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO

12 MIL FAMILIAS DE CAYAMBE

7 PARROQUIAS EN 2 CANTONES

GRACIAS A LA VOLUNTAD POLÍTICA DE LAS AUTORIDADES, LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO DEL GOBIERNO DE PICHINCHA Y EL APOYO DE LA COMUNIDAD SE HA CUMPLIDO CON EL COMPROMISO ADQUIRIDO EN EL PLAN DE TRABAJO DE ESTA ADMINISTRACIÓN CON LOS AGRICULTORES DE LAS SIETE PARROQUIAS Y ASOCIACIONES BENEFICIARIAS.

¡AHORA EL CANAL VIVE!

10 MIL FAMILIAS BENEFICIARIAS DIRECTAMENTE

AGRICULTORES PRODUCTIVOS Y ACCESO A MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE CALIDAD, HACIENDO USO EFICIENTE DEL AGUA, CON UN SISTEMA AMIGABLE CON EL AMBIENTE.

SISTEMA DE RIEGO Trivia
CANAL CAYAMBE-PEDRO MONCAYO

¿Cuánto tiempo las comunidades, han esperado la recepción del Sistema de Riego Cayambe-Pedro Moncayo?

Más de 40 años 👍

5 años ❤️

Si siguen esperando 😱

#AhoraElCanalVive

PICHINCHA Potencia Productiva

PICHINCHA GOBIERNO PROVINCIAL

Sistema de Riego Canal Cayambe-Pedro Moncayo

AGENDA PARA LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

Conoce más ingresando a www.pichincha.gob.ec

PICHINCHA Potencia Productiva

PICHINCHA GOBIERNO PROVINCIAL

Agenda para la reactivación productiva

CAMPAÑA PROVINCIAL DE AGRICULTURA URBANA

Mi huerto EN CASA

Cuidados para la vida por un consumo sano y responsable

Iniciamos **24** agosto a noviembre 2020

Asistencia técnica

Kit de agricultura

Repositorio de videos Canal de Youtube Gobierno de Pichincha

• Inscripciones a través de la Junta Parroquial de la localidad

PICHINCHA Potencia Productiva

PICHINCHA GOBIERNO PROVINCIAL

Mi Huerto en Casa

INTERCAMBIO SOLIDARIO EN PICHINCHA

RANTI RANTI

CAYAMBE - PACTO

TRUEQUE ENTRE PRODUCTORES DE PICHINCHA,
PROMOVRIENDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PROVINCIA

• FERIA COMUNITARIA
• INTERCAMBIO SOLIDARIO (RANTI RANTI)

VIERNES 14 DE AGOSTO • 10H00
CAYAMBE: AV. NATHALIA JARRÍN
FRENTE A LA LAGUNA DEL PARQUE YAZNÁN





Ranti Ranti

El Gobierno de Pichincha
informa que se da inicio a la
**campana de desparasitación
y vitaminización de ganado bovino**
a partir del

LUNES
6
JULIO



Atahualpa y
Pedro V. Maldonado




Campañas de desparasitación

Canasta FELIZ DÍA Papá 1

Para realizar tus pedidos ingresa a:
www.tiendapichincha.com

#QuédateEnCasa

Con tu compra aportas para la donación de canastas solidarias para familias vulnerables de la provincia.

PRODUCTOS:

- Termostato personalizado
- Caja de mates 1x6f personalizada
- Milk Way
- Jorrococo
- Canasta Figuras
- Biscochitos
- Mantequilla chocolate buena grande
- Mielero bueno en buena personal
- Tingo
- Caramelos chispas de chocolate
- Caramelo Tani
- Jaguete 10ml
- Cacao Horchiflora
- Autista Presuña



HORARIO DE PEDIDOS: 8H00 A 18H00

25,00 USD

DISTRIBUCIÓN: QUITO NORTE, SUR, CENTRO Y VALLES




Canasta FELIZ DÍA Papá 2

Para realizar tus pedidos ingresa a:
www.tiendapichincha.com

#QuédateEnCasa

Con tu compra aportas para la donación de canastas solidarias para familias vulnerables de la provincia.

PRODUCTOS:

- Milk Way
- Sorbetón
- Surtido Figuras
- Chocoritos
- Biscochitos
- Cacao chocolate buena grande
- Cacao Negro en buena personal
- Tingo
- Caramelos chispas de chocolate
- Caramelo Tani
- Jaguete 10ml
- Cacao Horchiflora
- Autista Presuña



HORARIO DE PEDIDOS: 8H00 A 18H00

12,00 USD

DISTRIBUCIÓN: QUITO NORTE, SUR, CENTRO Y VALLES




Canastas por el Día del Padre

Canasta Ruta Escondida
C. PICHINCHA EN LA SIERRA

Para realizar tus pedidos ingresa a:
www.tiendapichincha.com

O comunícate a los números de atención:

099 581 2144 • 099 480 5348 • 099 263 5565
099 57 78411 • 099 55 23346 • 099 544 7236
099 1049743 • 099 7104577 • 099 2266630

Canasta de las parroquias: Penucho, San José de Minas, Pucallara, Chazapamba y Atahualpa.

• Ají	2 u.
• Zucurú	2 u.
• Calabacín	1 kg.
• Puerros	1 kg.
• Lechón	0 u.
• Zanahoria blanca	1 kg.
• Yuca	1 kg.
• Aguacate	3 u.
• Papaya	3 u.
• Naranja	0 u.
• Cuscuta	1 kg.
• Tomate vidillo	1 kg.
• Fríjol blanco	1 kg.
• Frijol	1 kg.
• Pimiento	1 kg.
• Lechuga de bolsa	3 u.
• Bata china	3 u.
• Granadilla	1 kg.
• Plátano	3 kg.
• Queso	200 gr.

VALOR: **15,00 USD**

ÁREA DE DISTRIBUCIÓN: QUITO Y VALLEJ.

HORARIO DE PEDIDOS: BH00 A 18H00

Canasta PICHINCHA GOBIERNO PROVINCIAL

Canasta de la Ruta Escondida

2 MESES EMERGENCIA SANITARIA

16 mil Canastas Solidarias han alimentado a los hogares más necesitados de Pichincha.

#Juntos por Pichincha

PICHINCHA GOBIERNO PROVINCIAL

Canastas Pichincha Solidaria

Canasta PICHINCHA
COMPRAS ÚNA, DINHAS ÚNA

PICHINCHA GOBIERNO PROVINCIAL

Canasta ①

• Zanah	1 u.
• Ají	1 kg.
• Calabacín blanco	1 unidad
• Calabacín pastoso	1 kg.
• Chirimó	1 kg.
• Chuño	1 kg.
• Lechón	1 kg.
• Lechuga	2 u.
• Tomate vidillo	1 kg.
• Brócoli	1 kg.
• Papas	3 kg.
• Frijol	2 kg.
• Plátano medio	3 u.
• Naranja	2 u.
• Queso	5 u.

VALOR: **13,00 USD**

ÁREA DE DISTRIBUCIÓN: QUITO

APROXIMADO A LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA

HORARIO DE PEDIDOS: BH00 A 18H00

Para realizar tus pedidos ingresa a:
www.tiendapichincha.com

#QuédateEnCasa

Descarga nuestro catálogo.

Disponemos de **16 tipos distintos de canastas** de alimentos, artículos de limpieza y desinfección para entregarlas en tu hogar.

Además aportas a la donación de otra canasta para familias vulnerables de la provincia.

Canasta PICHINCHA
COMPRAS ÚNA, DINHAS ÚNA

#QuédateEnTuCasa

PICHINCHA GOBIERNO PROVINCIAL

Canastas Pichincha

Eje Salud

Objetivo: Promover información y emprender campañas de comunicación para promocionar los 11 centros que brindan atención de salud de Pichincha Humana, los beneficios para la comunidad, y la promoción de ferias de salud que recorren las parroquias, cantones y barrios de la provincia atendiendo de forma gratuita a la población.



Pichincha Se Cuida



Campaña de donación de sangre



Feria Warmi Salud



Situación en Pichincha por Covid-19

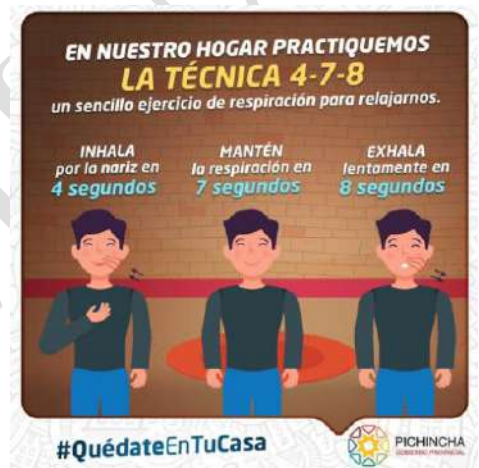
Pichincha Conversa



Quédate en Casa



Pichincha Previene



Observatorio al Coronavirus



Pichincha por la vida



Pichincha te dice gracias



Pichincha Regresa Segura



Innovación de Pichincha Humana



Eje Vialidad

Objetivo: Informar sobre los proyectos de vialidad que lleva adelante el GADPP a lo largo y ancho de la provincia, así como los trabajos que se implementan en todas las carreteras administradas por la Prefectura, que incluyen la Autopista General Rumiñahui, donde desde el 2020 se implementó el sistema de telepeaje.

- Automatización



- Pichincha Se Activa



Nuevas Medidas

Fuente: COE Nacional

NUEVAS MEDIDAS DE MOVILIDAD

A partir del 22 de diciembre 2020

AUTOS PARTICULARES Y MOTOCICLETAS

PLACAS IMPARES	DÍAS
1-3-5-7-9	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES
PLACAS PARES	DÍAS
2-4-6-8-0	MARTES - JUEVES - SÁBADO

DOMINGOS: 27 Diciembre 2020 - IMPAR
03 Enero 2021 - PAR

TOQUE DE QUEDA: 22H00 A 04H00



Pichincha Segura



RESPETA
Los límites de velocidad

TRES REGLAS DE ORO

Pichincha Segura NOS QUEREMOS SANOS PICHINCHA GOBIERNO PROVINCIAL

Sistema vial Valle de Los Chillos - fase II

SISTEMA VIAL VALLE DE LOS CHILLOS >> FASE II

- 1 REPAVIMENTACIÓN EL TRÉBOL-PEAJE**
LONGITUD: 4,0 KMS. INVERSIÓN (USD): 2'264.032,92
- 2 REPAVIMENTACIÓN SAN LUIS-COLIBRÍ**
LONGITUD: 3,6 KMS. INVERSIÓN (USD): 4'162.700,45
- 3 REPAVIMENTACIÓN TRIÁNGULO-EL TINGO**
LONGITUD: 2,63 KMS. INVERSIÓN (USD): 1'562.488,92

BENEFICIARIOS:
200.000
USUARIOS



Eje Cultura

Objetivo: Promover y difundir los programas que desde las diferentes manifestaciones culturales fomentan el arte, la pintura, educación y las tradiciones de la Provincia de Pichincha. Campañas permanentes de difusión para informar sobre los eventos que se organizan desde la Dirección de Cultura.

Conciertos de Navidad

VIVE LA Navidad
CONCIERTO PRESENCIAL

BANDA SINFÓNICA PICHINCHA
CORO PICHINCHA Y GRUPO QUIMERA

23 DE DICIEMBRE
MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA
17H00

RESERVAS EN:
<https://bit.ly/ReservasViveLaNavidadPIC>

ENTRADA GRATUITA
PREVIA RESERVACIÓN
Aforo limitado

mic PICHINCHA GOBIERNO PROVINCIAL

www.pichincha.gob.ec

@GobiernoPichincha @PichinchaGob @CobiermoPichincha

Inti Raymi

INTI RAYMI 2020

EL RITUAL
Y SU REPRESENTACIÓN

AIRE es la creación

AGUA es fertilidad

TIERRA es vida

FUEGO es purificación

PICHINCHA GOBIERNO PROVINCIAL

Descubre a Quito

VIVA QUITO!

DESCUBRE A **Quito**

El juego del cuarenta

PICHINCHA GOBIERNO PROVINCIAL

Efemérides

17 diciembre

120 AÑOS
PARROQUIALIZACIÓN
LA ESPERANZA

#Juntos por Pichincha

PICHINCHA GOBIERNO PROVINCIAL

Agenda de medios

AGENDA DE MEDIOS

Gobierno Provincial de Pichincha inició proceso de reversión de la Sede de Unasur a la provincia de Pichincha

08H30 - Teleradio 1350 Am
Programa - Un Café con JJ

Jueves 03 de diciembre

Paola Pabón C.
PREFECTA DE PICHINCHA

LIVE Gobierno de Pichincha Teleradio Radiot

PICHINCHA GOBIERNO PROVINCIAL

AGENDA DE MEDIOS

Jueves 03 de diciembre de 2020

06H45
Radio Francisco Stereo 102.5 Fm

TEMA: Lanzamiento de línea gratuita de emergencia 166 e inauguración de punto de atención Warmi Pichincha en Calderón

Pamela Quishpe
COORDINADORA DEL EJE SOCIAL DEL GOBIERNO DE PICHINCHA

www.pichincha.gob.ec

PICHINCHA GOBIERNO PROVINCIAL

Eje Turismo

Objetivo: Posicionar a Pichincha como una potencia turística y a este sector como uno de los motores para la reactivación económica y productiva de la provincia, contribuyendo, principalmente, a fomentar y sostener el empleo y a la generación de actividades relacionadas con las actividades vinculadas al turismo, como es el sector hotelero, transporte y de servicios.

Turismo al Aire Libre



Guías de turismo



Carnavales de Pichincha



Eje Género

Objetivo: Comunicar sobre la política pública que ha promovido la Prefectura de Pichincha a partir de un hecho trascendental, que es tener a la primera mujer al frente del GADPP. Uno de los principales ejes de la gestión ha sido el trabajo en defensa de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, por ejemplo, con la implementación y creación de los Centros Warmi Pichincha para atender casos de violencia de género de manera gratuita a las víctimas.

Pichincha de Violencia Machista



A Pichincha le importas



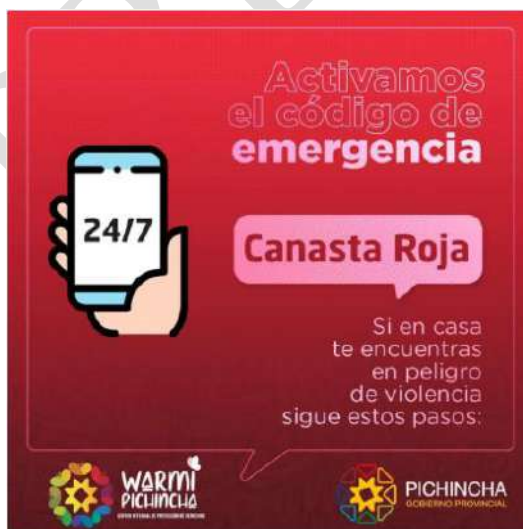
Pichincha es igualdad



Contigo Mamá



Canasta Roja



Pichincha Sin Violencia

Pichincha sin violencia

Las palabras ofensivas pueden lastimar y afectar nuestra autoestima. La violencia psicológica también mata. Podemos ayudarte. ¡llámanos!

Comunícate al número de emergencia:
0987427448

WARMI PICHINCHA
CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

También puedes llamar al 911.

#PichinchaPreviene

PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL

Pichincha es mujer

Me importa Pichincha.

“ Me llamo Carolina. En mi nuevo trabajo sufro acoso por parte de mi jefe desde hace varios meses. Soy parte del 28% de mujeres que han vivido violencia laboral en Pichincha ”

PICHINCHA MUJERES

PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL

Cuentas Claras

Objetivo: Informar de forma transparente a la comunidad sobre los procesos de contratación y compras públicas que lleva adelante el GADPP. Ahora la comunidad puede entrar al portal web e informarse de primera mano sobre las cuentas de la institución ya que la información se actualiza de forma constante.

PUBLICACIÓN ESPECIAL DEL CONCURSO DE CONSULTORÍA PE-CPC-GADPP-3-20-R

CONVOCATORIA

Para la contratación de la

FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO REPAVIMENTACIÓN DEL TRAMO 1: EL TRÉBOL - PEAJE, DOBLE CALZADA - DERECHA E IZQUIERDA DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, LONGITUD L=4.0 KM

El presupuesto referencial es de **USD. 106.662,08** sin incluir IVA.

Los postulantes interesados pueden ingresar a www.pichincha.gob.ec a partir de las 16h00 del miércoles 23 de septiembre de 2020.

Cuentas claras PICHINCHA GOBIERNO PROVINCIAL

CONOCE TODOS
NUESTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

VISITA EL PORTAL www.pichincha.gob.ec

Cuentas Claras

Cuentas claras PICHINCHA GOBIERNO PROVINCIAL

Deportes

Juega Pichincha

JUEGA PICHINCHA

CURSO GRATUITO VACACIONAL
DIVERSIÓN POR ZOOM

2 semanas de lunes a viernes, horarios diferentes

INICIO: LUNES 10 DE AGOSTO
Para niños de 7 a 15 años

TALLERES: Pintura digital, manualidades, origami, baile, lectura, yoga infantil, percusión, guitarra clásica y eléctrica, visita virtual al Parque Arqueológico Cochasquí

INSCRÍBETE YA
Informes: **0996089150**
Correo: rodriguezmp@pichincha.gob.ec

CUPOS LIMITADOS

Dirección de Gestión de Cultura y Patrimonio
Coordinaciones:
Tecnologías para el Desarrollo y Fomento Cultural

PICHINCHA GOBIERNO PROVINCIAL

Pichincha Activa Kids

EL GOBIERNO DE PICHINCHA TE INVITA A:

PICHINCHA ACTIVA KIDS

Curso Vacacional para niños, niñas y adolescentes de Pichincha.

RUTINAS DE EJERCICIOS EN CASA PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA

MARTES 4 DE AGOSTO: INAUGURACIÓN 15H00

DIRIGIDO POR INSTRUCTORES ESPECIALIZADOS DEL GADPP

A PARTIR DEL 5 DE AGOSTO:

5+8 AÑOS	9+12 AÑOS	13+15 AÑOS
9H00	10H00	11H00

(MARTES A JUEVES HASTA EL 20 DE AGOSTO)

#Juntos por Pichincha

PICHINCHA GOBIERNO PROVINCIAL

Pichincha Juvenil

PICHINCHA JUVENIL

Jóvenes y adolescentes
INVITA A **16 a 29 años**

a participar en los siguientes procesos formativos:

<p>MONITORES para campamentos vacacionales Del: 13 de julio Al: 31 de julio</p> <p>link de inscripción: bit.ly/GadVac</p>	<p>COMUNICADORES populares Del: 1 de agosto Al: 30 de noviembre</p> <p>link de inscripción: bit.ly/GadCom</p>	<p>VOLUNTARIADO Del: 1 de agosto Al: 30 de noviembre</p> <p>link de inscripción: bit.ly/GadVol</p>
--	--	---

Para mayor información:

sayalad@pichincha.gob.ec
dmonate@pichincha.gob.ec
diapo@pichincha.gob.ec

0983189427
0987946454

Todos los proyectos contarán con intérprete en lengua de señas

PICHINCHA GOBIERNO PROVINCIAL

Eje Ambiente

Objetivo: Comunicar a la comunidad provincial sobre los proyectos ambientales que la Prefectura de Pichincha mantiene y potencia con regularidad, como son los programas de reforestación y las campañas para promover el cuidado ambiental, con un enfoque primordial a la zona del Chocó Andino, patrimonio natural de la provincia.

Segundo Aniversario Chocó Andino



Procesos tributarios



Pichincha en tu Cantón



Elaboración de Pdot



9. EJE ESTRATÉGICO DE ECONOMÍA PRODUCCIÓN Y TRABAJO

Objetivo del Eje de Economía Producción y Trabajo

- Convertir a Pichincha en la primera potencia turística del Ecuador y así promover miles de fuentes de empleo turístico.
- Rehabilitar proyectos arqueológicos para dinamizar el movimiento turístico, cultural y educativo de la provincia.
- Construir el eje productivo agroexportador de la provincia con pequeños, medianos y grandes productores agrícolas y pecuarios mediante la construcción de las escuelas agrícolas provinciales para la tecnificación productiva.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

Competencias normativas del GADPP

- Fomentar las actividades productivas provinciales.

Alineación con los Objetivos del PDOT

- Consolidar los mecanismos necesarios a efectos de impulsar la productividad, inversión y competitividad para el crecimiento económico sustentable de la provincia de Pichincha a través de la implementación de políticas públicas participativas, solidarias y adaptadas a las realidades territoriales.
- Fomentar la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica en apoyo a la producción de bienes y servicios con enfoque sostenible y sustentable que mejore la competitividad territorial.

Programa y Subprograma:

Programa: 31 | PICHINCHA INNOVA

Subprograma: 72 | ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN

Descripción de Proyectos

Proyecto: 433 | CENTRO DE GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO (CEVAS) 1

Devengado: USD 147.940,80

Avance físico: 100%

Detalles del Proyecto:

- La Prefectura de Pichincha a través de su Dirección de Gestión de Apoyo a la Producción en el marco de sus competencias de Fomento Productivo y en virtud de su planificación durante el año 2020 llevaron a cabo una serie de proyectos y actividades, con el objetivo de impulsar la productividad, competitividad y seguir fortaleciendo las capacidades locales de las pichinchanas y pichinchanos; entre los cuales la implementación de Centros de Valor Agregado.
- En este contexto se brindó soporte a los pequeños y medianos productores mediante procesos de capacitaciones presenciales y virtuales, asistencia técnica y fortalecimiento asociativo en las comunidades con el objetivo de mejorar la producción, tanto, en cantidad, como en calidad y motivar a dichos actores al desarrollo del valor agregado en varios productos primarios en nuestros Centros de valor agregado como es el caso de los CEVAS del cacao, café y caña de azúcar que fueron fortalecidos y repotenciados en el 2020 mediante equipamiento agroindustrial que permitió duplicar la capacidad instalada de los centros, que al generar valor agregado en parte de su producción les permitiría acceder a nichos de mercado diferenciados por calidad y volumen a nivel nacional e internacional.

CENTRO DE GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO CAFÉ:

- 11.350 kilos/año de café fueron procesados en el CEVA del café, teniendo en cuenta que a partir del mes de octubre de 2020 iniciaron las pruebas con la nueva maquinaria. La cantidad procesada representa el 43% de la capacidad instalada del centro.
- 257 hectáreas de 80 caficultores asistidas técnicamente para la obtención de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), requisito que garantiza la calidad del producto para colocar en mercados internacionales.
- 2.200 libras de muestras de café colocadas en mercados internacionales (EE. UU., y Corea del Sur).
- 90 productores procesaron su materia prima en el CEVA (6 asociaciones de caficultores de la provincia y una Red de caficultores) .
- 20 muestras de café de productores preparadas para potenciales compradores a nivel nacional e internacional.
- 239 beneficiarios capacitados en procesos de capacitación especializada en las siguientes temáticas: “Arte Late de Café”, “Buenas Prácticas de Manufactura”, “Experiencias Productivas del Café de Costa Rica”, “Introducción del Café y su Mercado”, “Introducción del cultivo de café Arábigo”.

CENTRO DE GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO CACAO Y DERIVADOS:

- 595 kilos de cacao procesados para la obtención de cacao en pasta, chocolate, manteca y polvo. La cantidad procesada corresponde a los meses de noviembre y diciembre 2020, en virtud de las adecuaciones realizadas desde la DGAP para el funcionamiento del Centro.
- 183 productores capacitados en elaboración de productos derivados de cacao

- 2 toneladas de cacao nacional entregadas a empresa ancla
- 1.000 plantas de maracuyá entregadas para desarrollo con productos de chocolate.
- 30 familias de productores de cacao beneficiados con la donación de alevines

CENTRO DE GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO CAÑA Y DERIVADOS:

- 20.000 fundas de 500 gr. de panela granulada comercializadas en las canastas Pichincha de la DGEPS, Tiendas Pichincha y otros.
- 1.200 quintales de panela entregados a Fundación MAQUITA para exportación
- 250 cargas de panela en bloque (cada carga contiene 30 panelas de 3.150 Kg.)
- 350 botellas de aguardiente procesadas y comercializadas en Tiendas Pichincha y ferias productivas.
- 70 cañicultores capacitados en Normativas Orgánicas
- 52 fincas asistidas para obtener la Certificación Orgánica

CENTRO DE GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO LÁCTEOS (EN PROCESO DE REPOTENCIACIÓN):

- 74 kilos de queso fresco y mozzarella elaborados
- 8.900 unidades de yogurt elaborados y distribuidas en las canastas Pichincha de la DGEPS y programas de inclusión social del GADPP.
- 1.059 beneficiarios capacitados en elaboración de productos lácteos
- 9 estudiantes universitarios asistidos en pasantías agroindustriales

Imágenes:





Descripción de Proyectos

Proyecto: 706 | INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS

Devengado: USD 81.724,96

Avance físico: 100%

Detalles del Proyecto:

- Durante el 2020 se priorizó el fortalecimiento de los centros /unidades productivas para fomentar procesos de investigación, innovación y transferencia de tecnología.

CENTRO PISCÍCOLA NANEGAL

- 78.020 alevines de tilapia producidos en el Centro durante de los cuales:
 - 20.500 alevines fueron vendidos a productores de la zona para diversificar la oferta productiva. Las ventas de USD 1.435,00 fueron depositadas y reportas a las arcas del GADPP.
 - 57.520 alevines de tilapia, equivalente al 74% de la producción, misma que fue donada con el fin de contribuir a la seguridad alimentaria y alternativas de reactivación económica.
 - En el marco de la pandemia la producción fue disminuida en un 20% anual
 - 84 familias beneficiadas con asistencia técnica en el cultivo de tilapia (REPROCACAOP, ASIPA, Productores de San Miguel de Los Bancos).
 - 100 jóvenes de la provincia de Pichincha, se les brindó asesoría y asistencia técnica en cultivo de tilapia.
 - 625 kg de carne de tilapia producidos y comercializados

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA-CITT SAN MARCOS

- 48 productores capacitados en procesos de producción de lácteos y derivados
- 94 beneficiarios asistidos en giras técnicas de observación y capacitación
- 420 productores capacitados en las temáticas de Crianza de pollos, Pastoreo racionalizado, entre otras.
- CITT San Marcos contó con el Certificado de Predio Libre de Tuberculosis Bovina emitido por el ARCSA.
- 24.818 litros de leche producidos y comercializados
- Firma del Convenio GADPP-ECUACONSERVAS para procesamiento de palmito y otros productos de la zona.

CENTRAL DEL BAMBÚ ANDÓAS

- 3.986 productos fabricados y comercializados como son: Tableros de bambú de varias dimensiones, latillas, tarugos, servicio de elaboración de pinboo.
- USD 10.850,87 facturados y reportados a las arcas del GADPP, de las ventas y servicios brindados en las CANBA.
- 94 personas beneficiadas en procesos de transferencia de tecnología en la producción de tableros en bambú.

Imágenes:



Observaciones:

La pandemia por COVID-19 ha dificultado el servicio de asistencia técnica y transferencia tecnológica en forma presencial en cada uno de los centros/unidades productivas de la Dirección.

Programa y Subprograma:

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 41 | COMERCIO JUSTO Y SOLIDARIO

Descripción de Proyectos

Proyecto: 178 | IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.

Devengado: USD 7.751,52

Avance físico: 100%

Detalles del Proyecto:

- Implementación de puntos de venta “Tiendas Pichincha” tienen como objeto lograr el encadenamiento productivo y comercial; además, permite impulsar y apoyar directamente a los productores y potencializar la dinamización económica de la provincia.
- La oferta productiva articulada a las Tiendas Pichincha involucra productos relacionados a: café, cacao, caña, miel, agroindustriales, alimentarios y no alimentarios; que tienen potencial comercial en el mercado local y que cuentan con valor agregado dentro del proceso productivo.
 - 120 emprendedores articulados a Tiendas Pichincha
 - 210 productos comercializados mediante los puntos de venta
 - 5 tiendas Pichincha físicas implementadas: Armenia, Puerto Quito, Latitud Cero (Mitad del Mundo), Pacto Parque Central forman parte del sistema de comercialización que comprende: articulación y encadenamiento productivo (emprendedores, productores, pequeñas empresas), modelo de gestión y reglamentos de funcionamiento de los espacios comerciales; que en conjunto permiten el acceso de alimentos de calidad a la ciudadanía y contribuyen a que las unidades productivas se sostengan en este tiempo de crisis sanitaria y económica.
- Ferias y ruedas de negocios permiten promocionar la oferta productiva y comercializar los productos provenientes de actores productivos que conforman artesanos, emprendedores, asociaciones, pequeñas y medianas empresas de la provincia.

- 495 emprendedores promocionan y comercializan sus productos
- 2 eventos desarrollados de forma presencial
- 3 ruedas de negocios realizados de manera virtual con el objetivo de posibilitar que productores y emprendedores se vinculen a los espacios comerciales; como resultado de este proceso 30 unidades productivas se incorporaron a las estrategias comerciales que de manera alternativa se crearon para dar respuesta a la emergencia sanitaria.

Imágenes:



Programa y Subprograma:

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 40 | MEJORAMIENTO CONTINUO TRANSFERENCIA TECNOLOGÍA BUENAS PRACTICAS MANEJO.

Descripción de Proyectos

Proyecto: 150 | LABORATORIOS PARA MEJORA GENÉTICA / CALIDAD DE LA LECHE Y ALIMENTOS.

Devengado: USD 8.031,60

Ejecución Presupuestaria: 100%

Avance físico:100%

Detalles del Proyecto:

- A marzo de 2020 se realizaron 3.191 análisis composicional y de células somáticas en leche de vaca; sin embargo, a partir de la emergencia sanitaria se ejecutaron diversas actividades para fortalecer la producción, productividad y rentabilidad del producto lechero del subsector pecuario de la provincia de Pichincha a través del mejoramiento de la calidad de leche, así como desarrollar capacidades técnicas de los actores de la cadena productiva de la leche, para lo cual, en noviembre de 2020 se firma un Convenio Marco de Cooperación entre el GADPP y la Universidad Central del Ecuador, para fortalecer el Laboratorio de la Calidad de la Leche que beneficia a 17.295 productores lecheros de la provincia de Pichincha, bajo un modelo de gestión autosustentable.

Imágenes:



Descripción de Proyectos

Proyecto: 189 | CERTIFICACIÓN DE CALIDAD PARA SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.

Devengado: USD 896,00

Detalles del Proyecto:

- En el último trimestre 2020, una vez autorizada la contratación de la Consultoría Marca Pichincha, se procedió con la elaboración de la documentación preparatoria, consecuentemente se inició el proceso de contratación correspondiente. Este proyecto pretende implementar la Marca Pichincha a 100 productos para beneficiar a emprendedores, asociaciones, MIPYMES y actores de la economía solidaria, con la finalidad de posicionar y comercializar sus productos a nivel nacional e internacional.
- A partir de la declaratoria del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, el GADPP adaptó inmediatamente sus programas y proyectos de calidad a la nueva normalidad, implementando procesos de prácticas correctas de manipulación, con el objetivo de prevenir un contagio masivo de la población provocado por el Coronavirus COVID-19, minimizar los riesgos inherentes a la producción y garantizar la inocuidad de los productos.

- Adquisición de Amonio Cuaternario para desinfección de cientos de miles de vehículos en los peajes: Alóag - Santo Domingo, Autopista General Rumiñahui, Calacalí - La Independencia, Mindo, Los Bancos, Puerto Quito.
- Control de Calidad y cumplimiento con protocolos de bioseguridad alimentaria, para la comercialización de productos a 113 proveedores de Tiendas Pichincha.
- Programa de Asistencia Técnica y Gestión de Procesos con Enfoque en Inocuidad y Bioseguridad - Free COVID, dirigido a 16 asociaciones de la Industria Alimentaria.

Otras actividades enero a diciembre 2020

- Firma de Convenio Marco de Cooperación entre el GADPP y Fundación Maquita, con el objetivo de fomentar la comercialización a 100 productores, emprendedores MIPYMES y actores de la economía social y solidaria.
- Gestión de donaciones varias para la elaboración de canastas solidarias, para personas de escasos recursos económicos.
- 650 entre productores, empresarios y público en general, participaron en mesas de trabajo para la Reactivación Económica y Productiva: (Emprendimiento, financiamiento, innovación y competitividad (CORFO), Sector Empresarial, Lácteos, Comercialización y Productividad).

Imágenes:





Programa y Subprograma:

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 36 | INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO

Descripción de Proyectos

Proyecto: 080 | CENTRO DE CAPACITACIÓN TEXTIL CARAPUNGO

Avance físico: 100%

Detalles del Proyecto:

- Mediante Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Parroquia Madre Del Redentor del sector de Carapungo, funciona el Centro de Capacitación de Diseño y Manufactura Textil, con el equipamiento e instalaciones que permite a toda la ciudadanía del sector y lugares aledaños, ser parte activa de una educación práctica y operativa, en el área textil, permitiendo incorporarse en el mundo laboral o para impulsar iniciativas de emprendimiento y de esta manera ser parte activa de la economía de sus hogares.
 - 63 emprendedoras capacitadas en forma presencial en las instalaciones del Centro en el Módulo I: Manejo y operación de Máquinas industriales textiles.
 - 8.114 mascarillas producidas - coordinación con Pichincha Humana
 - 3.924 personas/emprendedores/as capacitados de manera virtual en la confección de prendas de vestir, prendas de bioseguridad mascarillas, chompas y pantalón, ropa de bebé; camisetas polo para niños, chompas infantiles, calentadores, licras y ropa interior para niñas y damas; pantalonetas y bóxer para niños y adultos, camisetas cuello en v y redondo para hombres y mujeres. Elaboración de adornos navideños.

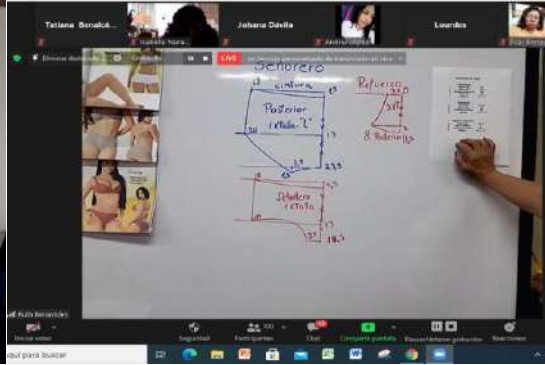
Imágenes:



Taller elaboración de ropa interior para niños, hombres y mujeres.



Patronaje de ropa interior de mujer



Elaboración de adornos navideños



Taller elaboración de camisetas polo para niños

Programa y Subprograma:

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 39 | EMPRENDIMIENTOS

Descripción de Proyectos

Proyecto: 528 | PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO AL EMPRENDIMIENTO

Avance físico: 100%

Detalles del Proyecto:

FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

- A marzo de 2020, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO/IEC 17025:2017 para los laboratorios de ensayo GADPP ubicados en la Provincia de Pichincha.
 - 356 análisis microbiológicos realizados
 - 323 asesoramientos Técnicos a emprendedores en el sector alimenticio
 - 15 nuevos productos alimenticios desarrollados

- A partir de esta fecha, se realizaron 323 asesoramientos Técnicos a emprendedores en el sector alimenticio, con la finalidad de que se adapten a la nueva normalidad frente al COVID-19 y generar nuevos emprendimientos que cumplan con los protocolos de bioseguridad e inocuidad requeridos.

Imágenes:



Observaciones:

- Realizado mediante gestión interna, utilizando recursos disponibles

Descripción de Proyectos

Proyecto: 149 | CORPORACIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

Avance físico: 100%

Detalles del Proyecto:

- **Objetivo:** Promover una provincia inclusiva con actividades que vinculen a la comunidad sorda y comunidad oyente.

ESPECIFICACIONES:

- La Corporación de Fomento Productivo de Pichincha, es una Corporación sin fines de lucro, que articula instituciones públicas, privadas y académicas, y su propósito es unir esfuerzos interinstitucionales para la reactivación del sector productivo y promover la competitividad y diversificación productiva. Cuenta con personería jurídica y RUC, modelo de gestión y plan de acción aprobados.
- En el año 2020, se trabajó con la capacidad instalada de la DGAP y socios CORFO, y a través de alianzas se realizaron las siguientes gestiones:
 - 3 proyectos presentados: alcohol, mascarillas y proyecto comercialización de Pichincha.
 - 2.148 personas capacitadas en temas para la reactivación productiva en articulación con la Academia, instituciones Públicas y Cámaras, miembros de CORFO Pichincha, GADPP, Universidad Politécnica Salesiana, Escuela Politécnica

Nacional y su Empresa Pública (EPNTECH), CONGOPE, Universidad Andina Simón Bolívar, CANAPE, RENAFIPSE.

TALLERES NACIONALES:

- Proyectos de emprendimiento innovadores en la era digital, Liderazgo para emprendedores; Emprendimiento; Contabilidad básica; Tributación; Marketing para emprendedores; Gestión de recursos para emprendedores; Estímulos para despertar la creatividad e innovación de los emprendedores y propietarios de las MIPYMES; Normas de bioseguridad para la recuperación productiva del sector agroalimentario; Huertos Urbanos para la seguridad alimentaria.

TALLERES INTERNACIONALES:

- Liderazgo en tiempo de crisis. Colombia
- La contingencia que nadie esperaba. Chile

Imágenes:





CENTRO DE CAPACITACIÓN ORFEBRE RUMIÑAHUI

- Mediante Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Federación de Maestros Artesanos de Rumiñahui, funciona el Centro de Capacitación y Transferencia Tecnológica Orfebre y Diseño de Joyas, Rumiñahui, al servicio de los artesanos y productores orfebres del territorio de Sangolquí - Rumiñahui, y así generar condiciones favorables para el emprendimiento y fortalecimiento especialmente de artesanos y MIPYMES del territorio sur de Pichincha.
 - 25 alumnos capacitados en cursos presenciales que se ofertan como Joyería Básica, Técnicas I y II, Metalurgia, Modelado en cera.
 - 1.341 participantes en talleres virtuales (pandemia), en los siguientes cursos: Introducción al diseño e ilustración de Joyas 1 y 2, Introducción al esmaltado de piezas de joyería, Joyería desde la perspectiva de la Escultura, elementos del diseño de joyas, Introducción a la impresión 3D en la fabricación de joyas, Tallado en piedras preciosas, reconocimiento de piedras preciosas.



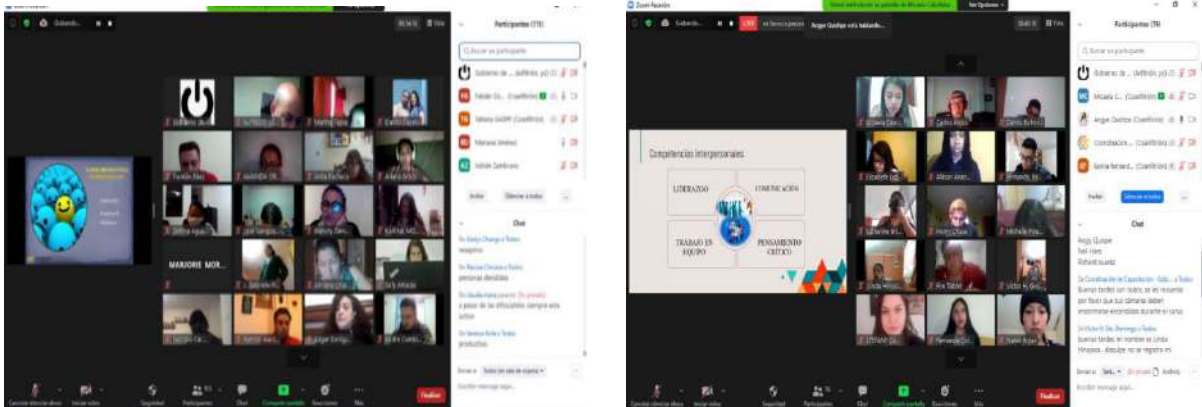
Talleres de joyería básica en el Centro Orfebre



CENTRO DE GESTIÓN EMPRESARIAL SOLANDA

- El Centro de Gestión Empresarial de Solanda, tiene como misión “Apoyar la generación de emprendimientos dinámicos a través de la capacitación, incubación y asesoría para el desarrollo empresarial”.
- Debido a la pandemia por coronavirus, se priorizó la modalidad de capacitación en forma virtual con talleres de fortalecimiento de los emprendimientos en épocas de pandemia, así como desarrollar cursos prácticos.
- 1.482 beneficiarios en cursos/talleres de gestión empresarial en temas como: Marketing al Neuromarketing, Emprendedores es tiempo de emprender, Emprendedor Experiencias propias, Liderazgo en épocas de COVID-19 , Resiliencia Estratégica informada, Viva el Emprendimiento: Planificación Estratégica, Marketing Estratégico y Finanzas para no Financieros, Talleres para emprendedores, Servicio y Atención al Cliente, Plan de Negocios: Introducción, objetivos principales, principales dificultades y errores al momento de elaborar un plan de negocios, Estructura del Plan de Negocios, ideas de

negocio amigables, iniciativas y talleres prácticos de aprender y emprender, elaboración de productos navideños, entre otros.



Programa y Subprograma:

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 44 | APOYO AL EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES Y COMUNIDADES.

Descripción de Proyectos

Proyecto: 185 | FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN Y MEJORAMIENTO F.M.T.

Devengado: USD 161.034,29

Avance físico: 86%

Detalles del Proyecto:

- La CFM en el año 2020 en coordinación con otras Direcciones del GADPP, planificó y llevó a cabo la fabricación de varios productos para satisfacer las necesidades en la Provincia.
- Con el trabajo realizado en sus talleres, se pudo fabricar y entregar a los beneficiarios mobiliario de oficina, ejercitadores al aire libre, juegos infantiles, exhibidores de frutas y verduras, señalética vial y turística, estructuras de cubierta, paradas de buses, entre otros productos.
- En el marco de la Pandemia COVID-19, la CFM apoyó con su contingente en la fabricación Túneles de desinfección, señalética para bioseguridad, lavamanos portátiles, ataúdes entre otros productos requeridos en este contexto.

Imágenes:



Fabricación de Mobiliario



Fabricación Ejercitadores al aire libre



Fabricación Juegos infantiles



Fabricación exhibidores de frutas y verduras



Fabricación e instalación señalética vial



Fabricación señalética turística informativa



Fabricación estructuras



Fabricaciones paradas de buses



Fabricación Lavamanos portátiles

Fabricación Ataúdes

Descripción de Proyectos

Proyecto: 186 | INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y AMPLIACIÓN DE MERCADO

Devengado: USD 39.358,54

Avance físico: 100%

Detalles del Proyecto:

- En el proceso de Innovación de la CFM, se han realizado inversiones necesarias para el mejoramiento productivo de la fábrica.

- Se destaca la adquisición e instalación de un transformador de 250 KVA para mejorar la eficiencia de la maquinaria, la adquisición de equipos para el área de diseño gráfico.

Imágenes:



Transformador 250 KVA



Plotter de impresión

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Competencias normativas del GADPP

- Fomentar la actividad agropecuaria
- Fomentar las actividades productivas provinciales

Alineación con los Objetivo del PDOT

- Consolidar los mecanismos necesarios a efectos de impulsar la productividad, inversión y competitividad para el crecimiento económico sustentable de la provincia de Pichincha a través de la implantación de políticas públicas participativas, solidarias y adaptadas a las realidades territoriales.
- Impulsar circuitos alternativos cortos para promover la soberanía alimentaria
- Fomentar el desarrollo productivo de acuerdo con la vocación y potencialidad territorial, articulando las cadenas de valor, el sistema financiero, los sectores industriales, empresarial, la economía popular y solidaria con alianzas estratégicas público-privadas.

Programa y Subprograma:

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 41 | COMERCIO JUSTO Y SOLIDARIO

Descripción de Proyectos**Proyecto:** 170 | ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN**Devengado:** USD 229.462,11**Avance físico:** 100%**Detalles del Proyecto:**

- Dentro del Plan de Reactivación Productiva y a través de la campaña de agricultura urbana en la provincia de Pichincha se han entregado 13.660 kits, que incluyen 6.830 litros de abono foliar enriquecido, 27.320 kilos de humus de lombriz y 68.300 kilos de Compost.
- Dentro del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Gobierno de Pichincha para la ejecución del proyecto de roturación de suelos degradados, se ha roturado y recuperado 255,4 hectáreas, beneficiando a 516 productores agrícolas de los cantones de Cayambe y Pedro Moncayo.
- Se brindó capacitación y asistencia técnica *in situ* a 14.194 personas y/o productores en sistemas de producción agrícola, agroecológica y urbana; y a 1.076 productores agrícolas a través de medios virtuales.
- En el marco de la reactivación productiva se desarrollaron 2.098 Ferias Comunitarias en los cantones Cayambe; Pedro Moncayo, Quito, San Miguel de Los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito. Se vincularon a 1.209 productores, con 112.076 consumidores, con un valor de ventas aproximado de \$ 2.241.520, cuidando los protocolos de bioseguridad establecidos.

Cantón	Número de ferias	Número de productores	Número de consumidores	Ventas generadas
Cayambe	1.353	731	70.531	1.410.620
Pedro Moncayo	403	220	27.770	555.400
Rumiñahui	231	125	7.771	155.420
Quito DMQ	63	109	4.568	91.360
San Miguel de Los Bancos.	2	3	50	1.000
Pedro Vicente Maldonado	22	9	620	12.400
Puerto Quito	24	12	766	15.320
Total	2.098	1.209	112.076	2.241.520

- Se capacitaron a 7.860 personas, en temas relacionados a emprendimiento, mediante plataformas online, con el siguiente detalle:

Talleres	Ubicación	Resultados alcanzados
Seminario de Bioseguridad para restaurantes y cafeterías y Planes de Reapertura	Virtual, toda la provincia.	444 emprendedores de restaurantes y cafeterías capacitados en protocolos de bioseguridad.
		231 planes de reapertura generados, que permiten operar estos establecimientos.
Seminario Pichincha reactiva tu emprendimiento. Taller virtual.	Toda la provincia	620 emprendedores capacitados para reactivar sus emprendimientos.
Talleres de Chocolatería Endulza tu vida, aprende y emprende Módulo I y II Taller Virtual.	Toda la provincia	692 emprendedores capacitados en chocolatería para impulsar sus emprendimientos.
Seminario Integral de Transporte comercial y de pasajeros.	Toda la provincia	1.460 emprendedores del sector transportista capacitados.
Taller Jóvenes y niños en acción creando solidaridad y vida en Pichincha.	Toda la provincia	1.230 niños y jóvenes capacitados en EPS.
Seminario de fortalecimiento a productores de Ferias Comunitarias.	Toda la provincia	568 feriantes capacitados para mejorar sus unidades productivas.
Seminario Integral de Capacitación dirigido a conductores del sistema de transporte escolar e institucional.	Toda la provincia	583 transportistas capacitados
Taller de Botellas Navideñas con técnicas de pintura y decoración.	Toda la provincia	350 emprendedores mejoran técnicas de pintura y decoración en botellas navideñas.
Taller de velas navideñas con técnicas básicas y moldeado.	Toda la provincia	490 emprendedoras cuentan con bases para moldeado de velas navideñas.
Taller de Belleza para actores de la EPS	Taller virtual, toda la provincia.	730 emprendedores adquieren y mejoran sus técnicas en belleza.
Taller de manualidades Navideñas en fomix.	Taller virtual, toda la provincia.	380 emprendedoras capacitadas en fomix navideño.

Taller de Emprendimiento y Planes de Negocios.	Taller virtual Tambillo	30 emprendedores capacitados y generan su plan de negocios.
Taller de Innovación en Loncheras Saludables.	Taller virtual, toda la provincia.	496 emprendedores de bares escolares y CIBV mejoran sus conocimientos en el manejo de loncheras saludables.

- En la producción pecuaria se beneficiaron a 8.968 productores y se atendieron a 75.354 animales por medio de actividades de Sanidad animal (Vacunación para la prevención de Carunco Sintomático, desparasitaciones y vitaminizaciones, vacunación para la prevención de Brucelosis bovina y desparasitación de mascotas), Asistencia médica veterinaria y técnica pecuaria, Mejoramiento genético por medio de inseminación a vacas y cerdas.
- Estas acciones ejecutadas por la Prefectura de Pichincha permitieron que los productores pecuarios eviten pérdidas económicas por mortalidad y morbilidad que se generan cuando los animales enferman, también permitieron mejorar la calidad de sus productos lo cual les facilitó la comercialización de los mismos y lo más importante que ellos consuman productos sanos, contribuyendo a la Seguridad alimentaria.

Actividad desarrollada	Ubicación	Resultados alcanzados	Beneficiarios
Capacitaciones pecuarias (manejo, sanidad, nutrición, reproducción).	Provincia de Pichincha	Se realizaron 20 eventos de capacitación teórica y práctica, por medio de los cuales los productores fortalecieron sus conocimientos para optimizar sus procesos.	287
Capacitación virtual, Seminario Internacional de cuyes.	Internacional, Nacional, Provincial	Con el objetivo de dar a conocer una alternativa de producción pecuaria, se desarrolló el webinar de crianza, manejo, comercialización y mejoramiento genético de cuyes.	492
Asistencia médica veterinaria y técnica pecuaria.	Provincia de Pichincha	Se atendieron 2.135 animales con el diagnóstico y tratamiento de enfermedades infecciosas, reproductivas y metabólicas, así como microcirugías..	437
Vacunación para la prevención de la enfermedad del Carunco Sintomático.	Provincia de Pichincha	Para prevenir y controlar la enfermedad del Carunco Sintomático, que produce una alta mortalidad se vacunaron a 29.446 bovinos.	2.562

Actividad desarrollada	Ubicación	Resultados alcanzados	Beneficiarios
Desparasitación y Vitaminización de ganado.	Provincia de Pichincha	La presencia de parásitos en los animales disminuye el rendimiento productivo, para aplacar este problema se trataron a 42.914 animales.	4.731
Recertificación de predios libres de Brucelosis y tuberculosis.	Quito - Atahualpa	La Salud pública y la calidad son primordiales en los sistemas de producción, se diagnosticaron 406 bovinos, para la recertificación de 44 predios libres de Brucelosis y Tuberculosis.	44
Vacunación de terneras para la prevención de Brucelosis bovina.	Mejía - Uyumbicho	Para prevenir la Brucelosis bovina se vacunaron a 19 terneras, que constituyen el reemplazo de los hatos de los ganaderos.	12
Desparasitación interna y externa de mascotas (perros y gatos).	Checa - Puerto Quito	Para proteger la salud de las mascotas se desparasitaron a 78 mascotas (perros y gatos).	45
Centro de Mejoramiento Genético Porcino San Vicente.	Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de Los Bancos, Quito	Buscando obtener animales económicamente rentables se inseminaron 307 cerdas y 49 vacas.	338
Conservación de forraje, elaboración de ensilaje.	Cayambe - Quito	Para mantener alimento para el ganado durante todo el año se facilitó la maquinaria para la elaboración de 960 fundas de ensilaje de 40 kilos.	20

Imágenes:

FOMENTO PECUARIO



EMPRENDER SOLIDARIO



Descripción de Proyectos

Proyecto: 182 | EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 ELABORACIÓN CANASTAS SOLIDARIAS PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA POR ESTADO DE EMERGENCIA.

Devengado: USD 181.329,88

Ejecución Presupuestaria: 96%

Detalles del Proyecto:

- A partir del 16 de marzo se aplicó la restricción de circulación a nivel nacional y toque de queda en ciertos horarios, para evitar la propagación del Coronavirus COVID-19; ante esto el Gobierno de la Provincia de Pichincha inició un proceso para abastecer alimentos de primera necesidad a la población en situación de vulnerabilidad emitiendo la Resolución Administrativa N° 26-DGSG-20 del 24 de abril del 2020 de emergencia.
- El 10 de abril del 2020, el Gobierno de Pichincha arranca con la ejecución del proyecto, para el abastecimiento de productos frescos provenientes de organizaciones de pequeños y medianos productores agrícolas y agroindustriales.
- Se establecieron tres centros de acopio ubicados en el cantón Pedro Moncayo (CEVA Pedro Moncayo), cantón Quito (Centro de acopio de Colinas del Norte) y Centro de Gestión de San Miguel de Los Bancos, para el armado de canastas.
- El armado y distribución de las canastas se realizó con el equipo técnico y logístico del Gobierno de Pichincha, dotándolos de equipos de bioseguridad y capacitaciones en protocolos de bioseguridad que les permitió, cumplir con las necesidades de la comunidad.
- El proyecto benefició directamente a 14.000 familias de la provincia con el abastecimiento de alimentos, mediante coordinación directa con los GAD Parroquiales y Cantonales, y a la vinculación de 10 organizaciones de productores de la provincia.
- Con el apoyo de la Empresa Pública Ciudad Mitad del Mundo, el Gobierno de Pichincha realizó y organizó el abastecimiento de productos alimenticios de 129 organizaciones de productores para que estos sean utilizados en la conformación de 2.000 canastas solidarias para su distribución a personas en vulnerabilidad por COVID-19; el proyecto estuvo a cargo de la Ciudad Mitad del Mundo.
- En total se realizó la entrega de 16.000 Canastas Solidarias a personas en situación de vulnerabilidad de la Provincia de Pichincha. El 10 de mayo del 2020 se dio por culminado el proyecto.

Imágenes:





Descripción de Proyectos

Proyecto: 179 | APOYO A LAS FINANZAS POPULARES

Avance físico: 100%

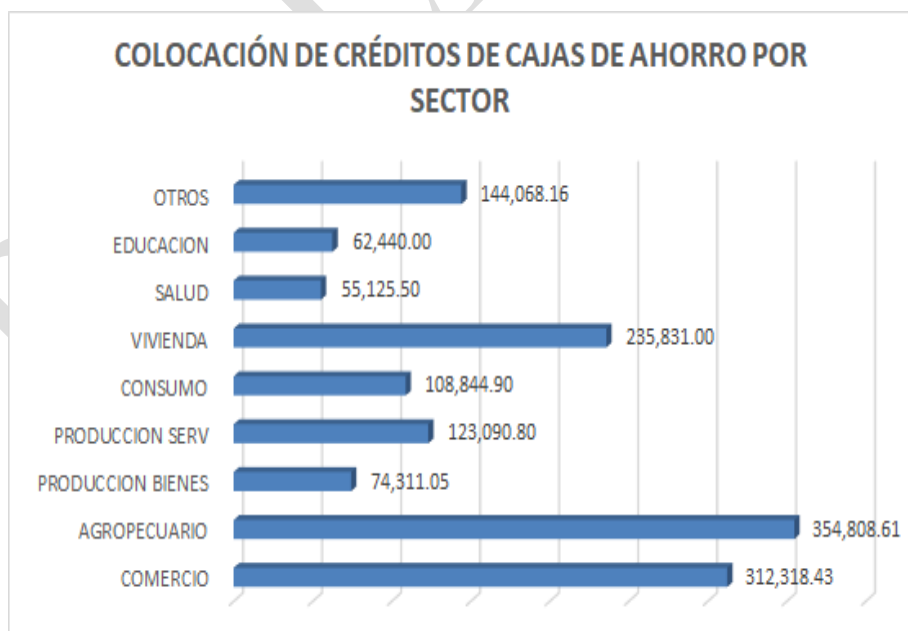
Detalles del Proyecto:

- El propósito del programa es fortalecer un sistema económico solidario y sostenible que dinamice iniciativas financieras territoriales, para generar desarrollo en las economías locales, operando fondos de crédito y financiando iniciativas productivas inclusivas, solidarias y de apoyo mutuo.
- El trabajo se enfocó en acciones institucionales como: asistencia técnica permanente, capacitación, seguimiento y acompañamiento para mejorar sistemas de control y manejo financiero de Cajas de Ahorro (asambleas, talleres consolidación de información financiera) se benefician 6.039 socios.
- De igual manera se impartió talleres de educación y planificación financiera personal y familiar, incentivando a la Cultura del ahorro y otros eventos donde se existen 6.215 beneficiarios.
- Se han desarrollado también varias actividades enfocadas al fortalecimiento de las Finanzas Populares a través de las cajas de ahorro y actores de la EPS como:

Actividad desarrollada	Lugar / Periodo	Resultados alcanzados
Asistencia técnica permanente, formación, capacitación, seguimiento y acompañamiento para mejorar sistemas de control y manejo financiero de Cajas de Ahorro (asambleas, talleres consolidación de información financiera).	Plataforma virtual, territorio, CEDES, toda la provincia. Trabajo permanente durante todo el año.	3.532 mujeres y 2.507 varones socios de cajas de ahorro, han sido asistidas permanentemente durante todo el año. Los 6.039 socios pertenecen a 205 Cajas de ahorro que han recibido la asistencia técnica de la Prefectura de Pichincha en el año 2020.

Actividad desarrollada	Lugar / Periodo	Resultados alcanzados
Taller de indicadores financieros para técnicos y dirigentes de organizaciones en función de convenio con UPS.	CEDE Mitad del Mundo 5 y 6 de febrero.	45 dirigentes y 9 técnicos de Finanzas populares fueron capacitados en la elaboración de indicadores financieros para Cajas de ahorro.
Levantamiento de diagnóstico para identificar el impacto de emergencia sanitaria a causa de COVID-19 en Cajas de Ahorro de la Provincia de Pichincha.	Todo el mes de mayo	450 directivos de Cajas de Ahorro asesorados para el manejo de políticas en manejo de crédito y aportes por afectación de crisis a causa de COVID-.19
Entrega de 30 computadores a Cajas de Ahorro.	7 de febrero	30 Cajas de Ahorro cuentan con computadores para mejorar procedimientos internos.
Educación y planificación financiera, a manejo de créditos en Cajas de Ahorro y sus familias.	Abril y mayo	Complementando la asistencia técnica permanente se desarrollan a través de los técnicos de finanzas talleres de educación financiera en las cajas de ahorro. 180 Cajas de Ahorro se benefician de estos talleres donde 4.500 personas directamente y sus familias de manera indirecta se benefician.
Implementación de cambios e instalación de <i>software</i> contable de cajas de ahorro en servidor institucional.	Febrero	Se cuenta con un sistema de administración de información financiera para uso como una herramienta en las Cajas de Ahorro.
Actividad desarrollada	Lugar / Periodo	Resultados alcanzados
Seminario de Educación Financiera y finanzas Populares dirigido a Cajas de Ahorro y sus comunidades.	Toda la provincia	Socios de Cajas de Ahorro y comunidad cuentan con herramientas financieras para buen manejo financiero en crisis sanitaria.
Capacitaciones internas para actualización y unificación de metodología de trabajo de equipo de finanzas.	Quito	Metodología y criterios unificados para asesoramiento a Cajas de Ahorro
Seminario de seguridad financiera y Usura dirigido a Cajas de Ahorro.	Quito	480 personas capacitadas en seguridad financiera
Entrega de certificados de participación en talleres y seminarios impartidos a través del eje	Quito, Rumiñahui, Pedro Moncayo	233 personas beneficiadas
Conversatorio enfocado a la reactivación económica productiva de los actores de la EPS.	Plataforma virtual enfoque a toda la provincia.	260 personas y actores de EPS cuentan con herramientas para enfrentar crisis por COVID-19
Taller actualización de conocimientos de directivos de cajas de ahorro a través de talleres vía zoom.	Plataforma virtual enfoque a	300 directivos actualizaron conocimientos en el manejo de sus procesos administrativos y financieros.

Actividad desarrollada	Lugar / Periodo	Resultados alcanzados
	toda la provincia.	
Capacitación a dirigentes de Cajas de Ahorro en manejo de software contable	Plataforma virtual enfoque a toda la provincia.	150 directivos capacitados para ingresar información financiera a través de <i>software</i> contable
Reunión con dirigentes de cajas para socialización sobre red de Cajas de Pichincha.	Plataforma virtual enfoque a toda la provincia.	30 directivos socializados con el proyecto de red Cajas en Pichincha.



Información financiera de cajas de ahorro a diciembre 2020

Activos	Pasivos	Cartera Vencida	N. Créditos	% Créditos a Mujeres
5.203.137,24	795.995,56	197.610,69	1.467,00	44,00%

Cartera Total	Disponible
2.909.703,41	457.593,99

Imágenes:





Observaciones:

- Estas actividades se realizaron con la utilización del recurso humano propio de la Prefectura de Pichincha, y con el apoyo y alianzas estratégicas con la academia.

Descripción de Proyectos

Proyecto: 169 | ACCESO A LA COMERCIALIZACIÓN

Devengado: USD 76.489,17

Avance físico: 100%

Detalles del Proyecto:

- Apoyo a los trabajadores autónomos y comerciantes en comercialización de los actores de la economía popular y solidaria e incentivar la asociatividad en los mercados del Distrito Metropolitano de Quito a través de:
 - 6 ferias Navidad Pichincha 2.020 desarrolladas en el DMQ
 - 200 emprendedores vinculados en las ferias Navidad Pichincha 2020
 - Evento Pichincha rinde homenaje a la “Carita de Dios” en sus festividades (Serenata a 12 mercados).
 - Capacitación en atención al cliente y manipulación de alimentos en 6 mercados del DMQ.

- Capacitación en técnicas antisísmicas a 450 obreros de la construcción en Pichincha.
- Asistencia técnica y acompañamiento a 5 mercados de Quito, para la obtención de su personería jurídica.
- A través de la Plataforma Tienda Pichincha, se realizó la articulación de 129 organizaciones de pequeños y medianos productores agrícolas y agroindustriales de la provincia para el abastecimiento de alimentos frescos a 4 organizaciones responsables de ensamblado y distribución de canastas.
- Se establecieron centros de armado en los cantones de Rumiñahui, San Miguel de Los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito. Se comercializaron 1.730 canastas por medio de este mecanismo.

Actividad desarrollada	Ubicación	Resultados alcanzados	Organización/ asociación/ comunidad
Ferias Navidad Pichincha 2020.	Parque Lineal Carapungo Ciudad Bicentenario Calderón Parque Metropolitano Bicentenario Parque Quitumbe Parque Central de Conocoto Plaza de la República	6 ferias navideñas implementadas. 200 emprendedores promocionan sus productos.	Emprendedores de toda la provincia.
Evento Pichincha rinde homenaje a la “Carita de Dios” en sus festividades (Serenata a los mercados).	12 mercados del DMQ: La Carolina, Conocoto, La Bota, Carapungo, Santa Clara, Central, La América, Arenas, San Roque, Chiriyacu, San Francisco, Asociación 8 de Marzo.	1.200 comerciantes de mercados recibieron serenata por fiestas de Quito.	Mercados de Centro Norte Sur de Quito

Imágenes:





DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIEGO Y DRENAJE

Competencias normativas del GADPP

- Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego

Alineación con los Objetivo del PDOT

- Consolidar los mecanismos necesarios a efectos de impulsar la productividad, inversión y competitividad para el crecimiento económico sustentable de la provincia de Pichincha a través de la implantación de políticas públicas participativas, solidarias y adaptadas a las realidades territoriales.

Programa y Subprograma:

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

Descripción de Proyectos

Proyectos: 104 | MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO

137 | REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

Avance físico: 75% (104)

Avance físico:100% (137)

Detalles de los Proyectos:

- Mejorar la eficiencia en el funcionamiento de las obras de captación, conducción y distribución de los sistemas de riego y,
- Repotenciar la infraestructura de riego, para incrementar la superficie efectivamente regada.

- Para cumplir con estos objetivos el GADPP realizó:
 - 6 estudios de inversión que le permitieron obtener los informes de concordancia por parte de la Autoridad Única del Agua (MAAE), para ejecutar las obras físicas.

Nro.	PROYECTO	CANTÓN	PARROQUIA	MONTO USD
1	Adquisición de materiales para el mejoramiento del sistema de riego La Pirca etapa 3/5.	Quito	San José de Minas	178.814,75
2	Adquisición de materiales para el mejoramiento del canal de riego Las Compañías.	Cayambe	Cangahua	80.334,02
3	Adquisición de materiales mejoramiento del sistema de riego Calvario La Chimba etapa 2/3.	Cayambe	Olmedo	199.992,59
4	Mejoramiento del canal principal y ramales del sistema de riego Tumbaco, varios tramos.	Mejía	Aloasí	219.418,34
5	Adquisición de materiales para la terminación del sistema de riego de las comunidades San José Grande, San Juan Loma y Asociación Tunish Llakta mediante el aprovechamiento de las aguas lluvias etapa 3/3.	Pedro Moncayo	Tabacundo	131.321,36
6	Adquisición de materiales para el mantenimiento canal de riego el Pisque 2020.	Cayambe Quito	Varias parroquias	132.000,00

- La ejecución de las obras físicas de los proyectos que ya disponían del informe de concordancia otorgado por la Autoridad Única del Agua (SENAGUA).

Nro.	PROYECTO	CANTÓN	PARROQUIA	BENEFICIARIOS (Directos)
1	Mantenimiento del canal de riego El Pisque, revestimiento canal principal zonas vulnerables, varias zonas 2018.	Quito Cayambe	Cusubamba, Yaruquí, Checa, Ascázubi, Tababela, Quinche, Pifo.	8.323
2	Mantenimiento canal de riego Guanguilquí 2017: Oyacachi, Izacata, Lote 3, Hierva Buena.	Cayambe	Cangahua	3.700
3	Rehabilitación del trasvase de Oyacachi a Cangahua (Sistema Guanguilquí).	Cayambe	Cangahua	
4	Mejoramiento del sistema de riego El Turo y Acequia Baja de Alchipichí.	Quito	Puéllaro	105
5	Mejoramiento del sistema de riego Santa Rosa de Cuendina.	Quito	Amaguaña	89
7	Mejoramiento del sistema de riego Tabiro Pishanga.	Quito	Pifo	86
8	Mejoramiento y rehabilitación de la Acequia Tinajillas.	Quito	Chavezpamba	14
9	Mejoramiento de línea de conducción Canal Maldonado.	Cayambe	Juan Montalvo	565

Imágenes:



Mantenimiento del canal de riego el pisque, revestimiento canal principal zonas vulnerables, varias zonas 2018.



Mantenimiento canal de riego Guanguilquí 2017, Oyacachi, Izacata, Lote 3, Hierva Buena



Rehabilitación del trasvase de Oyacachi a Cangahua (Sistema Guanguilquí)

Descripción de Proyectos

Proyecto 112 | FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

Devengado: USD 4.894,40

Avance físico: 100%

Detalles del Proyecto:

- El proyecto persigue como objetivo fortalecer las capacidades de las organizaciones y comunidades de regantes para una administración, operación y mantenimiento autónomo de los sistemas de riego.
- Para cumplir este objetivo, la Dirección de Gestión de Riego y Drenaje trabajó con el fortalecimiento y capacitación a los usuarios en el uso de los manuales de operación y mantenimiento de cada una de las obras instaladas: uso, calibración y manejo de válvulas, compuertas, reguladores de presión, etc.
- Además, se elaboraron y aprobaron los protocolos de bioseguridad para prevención de contagio del SARS COVID-19 en la ejecución y se capacitó a las comunidades de regantes en los protocolos de bioseguridad a ser usados en la ejecución de las obras por cogestión (mano de obra de comunidad por medio de mingas).
- Las organizaciones y comunidades de riego capacitadas son:

N°	Organización o Comunidad
1	Junta de Riego del Canal Maldonado
2	Junta del Sistema de Riego El Turo y Acequia Baja de Alchipichí
3	Junta de Riego Cuendina
4	Junta Administradora de agua de riego Toropugro, Santa Rosa, la Merced, Yurac Alto
5	Junta de Riego “El Pisque”
6	Junta de riego del sistema de riego Tabiro Pishanga
7	Junta de Riego Tinajillas
8	Junta de Riego Guanguilquí

Imágenes:



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO

Competencias normativas del GADPP

- Fomentar la actividad agropecuaria
- Fomentar las actividades productivas provinciales
- Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego

Alineación con los Objetivo del PDOT

- Consolidar los mecanismos necesarios a efectos de impulsar la productividad, inversión y competitividad para el crecimiento económico sustentable de la provincia de Pichincha a través de la implantación de políticas públicas participativas, solidarias y adaptadas a las realidades territoriales.

Programa y Subprograma:

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 28 | TERMINACIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO

Descripción de Proyectos

Proyecto: 123 | CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN OBRAS CANAL RIEGO TABACUNDO

Devengado: USD 1.651.772,11

Avance físico: 100%

Proyecto: 703 | CANALES TERCARIOS CANAL DE RIEGO TABACUNDO

Avance físico: 30%

Devengado: USD 1.580,54

Proyecto: 712 | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO

Devengado: USD 472,78

Avance físico: 25%

Detalles del Proyecto:

- Los proyectos 123, 703 y 712; estaban incluidos dentro del programa “Agua para la Vida y la Producción”, mientras que el proyecto 501 estaba incluido dentro del programa “Fortalecimiento de las acciones de las Secretarías”.
- Inversión: Los proyectos conforme al presupuesto asignado para la DGCPM en el 2020 fueron:

Programa Nro.	Nombre del programa / subprograma / proyecto
24	Agua para la Vida y la Producción (Programa)
28	Terminación del Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo (Subprograma).
123	Construcción y terminación de las obras del Canal de Riego Tabacundo (Proyecto).
703	Canales terciarios del Canal de Riego Tabacundo (Proyecto)
712	Operación y mantenimiento del sistema de riego Cayambe Pedro Moncayo.
33	Fortalecimiento de las acciones de las Secretarías Sectoriales (Programa).
96	Acciones de la Secretaría Coordinadora del Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo (Subprograma).

- Es importante mencionar que, a raíz de la emergencia sanitaria y las dificultades presupuestarias que atravesó la Institución por los retrasos en las asignaciones del Gobierno Central, el presupuesto de esta Dirección fue reducido a un total de: USD. 6.524.356,53.

Programa No.	Nombre del programa	Devengado DGCPM 2020 USD.
24	Agua para la Vida y la Producción	1.653.825,43
33	Fortalecimiento de las acciones de las Secretarías Sectoriales	0
	Presupuesto total DGCPM 2020	1.653.825,43

- Se realizó el 100% de la denominada *CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL CANAL DE RIEGO TABACUNDO*, con la firma del Acta Entrega Recepción Definitiva por parte de la contratista H&H hacia el GAD Provincial, de los siguientes componentes de infraestructura:

No.	Captaciones y túneles de aducción:
1	Captación del río Arturo
2	Cruce No. 1 de camino a toma Arturo con el río
3	Cruce No. 2 de camino a toma Arturo con el río (puente)
4	Captación del río Boquerón
5	Captación del río San Pedro
6	Compuertas en captaciones Zona Alta (9 unidades)
7	Túneles de aducción (L= 1381,30 m) Arturo – Boquerón
8	Túneles de aducción (L= 835,15 m) Boquerón - San Pedro
9	Túneles de aducción (L= 945,26 m) San Pedro – Rápida
	PRESA SAN MARCOS Y TÚNEL DE TRASVASE:
10	Presa San Marcos, cuerpo
11	Desagüe de fondo, vertedero y pasarela
12	Compuertas en <i>Morning Glory</i> y Desagüe de Fondo (4 unid.)
13	Torre de válvulas y disipador
14	Túnel falso y reja de captación
15	Rápida que descarga en embalse San Marcos
16	Túnel trasvase excavado A.G. + hormigón en hastiales y solera
17	Túnel de trasvase y rápida en salida de túnel de trasvase
18	Canal descarga y rápida en salida de túnel de trasvase
	TOMAS CONCESIONADAS RÍO LA CHIMBA:
19	Tomas de El Calvario, Pumamaqui y Obando
20	Estaciones limnimétricas y limnigráficas
	PESILLO - COINOA:
21	Captación Chaguancorral
22	Compuertas Captación Chaguancorral y Chaupi - Moyurco (5 unid.)
23	Ramal secundario Pesillo - COINOA (San Pablo Urco)
	RAMAL CHAUPI MOYURCO
24	Ramal Chaupi – Moyurco
	CAPTACIÓN RÍO LA CHIMBA Y LAGUNA DE REGULACIÓN:
25	Obra de captación: azud, desvío, toma y desripiador
26	Cámaras desarenadoras de captación La Chimba

No.	Captaciones y túneles de aducción:
27	Compuertas en Toma La Chimba - Laguna Regulación (11 unid.)
28	Laguna de Regulación
	CONDUCCIÓN (Canal Principal)
29	Túnel de Cochascuquí (L= 1929 m)
30	Túneles en canal principal (L= 1769,91 m) A.G. (6 unid.)
31	Canal Principal A.G. (L= 60956,19 m)
32	Canal Principal HeH (L= 125,06 m)
33	Juntas Jeene en canal principal y laguna regulación
34	Acueductos (L= 205 m) (7 unid.)
35	Alcantarillas Armico (L= 570 m) diámetros entre 0,80 y 2,40 m (65 unid.)
36	Acueducto de L= 25 m
37	Acueducto de L= 45 m
38	Acueducto 21 (L= 40 m)
39	Aliviaderos (7 unid.)
40	Alcantarilla / acueducto 5
41	Alcantarilla / acueducto 14
42	Alcantarilla / acueducto 15
43	Compuertas en aliviaderos canal principal (7 unid.)
44	Compuertas en ramales secundarios y salida trasvase (19 unid.)
45	Pasos peatonales (113 unid.)
46	Pasos vehiculares en canal principal (29 unid.)
	SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA
47	Derivaciones del canal principal (58 unid.)
48	Ramales de distribución secundaria (tuberías y cajas de válvulas)
49	Valvulería
	CAMINOS DE ACCESO
50	Caminos de acceso

CANALES TERCIARIOS DEL CANAL DE RIEGO TABACUNDO (PROYECTO)

- Una vez que se contó con los planos de construcción definitivos denominados “As Built” de los componentes detallados anteriormente; se procedió a trabajar en las redes terciarias de Malchinguquí y Olmedo, cuya infraestructura nos permitirá poner en producción un aproximado de 5.000 hectáreas. El avance de los diseños definitivos se muestra a continuación:

Descripción	Ramales	Avances %
Levantamiento topográfico de la franja de instalación de las tuberías secundarias y terciarias.	43	100
	44	100
	45	100
Procesamiento de datos de topografía levantada	-	90
Actualización de los trazados de las tuberías de las redes terciarias	43	70
	44	
	45	
Actualización de los criterios de diseño de las redes terciarias de los ramales	43	70
	44	
	45	
Elaboración de estudio definitivo de diseño de las redes terciarias	-	70
Revisión de información técnica generada anteriormente	-	90

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO.

- Se menciona de manera especial que la recepción de la obra permitió también que la Dirección convierta sus procesos para poder asumir la fase de operación y mantenimiento del Canal de Riego en cada una de las siete parroquias que son parte del área de influencia. Actualmente, la fase de operación y mantenimiento de este importante proyecto permite contar con datos actualizados de manera continua de cada uno de los componentes del sistema, y que sin duda ayudará a mejorar continuamente la gestión y sobre todo llevar un servicio de calidad a nuestros regantes. A continuación, mencionamos las principales acciones que garantizan el funcionamiento de la obra.
 - Captación los ríos que nacen en el nevado Cayambe
 - Almacenamiento de San Marcos y monitoreo de su dique
 - Almacenamiento y operación en la Laguna de Regulación

- Conducción en las líneas Pesillo – COINOA y Chaupi - Moyurko
- Conducción Canal Principal
- Control y monitoreo del caudal en los aliviaderos
- Operación Instrumentos y estaciones meteorológicas

GOBERNANZA Y GESTIÓN SOCIAL DEL AGUA

- La reactivación económica de la provincia no puede ser entendida solamente desde la construcción de infraestructura productiva, sino en la generación de un tejido social y productivo con las diferentes comunidades que forman parte del área de influencia del Canal.
- Para esto, se institucionalizaron procesos con el objetivo de actualizar la información del territorio, fortalecer las comunidades de regantes, y enfocar esfuerzos conjuntos para que el agua llegue a cada parcela, mediante:
 - Socialización de la normativa vigente
 - Levantamiento de información socio productiva
 - Asistencia técnica productiva
 - Relacionamiento con las Organizaciones y comunidades territoriales, y
 - Construcción del Modelo de Gestión Transitorio del Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo.
- La Dirección del Canal Cayambe Pedro Moncayo ha logrado mantener el agua fluyendo sin interrupciones desde el mes de octubre de 2020, también ha mantenido procesos de índole administrativa, gestionando y articulando los procesos legales y también ambientales, con el objetivo de administrar, operar y mantener el Canal de Riego, a continuación, se explica la gestión institucional para este proyecto emblemático:

COMPONENTE AMBIENTAL DEL PROYECTO

Detalle de acciones ejecutadas.	Avance	Observaciones
Elaboración de la fase precontractual del Análisis físico-químico de la calidad de agua del Proyecto de Riego Tabacundo, en la zona dentro y fuera del Parque Nacional Cayambe Coca (PNCC), correspondiente al año 2020.	100%	Cumplido
Ejecución de los monitoreos conforme criterios de calidad de aguas para riego agrícola del AM 097-A publicada en el RO EE 387 de 4 de	100%	Pendiente entrega de informe de laboratorio acreditado.

Detalle de acciones ejecutadas.	Avance	Observaciones
<p>noviembre de 2015 de los siguientes parámetros: <i>Coliformes Fecales, Coliformes totales, Color (color real), Demanda Química de Oxígeno , Dureza , Fosfato Fosforo, Total, Hierro, Manganeso (total), Nitrógeno Total Kjedah, Nitrógeno Amoniacal , Nitrógeno (NO3), Nitritos (NO2), Oxígeno Saturación, Potencial Hidrogeno, Sólidos Suspendidos Totales, Sulfuros (s), Temperatura del agua, Temperatura ambiente y Turbiedad</i></p>		
<p>Elaboración de la fase precontractual de la AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CANAL DE RIEGO TABACUNDO-FASE I PERIODO 29 DE DICIEMBRE 2017-29 DE DICIEMBRE 2019.</p>	100%	<p>Completado, en proceso de convalidación de errores conforme el cronograma del Portal del SERCOP.</p>
<p>Elaboración de la fase precontractual de los monitoreos limnológico y de ictiofauna en la laguna de San Marcos conforme la- “actualización del plan de manejo ambiental para la fase de intervención del bosque que bordea la Laguna San Marcos.</p>	50%	<p>Se encuentra elaborado estudio previo, estudio de mercado, proformas.</p> <p>Se procederá a la contratación en 2021.</p>

Imágenes:





Acta Entrega Recepción Definitiva.



Operación y Mantenimiento Captación



Operación Instrumentos Estaciones Meteorológicas



Almacenamiento San Marcos.



Asistencia Técnica Productiva

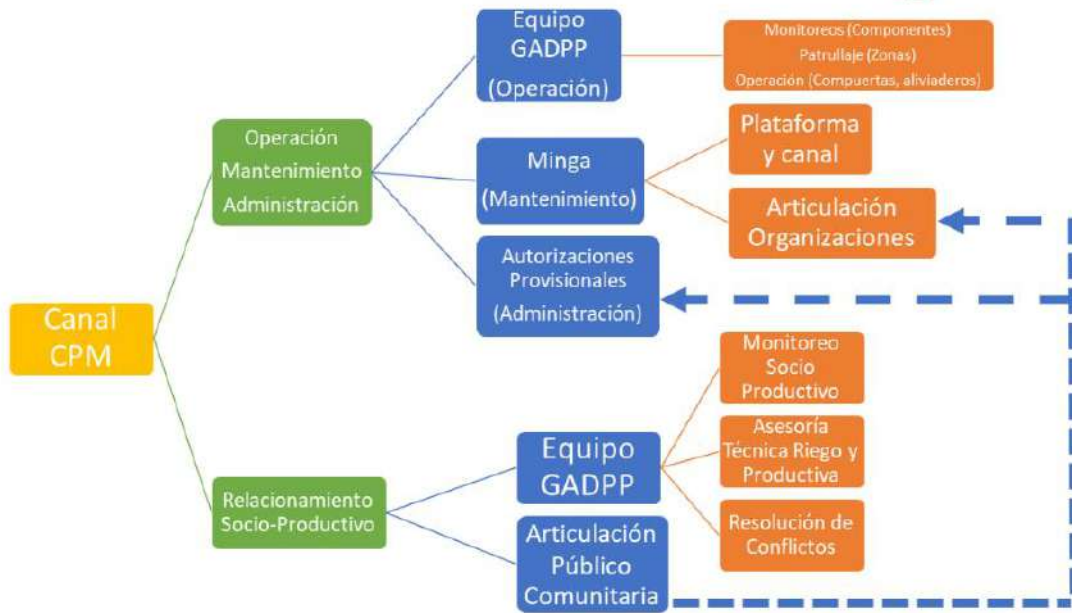


Relacionamiento con las Organizaciones territoriales



Conducción Canal Principal

El Modelo de Gestión Transitorio



Modelo de Gestión Transitorio



Cumplimiento Ambiental



Almacenamiento Laguna de Contra regulación



Operación y Mantenimiento Conducción Pesillo - Coinoa



Operación y mantenimiento de aliviaderos de Control



Patrullaje del Canal en las 7 parroquias de la zona de influencia

Observaciones:

Sin duda alguna, el logro más importante del área fue enfocar los diferentes esfuerzos para que se cierre definitivamente el contrato de construcción de la obra del canal de riego; esto significó que no solo se cierre un contrato que llegó a demorarse diez años; sino que se culminó un sueño de más de 40 años una vez que el agua fluyó desde su origen en el Nevado Cayambe hasta el final de la obra de infraestructura en Malchinguí, llevando consigo un mensaje de esperanza.

Por esta razón, la elaboración y puesta en marcha del Modelo de Gestión Transitorio del Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo, remarca especial interés ya que su construcción colaborativa es justamente la representación de la cercanía que deben tener los regantes con las instituciones del Estado.

Este modelo de gestión se cimenta en dos pilares, el primero que comprende la Administración, Operación y Mantenimiento y el segundo, que abarca el relacionamiento Socio Productivo. De esta forma el modelo se ha convertido en la guía que necesitaba un proyecto emblemático de esta naturaleza y, sobre todo, establece la base de lo que debe ser una constante construcción de un Modelo de Gestión enfocado en nuestros ciudadanos, nuestras comunidades de regantes, quienes luchan constantemente por un futuro productivo, en donde la Pichincha Potencia Productiva sea una realidad y un camino sólido de desarrollo integral rural.

10. EJE ESTRATÉGICO DE PATRIMONIO Y TURISMO

A. Competencias normativas del GADPP

- Constitución de la República: “Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.”
- COOTAD: “Art. 41.- Funciones.- Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial las siguientes: “i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobierno autónomo descentralizado de las parroquias rurales;”. Art. 42.- “Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;”.

B. Alineación con el Plan de Gobierno de la Autoridad del GADPP

Eje Social y Desarrollo: Proponemos consolidar el sistema de atención social de salud, de cultura, educación y deporte con las instancias nacionales respectivas a efectos de no dejar pendiente ninguna tarea con nuestros habitantes. Vamos a trabajar en un sistema innovador de contacto directo y participativo con ustedes para identificar las principales necesidades y soluciones educativas, de cultura, y de deportes para alejar a nuestros niños y jóvenes del flagelo de las drogas o las pandillas.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

Alineación con los Objetivos del PDOT, Plan de Gobierno y Objetivo Estratégico

- Promover la sociedad del conocimiento y poner en valor el patrimonio cultural, las identidades y la diversidad.
- Objetivo Plan de Gobierno: Mejorar la calidad de vida de la población a través del impulso a las actividades deportivas, educativas y capacitación a los diferentes grupos sociales de mayor atención y prioridad.
- Objetivo estratégico: Promover la sociedad del conocimiento y poner en valor el patrimonio cultural, las identidades y la interculturalidad.

Programa y Subprograma:

Programa: 32 | PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA

Subprograma: 79 | IDENTIDAD PICHINCHA

Descripción de Proyectos

Proyecto: 435 | IDENTIDAD PICHINCHA

Devengado: USD 88.370,26

Ejecución Presupuestaria: 74%

Detalles del Proyecto:

- Fortalecer el sentido de pertenencia en los habitantes del territorio de Pichincha mediante actividades que les permitan reconocer los contextos físicos y culturales en los que devienen sus vidas.
- El objetivo del proyecto es fomentar un calendario de arte y cultura en la provincia, la reapropiación social de la Plaza de la República, así como el apoyo a los actores y gestores culturales para su incorporación en el desarrollo cultural de la provincia de Pichincha.

Resultados alcanzados

- Pichincha en línea. Fortalecimiento virtual en canto e instrumentos musicales a 484 músicos de 31 parroquias.
- Contribución al Carnaval Quiteño
- Convenio con la Universidad Central del Ecuador (mujeres de Pichincha en la historia artística y cultural, investigación artística, investigación musical, curaduría de arte, museografía, literatura, música, danza, teatro, lenguaje audiovisual).
- Evento cultural " Fiesta en la Plaza" (Cierre de proyectos 2019).
- Contratación de varias obras de danza en las parroquias de la provincia (Cierre de proyectos 2019).
- Contratación de dos presentaciones del Trío Colonial (Cierre de proyectos 2019)
- Contratación de 60 horas de banda de pueblo para las parroquias de la provincia (Cierre de proyectos 2019).
- Festival Cultural de *hip hop*, *disk j*, *big box* y batallas de *free style* (Cierre de proyectos 2019).
- Contratación de artistas de servicios musicales de la cantante María Tejada para las fiestas navideñas, Stalin González para eventos en la provincia y los 4 del Altiplano. (Cierre de proyectos 2019).
- Motivación para la lectura (Cierre de proyectos 2019)
- Adquisición de artículos promocionales para entregar en eventos culturales

Imágenes:

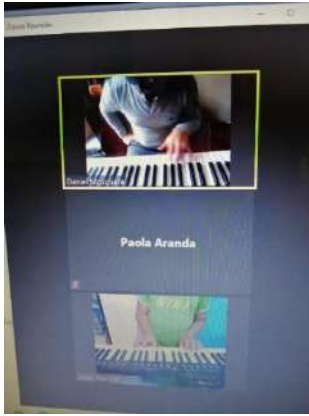


Figura 1: Clases de Piano Pichincha en línea



Figura 2: Acompañamiento clases de guitarra Pichincha en Línea



Figura 3: Presentación Banda Sinfónica Inauguración Warmi

Observaciones:

- Este proyecto es relevante para fomentar la identidad cultural y fortalecer la presencia cultural en la provincia de Pichincha.
- Debido a la pandemia COVID-19, no se pudo realizar todas las actividades previstas para el año 2020 pues la mayoría de actividades implicaba convocatorias masivas, actividades que estuvieron restringidas debido a la crisis sanitaria.

Programa y Subprograma:

Programa: 32 | PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA

Subprograma: 80 | CULTURA PARA TODOS

Descripción de Proyectos

Proyecto: 442 | PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS

Devengado: USD 42.272,00

Ejecución Presupuestaria: 23%

Detalles del Proyecto:

- Este proyecto fue creado para fomentar el patrocinio de las actividades culturales y la promoción de eventos, programas, tanto institucionales como de la comunidad de la provincia de Pichincha.
- El objetivo de este proyecto es el fortalecimiento y patrocinio del acceso artístico-cultural mediante la oferta y logística disponible y contratación de manifestaciones artistas culturales locales.
- Como aporte al desarrollo cultural de la nueva imagen institucional, se planificaron contrataciones de 32 servicios de alquiler entre: tarimas, equipos de amplificación, mesas, sillas, carpas, logística, montaje escénico, producción, artistas y otros.
- Del proyecto Patrocinio se desprenden las siguientes actividades:
 - Se realizó la edición, impresión, reproducción y publicación, del Libro *Mujeres de Pichincha* del escritor Galo Mora.
 - Quedaron suspendidas las actividades: adquisición y alquiler de materiales, amplificaciones, tarimas, equipamiento, insumos y otros requeridos para los eventos a realizarse y normal desenvolvimiento de las actividades de esta Dirección, eventos culturales relacionados con las fiestas de San Pedro y San Pablo, eventos e investigación cultural y revalorización cultural en las parroquias y cantones de la provincia de Pichincha, eventos emblemáticos culturales, eventos públicos promocionales con artistas y expresiones artísticas urbanas, eventos en los centros de rehabilitación.

Imágenes:

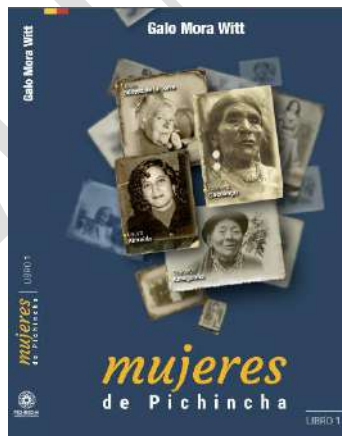


Figura 4: Portada del Libro Mujeres de Pichincha

Observaciones:

- Debido a la pandemia y las restricciones para reuniones de convocatoria masiva, no se pudo realizar todas las actividades previstas para el año 2020 y parte del presupuesto de la DGCUP, fue transferido para la emergencia sanitaria.

Descripción de Proyectos

Proyecto: 446 | PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD

Devengado: USD 15.956,00

Ejecución Presupuestaria: 22%

Detalles del Proyecto:

El proyecto Interculturalidad y Plurinacional, para el año 2020, se dividió en 4 temáticas:

1. Fortalecimiento a gestores culturales y artísticos

- Situación actual del área de intervención: este consistió en fortalecer los procesos de los gestores culturales y artísticos locales para las organizaciones comunitarias, fundaciones, entre otros actores.
- Objetivo general: fortalecer a los gestores culturales y artísticos para la conformación de redes artísticas y culturales en las parroquias rurales y urbanas de Pichincha desde la interculturalidad.

2. Género, cultura y arte

- Situación actual del área de intervención: la participación cultural y artística de las mujeres y de la población LGBTI en la provincia ha sido marcado, en parte, por la discriminación, xenofobia y machismo (de mujeres y hombres), de tal medida que, por ejemplo, en algunas parroquias se presentan que cuando una mujer se dedica a las artes plásticas, esta puede ser relegada por la comunidad, ya que no cumple con el rol de madre o conyugue.
- Objetivo general: Fortalecer a las mujeres y población LGBTI en proyectos y eventos artísticos y culturales desde la interculturalidad, el humanismo y la intersectorialidad.

3. Investigación y Patrimonio Cultural

- Situación actual del área de intervención: este consistió en iniciar actividades de investigación cultural y artística tanto en los servidores públicos del GADPP, como en los actores culturales y artísticos; además, se fomentará la interrelación entre los dos.
- Objetivo general: Fortalecer la identidad pichinchana mediante la planificación, ejecución y difusión de proyectos de investigación y el patrimonio cultural.

4. Culturas Vivas e Interculturalidad

- Situación actual del área de intervención: este consistió en fortalecer y revalorar los objetos y actores culturales y artísticos de los Pueblos Vivos y las parroquias circundantes (poblados ricos en patrimonio, cultura y arte), con la finalidad de dinamizar las culturas vivas, la identidad pichinchana, las celebraciones y fiestas, entre otros objetos.
- Objetivo general: Fortalecer la identidad pichinchana mediante la dinamización cultural, artística y patrimonial de los Pueblos Vivos y sus parroquias colindantes.

Actividades realizadas

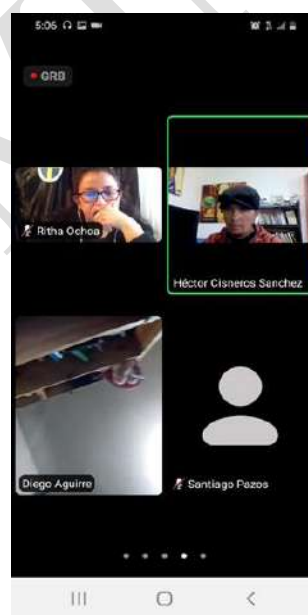
- Festival artístico cultural del pueblo negro
- Talleres de formulación de proyectos
- Foros de interculturalidad (webinars)
- Se empezó el fondo digital (Repositorio Digital Institucional) a registrar la riqueza cultural de la provincia.
- Capacitación de conceptos básicos de cultura funcionarios DGCUP
- 3 productos audiovisuales: Inti Raymi y Chocó Andino
- Culturas Vivas: 1ra. fase terminada. 2da. fase: levantamiento de información en el SIPCE. terminada 3ra. fase. - se inició actividades con el pueblo vivo de Puéllaro: gestores culturales, manifestaciones culturales y PCM-I.

- Capacitación online: nuevos requisitos de la contratación pública en la industria cultural.
- Levantar información referente a los pueblos vivos y sus parroquias de influencias para el diseño de actividades culturales y artísticas en el 2021

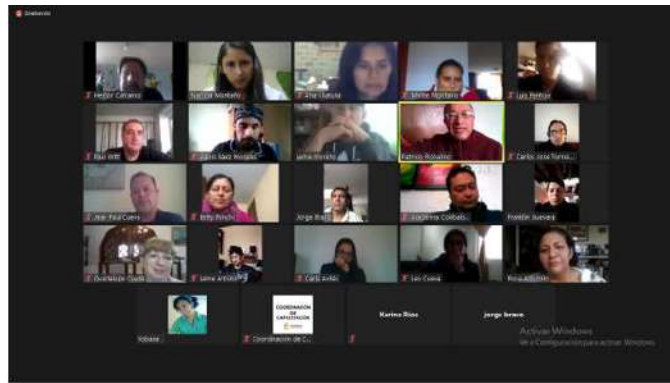
Imágenes:



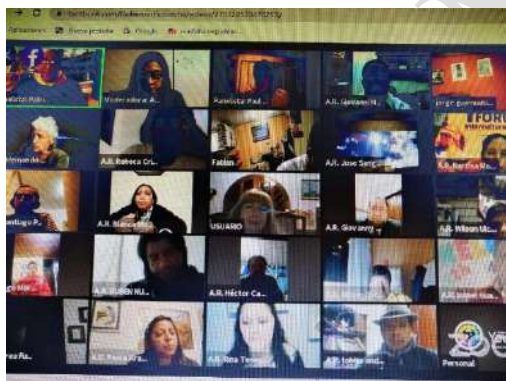
1er. Taller “Formulación de proyectos culturales dirigido a gestores culturales”
Temáticas: Fortalecimiento a gestores culturales; Género, cultura y arte.



Taller “Formulación de proyectos culturales dirigido a gestores culturales”
Temáticas: Fortalecimiento a gestores culturales y artísticos; Género, cultura y arte.



6 capacitaciones para funcionarios públicos sobre “Conceptos Básicos en Cultural”.
Temática: Investigación y patrimonio cultural.



Primer Foro de Interculturalidad. Temática: Fortalecimiento a gestores culturales y artísticos.



Actorías culturales en Puéllaro. Temática: Culturas Vivas e Interculturalidad



Productos audiovisuales varios.

Temáticas: Investigación y patrimonio cultural; Culturas Vivas e Interculturalidad.

Descripción de Proyectos

Proyecto: 673 | PINTA EN TU PARROQUIA

Devengado: USD 14.896,00

Ejecución Presupuestaria: 67%

Detalles del Proyecto:

- El objetivo de este proyecto es el desarrollar el arte pictórico de los niños, niñas y adolescentes de las diferentes parroquias de la provincia de Pichincha, mediante la aplicación de talleres plásticos en un trabajo conjunto con las juntas parroquiales para elegir las mejores obras y realizar una final de pintura a desarrollarse en la Plaza de la República.
- Para lo cual se estimaba la contratación de seis servicios de producción de eventos y/o talleres para el desarrollo del proyecto Pinta en tu Parroquia.
- El proyecto Pinta en tu Parroquia contemplaba las siguientes actividades: exposiciones itinerantes de las obras artísticas del proyecto Pinta en tu Parroquia, promotores culturales para desarrollo del proyecto Pinta tu Parroquia (educación cultural, pintura, escultura).

Imágenes:



Figura 5: Actividades de pintura con niños

Observaciones:

La relevancia de este proyecto radica en la incorporación y búsqueda de nuevos talentos en el campo de la plástica de entre los niños, niñas y adolescentes de las diferentes parroquias de la Provincia de Pichincha.

Descripción de Proyectos

Proyecto: 702 | WAYRA VOCES DEL VIENTO

Devengado: USD 6.073,76

Ejecución Presupuestaria: 46%

Detalles del Proyecto:

- El objetivo de este proyecto fue el de fomentar la práctica del canto en los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Pichincha, mediante la conformación de varios coros de niños y efectuar un ensamble general, para lo cual se contrataron cinco instructores y un director por medio de Contratos Civiles de Servicios para el proyecto Wayra Voces del Viento.

En el proyecto Wayra voces del viento, se desprenden las siguientes actividades:

- Contratos civiles de servicios.
- Pago del cierre de actividades 2019

Imágenes:



Descripción de Proyectos

Programa y Subprograma: Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA

Subprograma: 89 | PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUÍ

Proyecto: 637 | MANTENIMIENTO DEL ÁREA MONUMENTAL DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUÍ.

Devengado: USD 81.848,00

Avance físico: 100%

Detalles del Proyecto:

- El objetivo de este proyecto es realizar el mantenimiento y la mejora continua de la infraestructura existente, efectuando una intervención planificada y con el menor impacto al patrimonio arqueológico, a fin de brindar un servicio de calidad a los turistas y visitantes del Parque Arqueológico de Cochasquí.
- Entre las actividades que se desarrollaron en este proyecto están las siguientes:
 1. Utensilios de cocina para utilizar en el Parque Arqueológico Cochasquí
 2. Producción, elaboración y edición de videos promocionales
 3. Adquisición de tractor agrícola

Observaciones:

Este proyecto ha sido relevante por el planteamiento de un plan de manejo sustentable para el desarrollo integral del Parque Arqueológico de Cochasquí, mediante una intervención planificada y con el menor impacto al patrimonio arqueológico.

PRELIMINAR

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TURISMO

Competencias normativas del GADPP

Fomentar las actividades productivas provinciales. El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada por todos los niveles de gobierno.

Objetivo PDOT y alineación con el Plan de Gobierno

- Fomentar el desarrollo productivo de acuerdo con la vocación y potencialidad territorial, articulando las cadenas de valor, el sistema financiero, los sectores: industrial, empresarial, la economía popular y solidaria con alianzas estratégicas público-privadas.
- Consolidar los mecanismos necesarios a efectos de impulsar la productividad, inversión y competitividad para el crecimiento económico sustentable de la provincia de Pichincha a través de la implantación de políticas públicas participativas, solidarias y adaptadas a las realidades territoriales.

Alineación con el Plan de Gobierno de la Autoridad del GADPP

Eje Económico Productivo: Convertir a Pichincha en la primera potencia turística del Ecuador y así promover miles de fuentes de empleo turístico. Vamos a rehabilitar proyectos arqueológicos que sin duda van a dinamizar el movimiento turístico, cultural y educativo de la provincia. Conservar y preservar el patrimonio natural así como la incorporación de actividades turísticas que reactiven la actividad económica de los territorios es lo que impulsamos.

Programa y Subprograma:

Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA

Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO

Descripción de Proyectos

Proyecto: 126 | FOMENTO TURÍSTICO

Devengado: USD 1.159,00

Avance Físico: 20%

Detalles del Proyecto:

- Fortalecer el turismo en las parroquias de la Provincia de Pichincha de manera conjunta entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha y los presidentes de los GAD parroquiales, con el fin de definir roles y compromisos que cada entidad cumplirá, para fortalecer el turismo en la provincia, a través de la implementación de puntos de información.
- Por otra parte, se contempló elaborar cinco Planes de Desarrollo Turístico de la Provincia de Pichincha en el periodo 2020, concretándose el Plan de Desarrollo Turístico del Corredor Noroccidental - Chocó Andino de Pichincha.

Imágenes:



Feria gastronómica por la Inauguración de Punto de Información Turística en Puéllaro



Inauguración de Punto de Información Turística en Puéllaro.



Inauguración de Punto de Información Turística en Puéllaro.

Descripción de Proyectos

Proyecto: 129 FOMENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

Devengado: USD 20.789,53

Avance físico: 100%

Detalles del Proyecto:

- Fomentar el desarrollo de productos turísticos y destinos mediante la implementación de eventos y puntos de información para promocionar los atractivos, actividades y servicios turísticos. Se promocionó a través de diferentes estrategias la innovación de productos y

servicios turísticos en Pichincha. Adicionalmente, se fortaleció las capacidades de los prestadores de servicios turísticos de la Provincia de Pichincha a través de cursos de protocolo general enmarcados en bioseguridad, calidad e innovación de sus productos y/o servicios, contribuyendo así a la reactivación y estabilización económica del sector turístico durante la ejecución del programa.

Imágenes:



Descripción de Proyectos

Proyecto: 709 PICHINCHA AL AIRE LIBRE

Devengado: USD 5.620,16

Avance físico: 100%

Detalles del Proyecto:

Promover actividades turísticas al aire libre que permitan diversificar la oferta turística en la Provincia de Pichincha, mediante la articulación con actores estratégicos y la organización de eventos especializados. Es así que se realizaron cinco actividades recreativas a nivel provincial.

Imágenes:



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AMBIENTE

Competencias normativas del GADPP

- La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 263, numeral 3 y 4 respectivamente, dispone que gobiernos autónomos descentralizados provinciales tienen, entre otras, la competencia de ejecutar en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas y la gestión ambiental provincial.
- El Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD- en su artículo 41, literal e, que establece ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la Ley y en dicho marco prestar los servicios públicos,

construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

- El Código Orgánico del Ambiente en el artículo 26, establece las facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en materia ambiental.

Objetivo PDOT y alineación de Plan de Gobierno

- Gestionar de manera integrada y sostenible el recurso agua y el patrimonio natural.

Alineación con el Plan de Gobierno de la Autoridad del GADPP

Eje Ambiental: Proponemos la vía de conservación y sostenibilidad para alcanzar las metas del futuro. Se impulsará el programa de reforestación más ambicioso de la historia de nuestro País, proponemos la recuperación y cuidado de las cuencas hídricas que bañan nuestra provincia. Vamos a trabajar fuertemente en la concientización de los servicios ambientales de áreas de conservación públicas y privadas. Proponemos trabajar en los corredores de conservación de la provincia tomando como punta de lanza la mancomunidad del noroccidente. Estamos proponiendo el impulso a las energías renovables e incluimos de manera sólida las propuestas de mitigación y adaptación al cambio climático que tanto requiere nuestra provincia.

Programa y Subprograma:

Programa: 23 | PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE

Subprograma: 17 | CALIDAD AMBIENTAL

Proyecto: 078 | FORTALECIMIENTO DE CALIDAD (AAAr), CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Devengado: USD 29.400,67

Ejecución Presupuestaria: 34%

Detalles del Proyecto

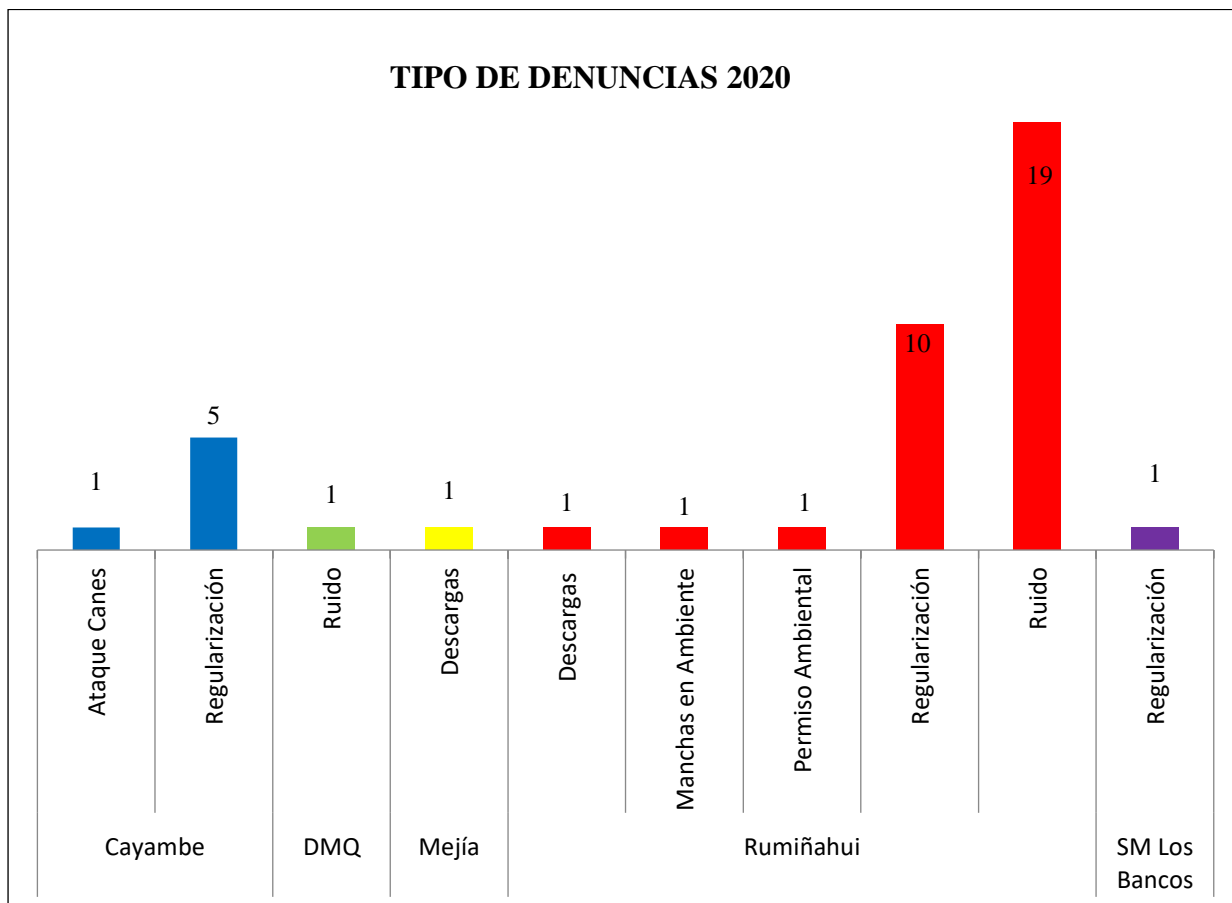
Dentro de este proyecto se tiene el producto del *Plan de Regularización Ambiental y Control Ambiental*, que, respecto de la normativa ambiental vigente y la necesidad de optimizar el proceso de regularización y control ambiental de las actividades productivas de la Provincia de Pichincha, se fortaleció a través de un modelo de gestión basado en la emisión de permisos ambientales, control y seguimiento ambiental.

Mediante Resolución No. 1557 de 15 de noviembre de 2011, el Ministerio del Ambiente como Autoridad Ambiental Nacional otorga la Acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable al GADPP y el derecho a utilizar el Sello del SUMA y la facultad para evaluar y aprobar estudios de impacto ambiental, fichas ambientales, planes de manejo ambiental, emitir licencias ambientales entre otros. En los años 2014 y 2017 se otorga la renovación de la acreditación, en las que se definen las facultades del GADPP conforme el marco jurídico vigente y aplicable.

En el marco de la Acreditación como Autoridad Ambiental de aplicación responsable, se realizó las siguientes acciones:

- Emisión de un total de 149 permisos ambientales con el siguiente detalle:
 - Licencias Ambientales: 3
 - Registros Ambientales: 67
 - Certificados Ambientales: 79
- Acciones de control y seguimiento ambiental, se realizaron un total de 350 detallados a continuación:
 - Inspecciones de control, seguimiento y oficio: 223
 - Pronunciamientos:
 - Auditorías Ambientales de cumplimiento AAc: 19
 - Estudios de Impacto Ambiental EIA: 5
 - Informes Ambientales de cumplimiento IAC: 25
 - Términos de referencia TdR: 11
 - Planes de acción: 4
 - Varios (pólizas, consultas): 67

Es necesario señalar, además, que el brote de COVID-19 en la provincia de Pichincha afectó de manera significativa las actividades previstas y sus resultados, tal y como ocurrió con todas las actividades de servicio público a nivel nacional, así como también la suspensión de los plazos y términos de la Dirección de Gestión Ambiental y Comisaría, a través de resolución, registrándose en consecuencia una significativa disminución de la presentación de denuncias por parte de la población, sobre todo en los cantones más distantes a la ciudad de Quito.



En el año 2020, fueron recibidas 41 denuncias en la Comisaría Ambiental, de las cuales han sido atendidas 35, 6 las mismas que se encuentran en proceso de revisión técnica y jurídica.

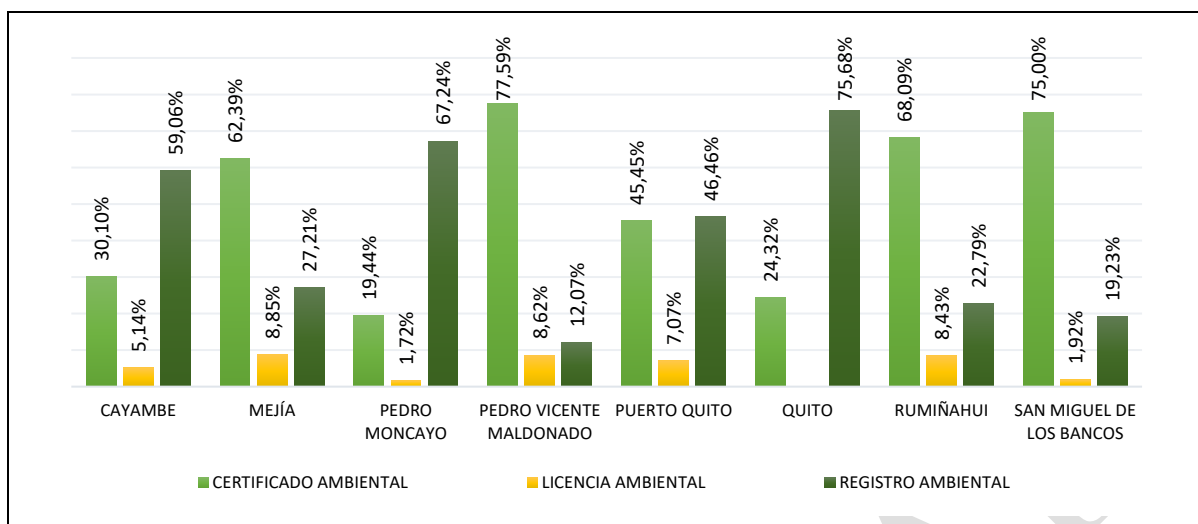
Adicional, cabe mencionar que se realizó el producto del: *Plan de Análisis Ambiental Institucional, Ejecución del control y seguimiento ambiental, Ejecución del monitoreo limnológico y de ictiofauna en la Laguna de San Marcos.*

Imágenes



Entrevistas digitales directas de seguimiento y control ambiental (in situ)

Entrevistas digitales directas de seguimiento y control ambiental (in situ)



Tipo de permiso ambiental aplicable por cantón de las actividades no regularizadas, señalando que:

- Certificado Ambiental: son actividades de impacto no significativo
- Registro Ambiental: son actividades de impacto bajo
- Licencia Ambiental: son actividades de impacto mediano y alto

Descripción de Proyectos

Programa y Subprograma:

Programa: 23 | PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE

Subprograma: 19 | PATRIMONIO NATURAL

Proyecto: 079 | CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Devengado: USD 209.887,49

Ejecución Presupuestaria: 98%

Detalles del Proyecto:

- *Estudio socioeconómico, productivo y de valoración económica de los servicios ambientales de la reserva de la biósfera del Chocó Andino de Pichincha.*

Con el fin de contribuir al modelo de gestión y manejo de la Reserva de la Biósfera Chocó Andino de Pichincha, que actualmente se encuentra en fase de construcción, se realizó un estudio socioeconómico y de valoración de servicios ecosistémicos. Este análisis sirve principalmente para visualizar los aportes de los ecosistemas a la economía, que usualmente se subestiman, como una herramienta de respaldo para defender el proceso de consolidación de la reserva. Además, sirve como argumento para la toma de decisiones y gestión de recursos, y a su vez pueden ser la base para el desarrollo de normativa y mecanismos de financiación.

Elaboración del plan de conservación y buen vivir de la reserva de la Biósfera Chocó Andino de Pichincha.

Para la construcción de la propuesta de modelo de gobernanza para la RBCAP, se consideraron como elementos esenciales los lineamientos de la UNESCO, complementariamente se realizó una revisión de modelos de gobernanza para las reservas de biósfera de la región la revisión de las propuestas de modelos de gestión para la RBCAP desarrolladas con anterioridad, tanto para la construcción del expediente de aprobación para la UNESCO como de una consultoría precedente. También se hizo un repaso de las teorías de gobernanza ambiental, que, en relación con la realidad del Chocó Andino de Pichincha, puedan fundamentar los lineamientos del modelo propuesto.

Por lo expuesto, se realiza una propuesta de modelo para la *Reserva de la Biósfera del Chocó Andino de Pichincha (RBCAP)* que establece una estructura nueva y alternativa que pretende desarrollar como interés común y visión compartida, la participación y articulación de acciones de los diferentes actores para cumplir y garantizar las funciones de conservación, producción sostenible y gestión del conocimiento de la Reserva, a través de principios de participación deliberativa y activa, coordinación, colaboración, oportunidad y corresponsabilidad.

En este contexto, la estructura de gobernanza permite articular la gestión y generación de política pública del territorio hacia los objetivos estratégicos de la Reserva, garantizando la participación de los diferentes actores en la construcción de propuestas y alternativas que promuevan alianzas y acuerdos entre los actores; y, a la vez permite también, procesos de corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la Reserva.

- *Actualización plan de manejo ambiental parque recreacional y bosque protector Jerusalem*

El Ecuador posee un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), que abarca tres subsistemas: el Patrimonio de Áreas Naturales del Ecuador (PANE), Áreas protegidas de los gobiernos seccionales, Áreas protegidas comunitarias, indígenas y/o afroecuatorianas; y, el de áreas protegidas privadas. Pero, aparte de estas figuras de conservación también existen en el país los denominados Bosques y Vegetación Protectores (BVP) y Patrimonio Forestal del Estado (PFE).

Dentro de la categoría de BVP, se encuentra el Parque Recreacional y Bosque Protector Jerusalem (PR-BPJ); el cual presenta características ecológicas únicas debido a su ubicación en los valles interandinos, estos remanentes de bosque son el último refugio y fuente de alimentación para muchas especies debido a que los bosques de las zonas planas han sido exterminados.

El PR-BPJ, es de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP), desde el 20 de agosto del año 1980. Posteriormente en 1989 se creó el Parque Ecológico, Recreacional y Turístico Jerusalem con objetivos de recreación, y de alguna manera se buscaba apoyar también la reactivación socio-económica de la parroquia Malchinguí; sin embargo, en 1989 el Ministro de Agricultura y Ganadería declaró como Bosque Protector al Parque Recreacional Jerusalem.

Ante ello; es importante que el PR-BPJ sea monitoreado de forma constante; tomando como herramienta el documento de actualización del Plan de Manejo de acuerdo a la normativa vigente y a la dinámica socio-ambiental de la zona; ya que este documento es la guía para la conservación y manejo sostenible de las áreas de conservación a nivel nacional.

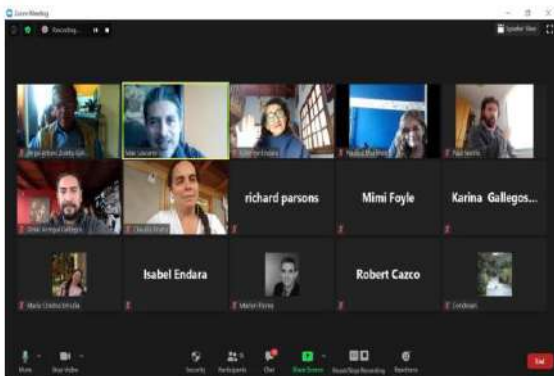
Imágenes:



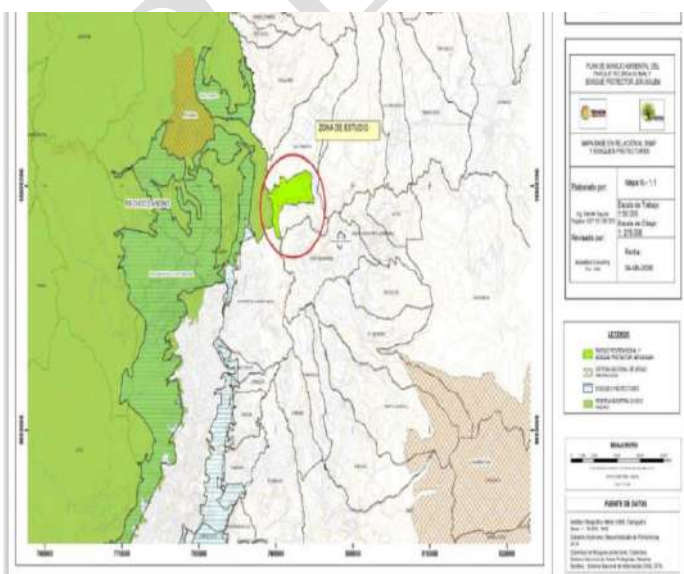
Fecha: 28 de julio de 2020

Objetivo: Revisión del direccionamiento de nuevas autoridades sobre el manejo del área y las coyunturas sociopolíticas que definen acciones futuras sobre los ecosistemas - temática ambiental.

Celebración segundo año de nombramiento del Chocó Andino de Pichincha como Reserva de la Biósfera (RBCAP)



Talleres realizados para la generación del Modelo de Gobernanza para la RBCAP



Ubicación del PR-BPJ que por su ubicación geográfica se encuentra directamente relacionada con:

- Reserva de Biósfera del Chocó Andino.
- Parque Nacional Cayambe Coca
- Reserva Geobotánica Pululahua
- BVP Tanlahua y ampliación
- BVP Flanco Oriental de Pichincha y cinturón verde de Quito.

Descripción del Proyecto

Proyecto: 082 | GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Devengado: USD 32. 340,00

Avance Físico: 71%

Detalles del Proyecto

- *Plan de manejo ambiental de ecosistemas frágiles zona sur de la Provincia de Pichincha*

Las áreas de estudio consideradas en la propuesta de elaboración de un plan de manejo ambiental albergan ecosistemas y recursos naturales de gran importancia para las poblaciones locales del cantón Rumiñahui. De ahí justamente parte la necesidad del GAD Pichincha de aportar y fortalecer procesos de conservación ambiental y manejo sostenible de los recursos naturales.

En función de ello, el primer paso consistió en el acercamiento y socialización de la finalidad de la consultoría a las y los representantes de los gobiernos locales, específicamente del GADM Mejía y GADM Rumiñahui.

A partir de allí, se definieron acuerdos para la compilación y análisis de información secundaria y también para la generación de información primaria que permita dimensionar las problemáticas actuales de los territorios considerados en la elaboración del plan de ecosistemas frágiles de la zona sur de la provincia de Pichincha. Con esa finalidad y en conciencia de la realidad nacional en cuanto a la emergencia sanitaria del COVID-19 se establecieron de manera consensuada las vías óptimas para el acercamiento con las y los actores locales y la posterior generación de información primaria.

El documento presenta los resultados de la caracterización y diagnóstico del área de estudio del Páramo Rumipamba y Cerro Atacazo de las parroquias de Rumipamba y Cutuglagua respectivamente. La intención de la entrega de este producto es revisar y verificar la información sistematizada, para así mejorar el reflejo de la realidad en cada una de las áreas de estudio que permita una construcción efectiva de estrategias de manejo de los ecosistemas frágiles allí presentes.

- *Programa de reforestación*

La reforestación en la provincia se desarrolla en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, asociaciones, unidades educativas y otros, lo cual impulsa notablemente la actuación en este campo. En el año 2020 se reforesta áreas degradadas, por lo que se hace la entrega total de 104.899 plantas.

Imágenes:



Bióloga utilizando red surber para la toma de muestras de macro invertebrados acuáticos.



Bosque Andino y actividades agrícolas en Cutuglagua



Programas de reforestación

Programa y Subprograma:

Programa: 23 | PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE

Subprograma: 20 | CAMBIO CLIMÁTICO

Descripción de Proyectos

Proyecto: 091 | CAMBIO CLIMÁTICO

Devengado: USD 9.031,68

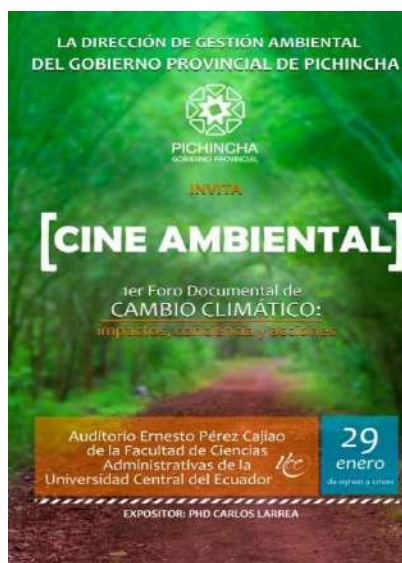
Ejecución Presupuestaria: 100%.

Detalles del Proyecto:

- Dentro del marco de adaptación al Cambio Climático, se ha propuesto como una medida la capacitación, concientización ambiental a la sociedad, sobre las problemáticas ambientales y climáticas derivadas de las actividades antrópicas.
- Resultado: Presentación del Primer Foro Documental sobre los impactos del Cambio Climático al público en general en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central, realizada el 29 de enero del presente año.

- Beneficiarios: 70 estudiantes
- Ejecución: 100%

Imágenes:



Primer Foro Documental sobre los impactos del Cambio Climático

Observaciones:

Al momento se encuentran dos temáticas (Introducción al Cambio Climático – Cuidemos Nuestra agua) son módulos que se van a impartir en las siguientes charlas y talleres participativos al público en general, asimismo, cómo subir contenidos multimedia a las plataformas de comunicación del GADPP.

11. EJE ESTRATÉGICO DE DERECHOS E IGUALDAD

Objetivos del Eje Derechos e Igualdad

- Consolidar el sistema de atención social de salud, de cultura, educación y deporte con las instancias nacionales respectivas a efectos de no dejar pendiente ninguna tarea con nuestros habitantes.
- Trabajar en un sistema innovador de contacto directo y participativo para identificar las principales necesidades y soluciones educativas, de cultura, y de deportes para alejar a nuestros niños y jóvenes del flagelo de las drogas o las pandillas.
- Participación con la ciudadanía en la toma de decisiones para distribuir de forma equitativa los recursos del Gobierno Provincial con base en lo establecido en el PDOT provincial.
- Contribuir al desarrollo del territorio y que los requerimientos de la ciudadanía sean atendidos con base en las competencias del GAD Provincial de Pichincha.
- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos e igualdad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, la igualdad y no discriminación de género.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

Competencias normativas del GADPP

- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias.
- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales.

Alineación con los Objetivos del PDOT

- Generar oportunidades y fortalecer capacidades para reducir brechas que permita el ejercicio de derechos.

- Definir, establecer y fortalecer centralidades articuladas y conectadas que promuevan el desarrollo territorial equilibrado.

Programa y Subprograma:

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 50 | PROTECCIÓN INTEGRAL

Descripción de Proyectos

Proyecto: 212 | LENGUA DE SEÑAS

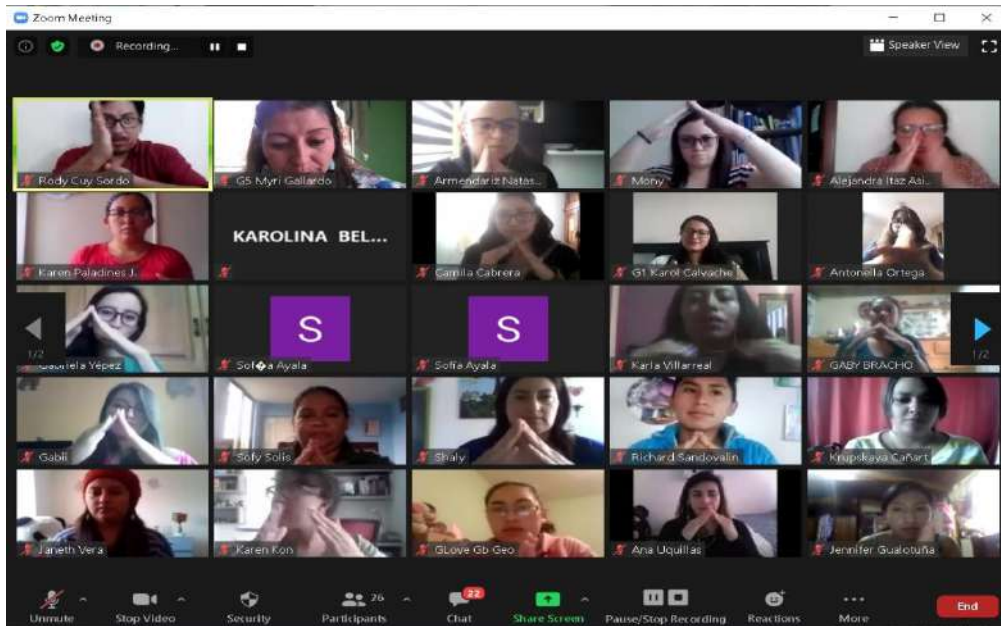
Devengado: USD 15.736,00

Avance físico: 100%

Detalles del Proyecto:

- **Objetivo:** Promover una provincia inclusiva con actividades que vinculen a la comunidad sorda y comunidad oyente.
- **Especificaciones:**
 - 20 cursos de introducción de lengua de señas ecuatoriana; Módulos I, II, III, IV.
 - Período: mayo a noviembre del 2020
 - Grupo Meta: Ciudadanía en general de los 8 cantones de la provincia y funcionarios del GADPP
 - Beneficiarios: 650
 - Graduados del Módulo IV: 89 estudiantes incluidos funcionarios del GADPP
 - Jornada por la Semana Internacional de la persona sorda: Talleres sobre Disciplina Positiva, Cuidado del Adulto Mayor y Primeros Auxilios.
 - Período: septiembre 2020
 - Beneficiarios: 80
 - Jornada por la semana de las Discapacidades: Talleres: Cuidado de la persona con discapacidad, Ejercicio terapéutico. Cuidado del cuidador. Terapia ocupacional (manualidades)
 - Período; noviembre a diciembre 2020.
 - Beneficiarios: 250

Imágenes:



Observaciones:

Todas las actividades realizadas han sido vía zoom debido a la pandemia.

Descripción de Proyectos

Proyecto: 210 | JÓVENES VERANO 2019

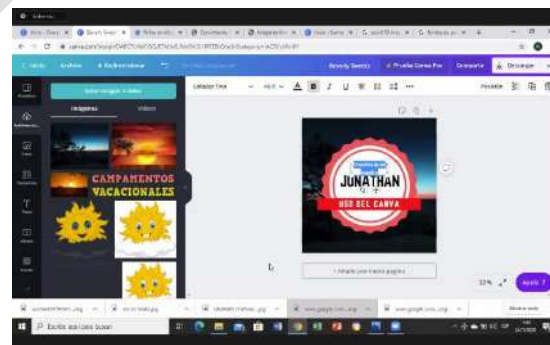
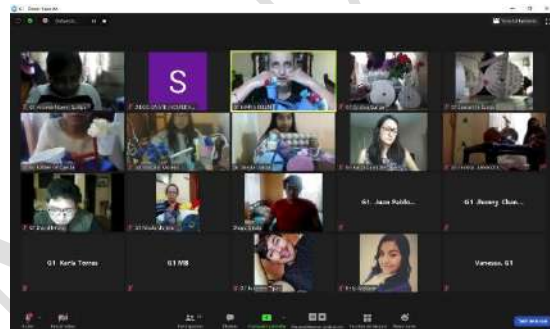
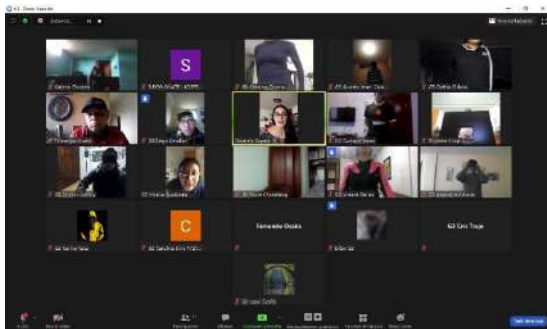
Devengado: USD 22.511,55

Avance físico: 100%

Detalles del Proyecto:

- Se realizó la formación de monitores y monitoras para campamentos vacacionales de manera virtual.
- Participaron 150 adolescentes y jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito, quienes replicaran el vacacional en sus propios territorios con la población de niños, adolescentes y jóvenes.
- Los conocimientos impartidos a los participantes fueron:
 - Juegos inclusivos y juegos tradicionales
 - Reciclarte
 - Usos de APPs para la construcción de comunicación
 - Expresión artística corporal
 - Autoestima y Trabajo en equipo
- La clausura de los vacacionales se realizó de manera virtual con el evento por el Día Internacional de la Prevención del Embarazo Adolescente no Deseado el día 26 de noviembre.

Imágenes:



Observaciones:

Los talleres se realizaron de manera virtual (zoom); y el proyecto tuvo muy buena acogida en la población juvenil de la provincia.

Descripción de Proyectos

Proyecto: 211 | ENCUENTRO DE SABERES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

Devengado: USD 1.917,53

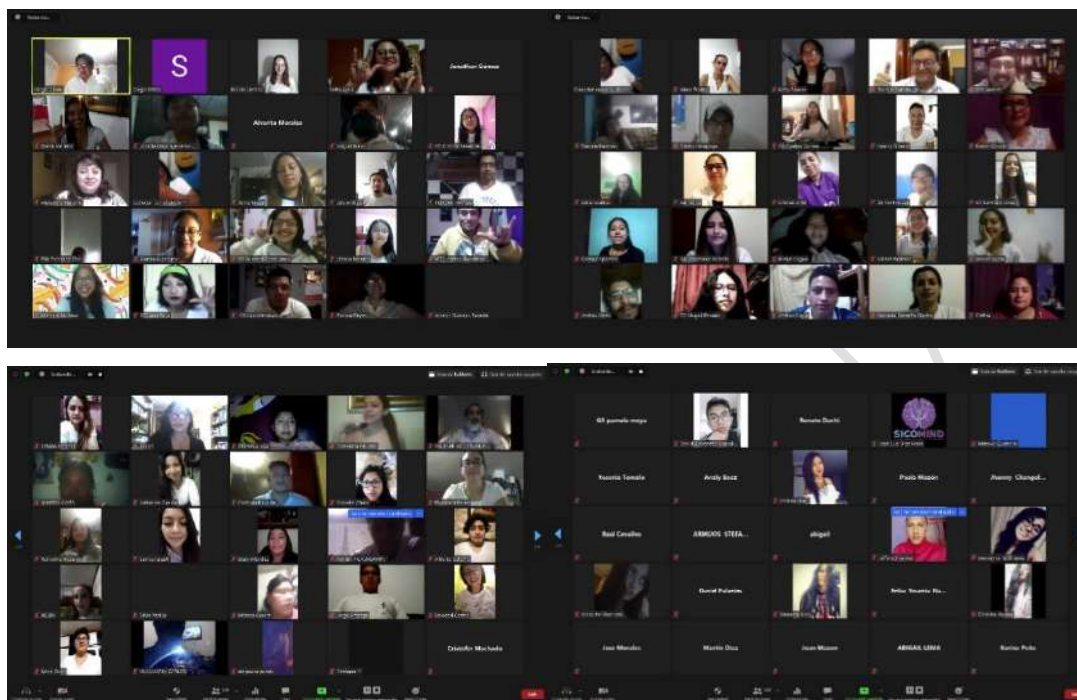
Avance físico: 100%

Detalles del Proyecto:

- Se realizaron 6 encuentros cantonales con adolescente y jóvenes, con la asistencia virtual de 300 participantes. En estos encuentros se evaluaron los diferentes casos de violencia en los ámbitos: familia, educación, barrio y trabajo. Además de la socialización sobre género, su construcción social y sus socializadores.
- Se realizó una Formación de voluntarios durante 3 meses, con la participación de 30 jóvenes con las siguientes temáticas:
 - Definición de voluntariado
 - Características del voluntario/a
 - Los Derechos Humanos
 - Descubrir la motivación del voluntario/a
 - Retos del voluntario/a
 - Derechos, deberes y obligaciones del voluntario/a
 - Requerimientos para fortalecer el voluntariado
 - Mi Plan de Voluntariado
- Se realizó una formación de *Comunicadores Populares* durante 3 meses, con la participación de 100 jóvenes con las siguientes temáticas:
 - Introducción a la comunicación comunitaria
 - Creación de libretos literarios y diseño de guiones técnicos
 - Planos y ángulos fotográficos
 - Movimientos de cámara
 - Modulación de voz e iluminación
 - Tipos de narrador en el guión de cine
 - Edición de audio: *Adobe Audition*
 - Producción de video *Adobe Premier* (2 días)
 - Post Producción de video *Adobe After Effects* (2 días)
 - Plan de rodaje de un cortometraje
 - Deontología y legislación de la comunicación
- Se realizó el II Encuentro Provincial de adolescentes y jóvenes al cual asistieron 500 participantes, se realizaron las siguientes acciones:
 - Socialización de los resultados obtenidos en los encuentros cantonales
 - Presentación de los videos de testimonio de los participantes en los encuentros cantonales.
 - Presentación de los 3 mejores cortometrajes sobre violencia de género, elaborado por participantes del taller de comunicadores populares.
 - Análisis y reflexión sobre la violencia de género
 - Presentación y premiación de los mejores planes de voluntariado

- Lectura y entrega virtual de certificados a los participantes de los talleres de formación de voluntariado y comunicadores populares.
- Presentación de videos testimonio de los participantes de los talleres de formación de voluntariado y comunicadores populares.
- Propuesta de acciones para reducir la violencia de género y reducir el embarazo adolescente.

Imágenes:



Imágenes o fotos relevantes y relativas al proyecto y los logros alcanzados al 2020

Observaciones:

Los talleres se realizaron de manera virtual (zoom); y el proyecto tuvo muy buena acogida en la población juvenil de la provincia.

Descripción de Proyectos

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Devengado: USD 1.712.041,31 USD

Zona	Devengado USD.
Zona 1	58.116,80
Zona 2	290.821,46
Zona 3	334.551,31
Zona 4	553.631,42
Zona 5	474.920,32

Ejecución Presupuestaria:

Avance Total: 49,37%

Zona	Avance %
Zona 1	37,34
Zona 2	67,33
Zona 3	43,40
Zona 4	54,36
Zona 5	43,54

Detalles del Proyecto:

Este proyecto abarca las siguientes parroquias:

- Zona 1: Nanegal, Nanegalito, Pacto y Gualéa.
- Zona 2: El Chaupi, Aloasí, Alóag, Cutuglahua, Tambillo, Uyumbicho, Cotogchoa, Rumipamba y Manuel Cornejo Astorga.
- Zona 3: Ascázubi, Santa rosa de Cuzubamba, Otón, Cangahua, San José de Ayora, Olmedo, Tupigachi, La Esperanza, Tocachi y Malchinguí.
- Zona 4: Lloa, Nono, Píntag, Amaguaña, Pifo, Alangasí, Guangopolo, La Merced, Tumbaco, Puembo, Conocoto, Zambiza, El Quinche, Checa, Tababela, Yaruquí, Cumbayá y Nayón.
- Zona 5: Puéllaro, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa, San José de Minas, Calderón, Calacalí, Guayllabamba, Llano Chico, Pomasqui, y San Antonio.

El proyecto ayuda a contribuir al desarrollo del sector rural de la provincia, a través del mejoramiento vial, fomento productivo y el fortalecimiento de la participación ciudadana en Pichincha.

Para atender y contribuir al desarrollo sostenible del territorio se priorizó en cada zona, cumplir con obras que apunten al mejoramiento a la calidad de vida de los sectores más humildes de la provincia de Pichincha.

A. Imágenes:



San Luis de Aloguincho, parroquia Puéllaro



Comuna Iguñaro, parroquia El Quinche



Parroquia Amaguaña



Observaciones:

Los presupuestos participativos del GADPP han fortalecido la participación ciudadana a través de la priorización, ejecución y control social de las obras bajo la modalidad de cogestión.

Tener en cuenta que en esta sección se reporta únicamente la inversión correspondiente a la Dirección de Gestión de Inclusión Social. Los Presupuestos Participativos de la Dirección Zonal Noroccidente se reporta en otra sección.

Descripción de Proyectos

Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 59 | PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Proyecto: 608 | TERRITORIALIZACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Devengado: USD 58.623,15

Ejecución Presupuestaria: 93%

Detalles del Proyecto:

- El PDOT provincial se configura como el instrumento técnico político que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en este nivel, en especial, las vinculadas a la articulación de lo urbano y lo rural.

Para ello se consideró:

- El plan de trabajo de las autoridades electas
- Las competencias exclusivas del nivel provincial
- El rol articulador entre el ordenamiento territorial cantonal y parroquial rural, con el ordenamiento territorial nacional.
- Estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil
- La viabilidad presupuestaria

Para la elaboración del PDOT Provincial de Pichincha se trabajó en cuatro fases como son:

- Fase Previa
- Fase Diagnóstico
- Fase Propuesta
- Fase Modelo de Gestión

Dentro de la Fase de Diagnóstico se trabajó en talleres participativos con la comunidad en las diferentes zonas de la provincia (Noroccidente, norte, sur, centro y Centro Norte).

Para tener la seguridad de la asistencia de una diversidad de actores de todas la parroquias urbanas y rurales de Pichincha, y también por la distancia existente entre sus parroquias y el lugar donde se realizaron los talleres, se ha visto la necesidad de contratar el servicio de transporte para poder movilizar a una parte de los asistentes.

Imágenes:





Observaciones:

La construcción del PDOT se realizó en forma conjunta con la participación de la ciudadanía de los 8 cantones de la provincia.

Descripción de Proyectos

Programa y Subprograma:

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 75 | PICHINCHA TIERRA DE CAMPEONES

Devengado: USD 119.785,14

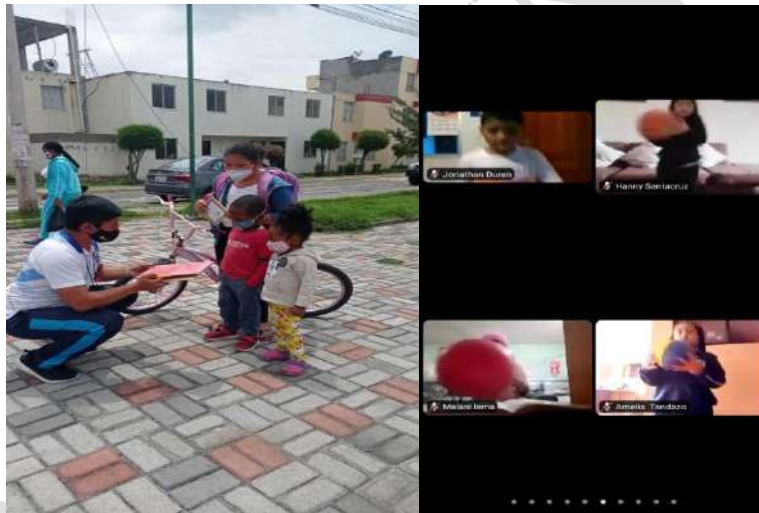
Ejecución Presupuestaria: 27%

Detalles del Proyecto:

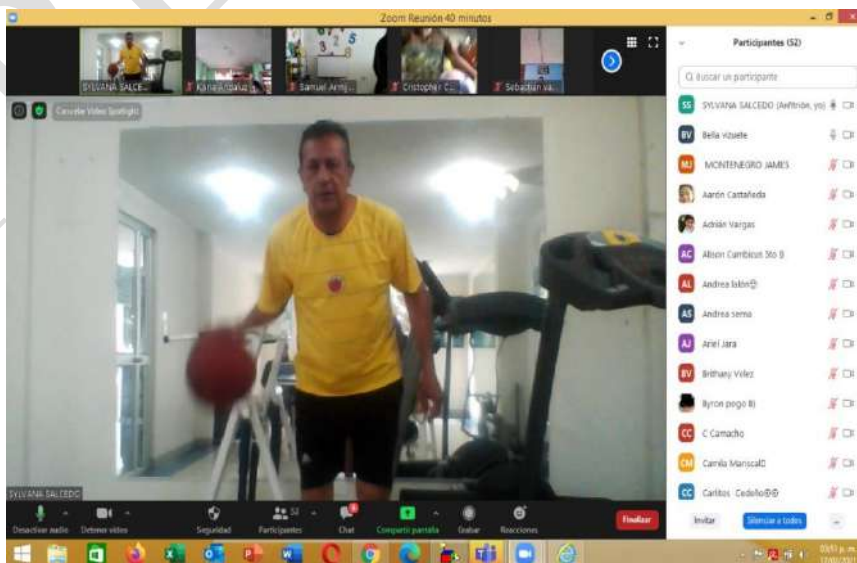
- Entrenamiento deportivo y recreativo (on-line): 1.200 niños, niñas y adolescentes
- Promover las destrezas físicas y recreativas a través de entrenamientos deportivos en las diferentes disciplinas para los niños, niñas y adolescentes Pichinchanos.
- Copa Prefectura de Pichincha (on-line): 3.000 niños, niñas y adolescentes participantes
- Evaluar los avances deportivos de los niños, niñas y adolescentes pichinchanos desarrollados a través de los entrenamientos virtuales.
- Curso Vacacional Pichincha Kids (on-line): 500 niños, niñas y adolescentes participantes.
- Fomentar el adecuado uso de tiempo libre y período de vacaciones a realizar actividades lúdicas, deportivas y recreativas a través de las diferentes disciplinas deportivas.
- Ciclo paseo, Bailo terapia y actividades lúdicas y recreativas: 1.400 participantes sistemáticos.
 - Promover la actividad física, a través de diferentes actividades deportivas y enriquecer los lazos familiares, cumpliendo las normas de bioseguridad.

- Desarrollar actividades lúdicas, recreativas y deportivas en familia en tiempos de pandemia.

Imágenes:









Observaciones:

La pandemia causada por el COVID-19 provocó: el cierre de las Escuelas Deportivas (fútbol, básquet, atletismo, natación para personas con capacidades especiales); anulación de torneos relámpago; y la cancelación de festivales, torneos y carreras atléticas en cada una de las parroquias y cantones de la provincia de Pichincha.

PICHINCHA HUMANA

Competencias normativas del GADPP

- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias.

Alineación con los Objetivo del PDOT

- Mejorar la calidad de vida de la población, así como impulsar las actividades deportivas, educativas y capacitación a los diferentes grupos sociales de mayor atención y prioridad.

Programa y Subprograma:

PROGRAMA: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

SUBPROGRAMA: 54 | PICHINCHA SANA Y SALUDABLE

Devengado: USD 3.287.633,05

Ejecución Presupuestaria: 79%

A continuación, se detallan los proyectos de esta Unidad adscrita al GADPP, que en parte fue financiada por el GADPP.

Proyecto: Medicina Curativa

Devengado: USD 3.131.882,78

Avance: 86,72%

Detalles del Proyecto:

- Se realizó la atención en los 11 centros de salud de Pichincha Humana en horarios de 08h00 a 16h30, de lunes a viernes, y acupuntura en los centros de salud Carapungo y Plaza República los sábados de 08h00 a 12h00.
- Se realizó la atención a usuarios de demanda libre y por agenda en el IESS
- Durante el 2020 se realizaron 98.870 prestaciones en los siguientes servicios:
 - Medicina General
 - Medicina Familiar, Pediatría
 - Ginecología, Obstetricia
 - Traumatología
 - Cardiología, Acupuntura, Odontología, Terapia Física
 - Terapia del Lenguaje
 - Auxiliares de diagnóstico: (Rayos X; Ecografía; Laboratorio Clínico)
- Las atenciones por cada Centro de Salud están distribuidas de la siguiente manera:

Centro de Salud	Total D. Libre/IESS/Acupuntura enero a diciembre 2020
Plaza de la República	35.915
Carapungo	18.360
Cayambe	5.277
Mejía	2.485
Rumiñahui	4.915
Condado	4.359
El Quinche	5.070
El Beaterio	2.829
Puerto Quito	2.510
Villaflora	11.577
Tumbaco	5.573
Total	98.870

Imágenes:





Proyecto: Medicina Preventiva

Devengado: USD 588.544,26

Avance: 95,77%

Detalles del Proyecto:

La Medicina Preventiva comprende la prestación de servicios sociales *in situ*, enfocados en prevenir patologías de salud reproductiva de la mujer y salud oral, para lo cual se han implementado las “Fiestas de la Salud” a través de convenios con Juntas Parroquiales, organizaciones y gremios, en coordinación con los GAD para la prestación de los servicios de salud en territorio.

Estas ferias han sido de gran importancia para la provincia de Pichincha ya que aquí se pudo atender a muchas personas que requerían servicios de salud, a través del desplazamiento a territorio de las unidades móviles de Pichincha Humana, priorizando los sectores a los cuales la población de Pichincha tiene limitaciones en cuanto al acceso de servicios de salud, brindándoles una atención de calidad.

Imágenes



Proyecto: Servicio Odontológico

Devengado: USD 43,497.16

Avance: 28,88%

Detalles del Proyecto:

Respecto al Programa Odontológico Integral para Pichincha, el objetivo fue reducir la morbilidad por odontología, que es una de las causas más representativas en la provincia de Pichincha, acercando el servicio odontológico a la comunidad, con equipos de salud odontológica móviles.

Imágenes



Proyecto: Unidad Móvil de la Mujer

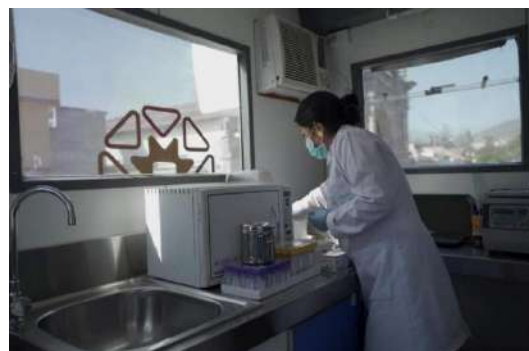
Devengado: USD 11.382,40

Avance: 11,75%

Detalles del Proyecto:

El conocido "Programa de Atención a la Mujer", se enfoca en la prevención de cáncer de mama y cérvico uterino, atendiendo con exámenes de Papanicolaou y mamografías en las Unidades Móviles que se encuentran equipadas para la prestación óptima de los servicios de salud.

Imágenes



Proyecto: Medicina Alternativa

Devengado: USD 147.46,37

Avance: 43,85%

Detalles del Proyecto:

Este proyecto apuntó hacia la ampliación del servicio de acupuntura en el Centro de Salud Tumbaco, con base en el incremento del uso de medicina alternativa en los pacientes y de esta forma ampliar la cobertura y generar mayor cantidad de atenciones.

Imágenes



Proyecto: Capacitación

Devengado: USD 270.819,91

Avance: 46,38%

Detalles del Proyecto:

Se elaboraron 100.000 mascarillas de protección facial juntamente con asociaciones de la economía popular y solidaria, para ser entregadas a la población vulnerable de la provincia y de esta manera disminuir la propagación del virus COVID-19 (presupuesto USD 45.000).

Mediante la adquisición de insumos necesarios para la elaboración de mascarillas, Pichincha Humana, a través de sus centros de capacitación y en coordinación con los instructores de diferentes áreas, se confeccionaron alrededor de 51.000 mascarillas para donación a las zonas urbano-marginales y población de escasos recursos económicos (presupuesto: USD 10.100).

Dentro del Proyecto *Capacitación Pichincha Humana* (centros operativos de Centro Sur, Centro Textil Carapungo, Centro Textil Rumiñahui) se realizaron cursos en varias temáticas donde los estudiantes matriculados ampliaron sus conocimientos y obtuvieron un certificado avalado por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC).

Los cursos iniciaron con normalidad en el mes de enero con los estudiantes matriculados, sin embargo, a partir del mes de marzo Pichincha Humana se vio obligada a suspender estos por la pandemia del COVID-19.

Imágenes



Proyecto: Salud Ocupacional

Devengado: USD 18,830.97

Avance: 50,42%

Detalles del Proyecto:

Pichincha Humana a través de su Proyecto de Salud ocupacional brinda asesoría integral en salud preventiva y laboral, servicio que lo ofrecemos por medio de un equipo multidisciplinario de profesionales altamente calificado.

Pichincha Humana prestó el servicio de salud ocupacional a la EP Hidroequinoccio y al Gobierno Municipal de Rumiñahui.

Proyecto: Asistencia Médica frente al COVID-19

Devengado: USD 150.685,78

Avance: 34,16%

Detalles del Proyecto:

Pruebas para detección de COVID-19

- Se aplicaron 31.481 pruebas rápidas para detección de COVID-19 desde el 1 de mayo al 31 de diciembre 2020, sobre todo en los sectores más vulnerables de la provincia de Pichincha.
- De estas pruebas, 17.955 fueron aplicadas en el marco del cerco epidemiológico, 1.963 a instituciones públicas/privadas que solicitaron el apoyo para sus entidades, y 1.252 pruebas en gremios de la provincia de Pichincha.
- Así también, se entregaron 2.000 pruebas a los 8 cantones de la provincia, 1.375 a las 53 parroquias. También se realizaron pruebas al personal del Gobierno Autónomo de la Provincia de Pichincha y sus dependencias adscritas a un total de 5.155.
- En el marco del convenio tripartito suscrito entre el GADPP, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y Pichincha Humana, desde el 23 de junio 2020 al 28 de diciembre 2020, realizaron 2.500 pruebas PCR para detección de COVID-19.

- Se elaboró y presentó el Proyecto “Asistencia Médica ante la Emergencia Sanitaria COVID-19”, reembolsable por un monto de USD 250.000,00, el mismo que fue materializado en el mes de mayo de 2020 y permitió el beneficio de la provincia de Pichincha a través de la aplicación de pruebas rápidas. Para este proyecto se realizó la adquisición de 33.332 pruebas. (Actualmente el proyecto se encuentra en ejecución y se realiza el seguimiento y gestión necesaria para el cumplimiento de sus metas iniciando desde sus adquisiciones hasta el desembolso por parte del banco).
- Se elaboró y presentó el Proyecto “Asistencia Médica ante la Emergencia Sanitaria COVID 19, FASE II”, un proyecto no reembolsable por un valor de USD 250.000,00, en el cual se estableció la adquisición de 6.000 pruebas PCR, para aplicación en la provincia de Pichincha y que adicionalmente contempla la adquisición de equipos de termografía y gabinetes de monedas y billetes, con la finalidad de prevenir la propagación del virus. Este proyecto fue aprobado durante el mes septiembre del 2020.
- Se realizaron donaciones en el marco de la emergencia sanitaria, consistentes en: 250 mascarillas N95; 4.075 mascarillas quirúrgicas; 270 trajes de protección; 40 batas quirúrgicas; 100 galones de alcohol; y 151 canecas de hipoclorito.
- Adicionalmente se entregaron a las 53 parroquias 795 batas quirúrgicas, 13.250 mascarillas quirúrgicas, 100 cajas de guantes, y 265 galones de alcohol.

Imágenes



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Competencias normativas del GADPP

- El Art. 70 de la Constitución de la República del Ecuador, donde se ordena que el Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en

planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

- El Art. 341 de la Constitución de la República del Ecuador que dispone que el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad;
- La Constitución de la República del Ecuador, que en su Artículo 66, literal 3, que indica: *“Se reconoce y garantiza a las personas el derecho a la integridad personal que incluye: a) La integridad física, psíquica, moral y sexual, y b) el Derecho a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual (...)”*
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, que en su artículo 41, indica como funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales los literales: *“b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales”, y “g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias”.*

Alineación con los Objetivo del PDOT y el Plan de Gobierno de la Autoridad del GADPP.

Objetivo Plan de Gobierno:

- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Objetivo Plan Estratégico PDOT:

- Promover y proteger los derechos humanos de las mujeres, eliminar la discriminación de género y alcanzar una sociedad de igualdad.

Programa y Subprograma:

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 47 | ATENCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS PRIORITARIOS

Proyecto: 207 | COMBATE A LA VIOLENCIA DE GENERO

Devengado: USD 110.312,00

Ejecución Presupuestaria: 78%

Detalles del Proyecto:

Institucionalización de Género.	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la Dirección Igualdad de Género • Plan Provincial de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en implementación. • Agenda económica y productiva provincial que incluye los intereses y demandas de las mujeres. • Diagnóstico provincial de brechas de género en el PDOT
Coordinación de Atención, Servicio Warmi Pichincha	
Protección del Derecho a una vida libre de violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Tres centros para atención integral a víctimas de violencia de género, Warmi Pichincha en Quito Centro, Calderón y Conocoto. Atención presencial, modalidad telemática. • Línea rápida 166, servicio de información y orientación • Código Canasta Roja • Número de mujeres atendidas: 804 usuarias que acudieron al centro Warmi pichincha 2.412 atenciones del centro Warmi pichincha 802 llamadas al Centro de Atención de Llamadas 99 atenciones en el cerco epidemiológico 13 itinerancias realizadas 1.605 personas informadas en las itinerancias • Protocolo de Prevención, Atención y Eliminación de Acoso u Hostigamiento Laboral con o sin Connotación Sexual y Violencia de Género (Protocolo contra el acoso laboral), para lograr que la Prefectura sea un espacio libre de violencia y un ambiente laboral seguro para las mujeres.
Coordinación de Prevención de Violencia de Género	
Promoción de Derechos y prevención de la Violencia de Género.	<ul style="list-style-type: none"> • 115 promotoras de Derechos capacitadas para informar, detectar, prevenir violencia de género en sus comunidades, y acompañar a víctimas de violencia que requieran apoyo. • 1.036 servidores del GADPP sensibilizados frente a la violencia de género • 3.808 ciudadanos, hombres y mujeres sensibilizados y capacitados sobre derechos humanos, derechos de las mujeres y prevención de la violencia de género. • Asistencia técnica a todas las Comisiones de Igualdad de Género de los GAD parroquiales y cantonales para la articulación con el Plan Provincial de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.
Transformación de patrones socioculturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de percepciones • Campaña Pichincha Sin Machismo
Generación de información y conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico provincial sobre violencia de género

Resultados alcanzados:

Capacitaciones de prevención

- Capacitación para Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en el Gobierno Provincial con 36 talleres a 920 funcionarios de la Institución.
- Capacitación en Puntos Focales para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género con 5 talleres dictados a 45 personas.
- 4 talleres a 50 funcionarios capacitados en Protección de los Derechos de las mujeres y en Sistema Integral.
- Capacitación a 610 personas de Grupos priorizados y en condición de vulnerabilidad por efectos de la Pandemia COVID-19 con atención humanitaria.
- Capacitación a 215 personas en 5 Zonas Territoriales de la Provincia de Pichincha y sus juntas parroquiales se transversalizan la Política Pública de Género.
- Capacitación a 200 personas en Proceso de Masculinidades
- Capacitación a 28 mujeres representantes de organizaciones y asociaciones productoras y familias de las parroquias de Llano Chico, Otón, Guayllabamba, Puembo, Conocoto, Atahualpa, Tupigachi.
- Capacitación a 400 personas en la Zona 2 en el Taller Pichincha previene y controla el COVID-19 fortaleciendo la Vigilancia Comunitaria. Módulo impartido 1 y 2.
- Capacitación a 47 servidores públicos en el Servicio de Teleconsulta efectos de la Pandemia COVID-19.
- Capacitación a 33 representantes de asociaciones y grupos de Economía Popular y Solidaria del cantón Sangolquí y del cantón Quito.
- Capacitación a 18 participantes en la *Inducción A Pichincha le Importas*
- Capacitación a 220 participantes en el Conversatorio cuando el Aislamiento físico puede provocar distanciamiento familiar Prevención del Coronavirus en el contexto familiar y comunitario Programa A Pichincha le Importas.
- Capacitación a 167 participantes en el Conversatorio Cuidados y acompañamiento a los adultos mayores durante la pandemia.
- Capacitación a 196 participantes en el Conversatorio Cuidados de pacientes COVID-19 en casa.
- Capacitación a 48 participantes en el Conversatorio Cuidado de adultos mayores dirigidos a familiares de adultos mayores del GADPP.
- Capacitación a 18 vocales de Juntas Parroquiales comparten saberes y experiencias sobre la pandemia del COVID-19.
- Capacitación a 234 participantes en el Conversatorio Atención Médica en casos del COVID-19, cuidados especiales a grupos de mayor riesgo.
- Capacitación a 130 participantes en el Conversatorio Prevención familiar y comunitaria del Coronavirus.
- Capacitación a 127 Participantes en el Conversatorio Prevención Familiar y Comunitario del Coronavirus realizado el 1 de septiembre de 2020, de manera virtual dirigido a toda la comunidad.
- Capacitación a 95 participantes en el Conversatorio Derechos Humanos y Pandemia, 15 de septiembre de 2020.
- Capacitación a 87 participantes en el Conversatorio Impacto de la Pandemia en los Derechos Económicos y Sociales realizada el 22 de septiembre 2020.

- Capacitación a 87 participantes en el Conversatorio La Defensa y Protección de los Derechos Humanos en Pandemia 29 de septiembre de 2020.
- Taller de Coordinación de acciones para las actividades de promoción en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, a 14 Concejales de Juntas Parroquiales.
- Taller a 32 autoridades y vocales de juntas parroquiales informadas en la Prevención y Erradicación de la Violencia.
- Taller a 25 participantes de la Zona Norte de la Provincia de Pichincha informadas en la Prevención y Erradicación de la Violencia.
- Taller a 46 participantes de la Zona Noroccidente de la Provincia de Pichincha en la Prevención y Erradicación de la Violencia.
- Taller a 18 participantes de la Zona Sur de la Provincia de Pichincha informadas en la Prevención y Erradicación de la Violencia
- Taller a 40 participantes de Apoyo a la Producción y varios funcionarios de la Provincia de Pichincha informadas en la Prevención y Erradicación de la Violencia.
- Taller de Inauguración del Curso de Promotoras de Derechos 20 mujeres líderes
- 37 participantes de cantones informadas en la Prevención y Erradicación de la Violencia
- Taller de capacitación para la Prevención y Erradicación de la Violencia a 32 autoridades, vocales de juntas parroquiales informadas en la Prevención y Erradicación de la Violencia.
- Taller a 25 participantes de la Zona Norte de la Provincia de Pichincha informadas en la Prevención y Erradicación de la Violencia.
- Taller a 46 participantes de la Zona Noroccidente de la Provincia de Pichincha informadas en la Prevención y Erradicación de la Violencia.
- Taller a 18 participantes de la Zona Sur de la Provincia de Pichincha informadas en la Prevención y Erradicación de la Violencia.
- Taller a 12 participantes del cantón Pedro Vicente Maldonado informadas en la Prevención y Erradicación de la Violencia.
- Taller a 19 participantes de las direcciones de Comunicación, Apoyo a la Producción, Economía Solidaria, Noroccidente, informadas en la Prevención y Erradicación de la Violencia.
- Taller a 9 participantes de la Zona del Noroccidente informadas en la Prevención y Erradicación de la Violencia.
- Taller a 20 lideresas barriales, Cabildo de Mujeres, Representantes de comunas y colectivos, profesionales docentes y abogada.
- Taller a 11 participantes del cantón Pedro Vicente Maldonado informadas en la Prevención y Erradicación de la Violencia.
- Taller a 13 participantes del cantón Quito Parroquia Gualéa, Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de Los Bancos informadas en la Prevención y Erradicación de la Violencia.
- Taller a 13 Participantes de Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito, Cantón Quito y San Miguel de Los Bancos informadas en la Prevención y Erradicación de la Violencia.
- Taller a 18 participantes de todos los cantones de la provincia presencial y 80 en modalidad virtual.

- 14 murales distribuidos en los sectores de: Tumbaco, Cotacollao, Calderón, Mejía, Rumiñahui, Conocoto, Chillogallo, La Magdalena, Plaza de la República, Cayambe, Pedro Vicente Maldonado, Los Bancos y Puerto Quito.
- Taller a 56 participantes de la Zona Norte de la Provincia de Pichincha informadas en la Prevención y Erradicación de la Violencia.
- Taller a 218 participantes de la Zona Centro Norte de la Provincia de Pichincha informadas en la Prevención y Erradicación de la Violencia.
- Taller a 7 participantes de la parroquia Calderón Pichincha informadas en la Prevención y Erradicación de la Violencia.
- Taller a 120 participantes de San Miguel de Los Bancos Pichincha informadas en la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.
- Implementación del Plan Provincial de Prevención y Erradicación de la Violencia.
- Participación de 15 concejales
- Ordenanza de Políticas Públicas para la Igualdad de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.
- Difusión de la Ordenanza de Políticas Públicas para la Igualdad de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en 36 talleres a 2.135 personas.
- Elaboración de diagnóstico sobre violencia en la provincia de Pichincha
- 5 grupos focales, reuniones con las 6 Juntas Cantonales de Protección de Derechos, 7 entrevistas con Policía, educación, salud y organizaciones sociales. 40 funcionarios y 20 mujeres.
- Atenciones centro protección WARMI Pichincha
- Atención legal; atención psicológica; atención de trabajo social; atención de seguimiento 4.062 atenciones.
- Modelo de gestión de jornadas itinerantes por la no violencia en territorio implementándose con el nombre **Warmi Salud**.
- Herramientas de atención a personas que sufren de violencia género: 12 herramientas técnicas implementadas y se incorpora un registro de atención para las jornadas itinerantes.
- Capacitación a 270 personas las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Juntas Parroquiales Rurales y autocuidado de equipo interdisciplinario del Centro Integral de Protección de Derechos “Warmi Pichincha”
- Implementación de la Línea Emergente 166 Virtual *Warmi Pichincha*: se implementó la línea virtual emergente 166, para atención de personas que sufren violencia de Género. Se difundió a 1.114 personas en evento itinerante en Calderón.

Imágenes



Observaciones:

La pandemia COVID-19 inicia el 14 de marzo de 2020, a los tres meses de inicio de gestión de la Dirección de Igualdad de Género, lo que implicó un recorte presupuestario para atender la crisis sanitaria y las acciones de humanidad, limitando el cumplimiento de metas para el primer año de gestión. Además, las gestiones presenciales por las disposiciones de confinamiento fueron igualmente restringidas.

En el 2020 se logró la constitución de dos Coordinaciones en la Dirección, la de Atención que coordina el Warmi y desde finales de abril la de Prevención de la Violencia de Género. La decisión política de implementar una unidad especializada de género en el Gobierno Provincial muestra el compromiso con la mitad de la población, para la garantía de los derechos humanos de las mujeres, la igualdad y no discriminación de género.

PRELIMINAR

DIRECCIÓN DE GESTIÓN TIERRAS

Competencias normativas del GADPP

- El Art. 263 de la Constitución de la República que señala: “*Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias:*” literal 1): “*Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial*”.
- El Art. 41 del COOTAD que señala: “- *Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:*” literal d): “*Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas, en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas*”.

Alineación con el plan de Gobierno de la Autoridad del GADPP

- Fomentar el desarrollo productivo de acuerdo con la vocación y potencialidad territorial, articulando las cadenas de valor, el sistema financiero, los sectores industriales, empresarial, la economía popular y solidaria con alianzas estratégicas público-privadas.
- Convertir a Pichincha en la primera provincia libre de tierras baldías y barrios irregulares promoviendo el desarrollo sustentable productivo con sus tierras legalizadas siendo un factor importante para ser sujetos de créditos y poder promover el fomento productivo en las comunidades, además promover miles de fuentes de trabajo. Activando proyectos agrícolas en los distintos sectores de la Provincia.

Programa y Subprograma:

21 | PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

01 | HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN

Proyecto: 059 | LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

Avance físico: 100%

Detalles de la inversión (ahorro para la ciudadanía):

La Dirección de Gestión de Legalización de Tierras, realiza la asistencia técnico y legal para el proceso de legalización de tierras y regularización de barrios conformados en toda la Provincia de Pichincha, que genera un ahorro económico a los beneficiarios en la entrega de planimetrías.

Resumen	
Total ahorro económico de servicio zona rural	679.800
Total ahorro económico de servicio zona urbana	259.200
Total USD.	939.000

Resumen	
Total planos entregados zona rural	2.266
Total planos entregados zona urbana	864
Total	3.130

El cálculo por planimetría es de USD 300 dólares (3.130*300)

Inversión (ahorro) total: USD 939.000,00

Detalles del Proyecto:

La migración intra provincial, específicamente hacia el Distrito Metropolitano de Quito-DMQ, entre otros motivos, ha producido la consolidación de más de 200 barrios que se encontrarían en condiciones para ingresar a un proceso de regularización ante la Unidad Especializada Regula Tu Barrio - UERB, (aumentando la demanda exigida normalmente en los GAD municipales de la provincia). En dos años se ha entregado 6.500 planimetrías, prevalentemente en el DMQ.

Los estudios planimétricos, constituyen un requerimiento fundamental, para el inicio de los trámites administrativos exigidos por las instituciones públicas competentes: Ministerio de Agricultura – MAG (Subsecretaría de Tierras), GAD Municipales y Ministerio del Ambiente, a fin de garantizar la tan anhelada seguridad jurídica, acceso a crédito, servicios básicos y otros beneficios que apunten a un desarrollo sustentable de la comunidad.

La Dirección de Gestión de Legalización de Tierras, mediante la gestión previa del proceso, para el inicio de la legalización de tierras baldías y regularización de barrios conformados, realiza un trabajo en territorio coordinado con los GAD cantonales, parroquiales y dirigentes barriales.

El GAD Provincial brinda la ayuda a las familias de escasos recursos económicos con los planos, para la legalización de tierras (MAG) y la regularización de barrios (GADs Municipios), a fin de obtener seguridad jurídica, acceso a crédito, servicios básicos y otros beneficios que apunten a un desarrollo sustentable.

Con el asesoramiento y seguimiento de los tramites, ingresados en las instituciones responsables se garantiza la culminación de los procesos.

Imágenes:





Entrega de planimetrías a las parroquias de: Pacto, Gualéa, Nanegal, Nanegalito, Calacalí y Nono.



Entrega de planimetrías en la comuna de Izacata parroquia de Cangahua cantón Cayambe



Entrega de planimetrías a los barrios del Sur de Quito: Alisso, La Unión, Nuevos Horizontes, Calimbulo



Entrega de planimetrías a barrios de la parroquia de Pomasqui



Entrega de escrituras a beneficiarios del barrio el Murco parroquia Tambillo cantón Mejía





Entrega de planimetrías a de varios sectores del cantón Mejía



Observaciones:

El GAD de la Provincia de Pichincha ha firmado convenios con las municipalidades y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a fin de ayudar a los beneficiarios en el seguimiento de trámites y de esta manera llegar a completar el proceso de la tenencia de la tierra.

MOVILIDAD HUMANA

Competencias normativas del GADPP

- El Art. 41 del COOTAD, en lo que respecta al eje social que estipula en sus literales: *b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; y g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias.*

Alineación con los Objetivo del PDOT y el Plan de Gobierno

- **Objetivo PDOT:** Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género: *Ejecutar las políticas públicas con un enfoque de derechos a las personas en situación de movilidad humana para promover su integración social.*
- **Alineación con el Plan de Gobierno de la Autoridad del GADPP:** Impulsar un gobierno para la provincia que sea transparente, eficaz, eficiente, de puertas abiertas, participativo y que atienda a la ciudadanía con calidad y calidez. Desde el buen gobierno se pretende construir una provincia que retome el vivir bien, impulsando el desarrollo local, la seguridad ciudadana, la democracia radical y la lucha contra la corrupción: *OE-3.- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género.*

Programa y Subprograma:

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 49 | ACOGIDA E INCLUSIÓN MOVILIDAD HUMANA

Proyecto: 224 | ACOGIDA E INCLUSIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

Devengado: USD 8.323,17

Avance físico: 100%

Ejecución Presupuestaria: 8%

Justificación: *El año 2020 por la emergencia sanitaria por COVID-19, acatando las disposiciones de las autoridades competentes, se procedió a priorizar las actividades, centrándonos en la ayuda humanitaria con recursos centralizados, información sobre la crisis sanitaria, atención en salud, promoción de la capacitación virtual, información y sensibilización sobre movilidad humana e intervenciones emergentes relacionadas con la salud y medios de vida, en coordinación con las organizaciones sociales.*

Detalles del Proyecto:

- El proyecto de Acogida e Inclusión a personas en situación de movilidad humana tiene como objetivo ejecutar las políticas públicas, planes y programas, con un enfoque de derechos, participación, interculturalidad y género, dirigidas a las personas en situación de movilidad humana para promover su integración social.
- La Coordinación de Movilidad Humana con el fin de fortalecer el ejercicio de los derechos, la autonomía e integración social de las personas en situación de movilidad humana ofrece servicios de atención social, información y sensibilización, servicios de salud, atención psicológica, capacitación y apoyo al emprendimiento productivo, talleres de sensibilización sobre movilidad humana, talleres psicosociales dirigidos a madres, padres, cuidadoras/es y niñas, niños y adolescentes; dirigidos a las personas en situación de movilidad humana reconocidas en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, los mismos que son: los emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares.
- En el año 2020 se atendió 2.177 usuarios en los servicios de la Coordinación, a ellos se suman 1.534 usuarios/as beneficiarios/as de las canastas solidarias del GADPP y las donaciones de ACNUR y ADRA por razón de emergencia sanitaria; en total han sido atendidos/as, 2.110 mujeres, 1.597 hombres y 4 personas LGBTI (Registro de usuarios del área social de la Coordinación de Movilidad Humana, diciembre 2020).
- Como resultado de la crisis sanitaria COVID- 19 en Pichincha, la Coordinación de Movilidad Humana ha desempeñado un papel fundamental durante la emergencia, aparte de la participación directa en los proyectos emblemáticos como la implementación de la Canasta Solidaria entrega puerta a puerta, registro social, ayuda humanitaria en general, salud, entre otros; ha cumplido un papel importante en la información y difusión sobre acceso y protección de derechos, se ha informado de forma directa, vía telefónica, a través de mensajes de *WhatsApp*, envío de infografías informativas relevantes, citamos algunos de los temas informados y difundidos:
 - Información e infografía sobre cómo contactar Warmi Pichincha, denuncias violencia intrafamiliar, violencia de género.
 - Enlaces institucionales, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Mediación Social del GADPP, para hacer denuncias en línea relacionadas con cobros de arriendo y posibles desalojos, así como denuncias por violencia intrafamiliar, violencia de género.
 - Infografía: ACNUR, sobre contactos para denuncias por desalojos en la Defensoría Pública.
 - Enlaces de la Defensoría del Pueblo para denuncias laborales, registro de fallecimientos durante la emergencia sanitaria y atención por la Emergencia COVID-19.
 - Infografías con información relacionada al permanente cuidado de la salud en el contexto de la emergencia sanitaria. Instructivo de prevención de contagio de COVID-19.
 - Infografía: MIES, información sobre beneficiarios del Bono de Emergencia.
 - Consejos Psicológicos para largos períodos dentro de casa

- Soporte psicopedagógico para mamás, papás y cuidadores en el contexto del aislamiento social preventivo, a través de artículos especializados relacionados a la ansiedad que puede producir en los NNA el encierro y manejo de la incertidumbre.
- Propuesta para trabajo en casa: actividades vinculadas al reconocimiento de las emociones de los pequeños/as. Infografía más PDF, con personajes de Plaza Sésamo.
- Estrategias para afrontar el confinamiento en soledad. Documento de apoyo para adultos que están viviendo en esta condición.
- Contactos con médicos voluntarios migrantes, para telemedicina.
- Comunicado de la Defensoría del Pueblo respecto a la violencia de género e intrafamiliar y la obligatoriedad de denunciarla.
- Infografías DMQ: Reflexión sobre el maltrato infantil y dónde denunciarlo
- Infografía 911: Guía “cuándo llamar al número de emergencia”
- Cuento con valores para mejorar la conducta de los niños para que aprendan qué ocurre con las malas conductas y fomentar el buen comportamiento. Contiene guía pedagógica para mamás, papás y cuidadores, Lectura y preguntas de comprensión.
- Propuesta para trabajo en casa: actividades vinculadas al reconocimiento de las emociones de los pequeños/as. Infografía más PDF, con personajes de Plaza Sésamo, entre otra información relevante.

Imágenes

La emergencia sanitaria, económica y social trastocó de forma contundente la planificación del 2020, en este contexto y a fin de dar una respuesta local efectiva a las necesidades identificadas en el territorio; las actividades fueron priorizadas, otras reorientadas, canalizadas a través de vía virtual, implementación del teletrabajo, para apoyar en el combate de la pandemia y activación en el área humanitaria. Entre estas actividades tenemos:

Área de atención social

- 2.177 personas atendidas en los distintos servicios, 968 hombres, 1.207 mujeres, 2 personas LGBTI (atención psicológica para adultos y niñas, niños y adolescentes, salud, capacitación y apoyo a personas en situación de movilidad humana emprendedoras, clases de español).

Registro social y atención humanitaria

- 1.534 personas beneficiarias de la canasta solidaria del GADPP y kits alimenticios y de limpieza donados por ACNUR, ADRA, UNICEF.
- Apoyo en la distribución de canastas solidarias a personas de cerco epidemiológico



Apoyo de entrega de canastas a personas en cerco epidemiológico

Entrega de canastas solidarias a personas del Registro Social de la Coordinación de Movilidad Humana



Entrega de canastas puerta a puerta. barrio San Marcos de Quito (30 de marzo 2020)



Entrega de canastas puerta a puerta en el Sur de Quito (18 de abril 2020)



Entrega de canasta solidaria del GADPP en el centro de Quito (18 de abril 2020)



Entrega de *kits* alimenticios donados por ACNUR (DMQ 28 de junio 2020)



Entrega de *kits* donados por ACNUR en Pedro Vicente Maldonado (22 mayo 2020)



Entrega de kits alimenticios en Mindo (22 de mayo 2020)



Personas beneficiarias de kits donados por ACNUR-EI Quinche

Entrega de donación de ACNUR en San Miguel de los Bancos



Entrega de donación de ADRA en Sangolquí



Entrega de kits alimenticios en la zona centro del DMQ

Área capacitación y apoyo productivo

- 110 personas ecuatorianas retornadas y sus familias, inmigrantes y sujetas a protección internacional capacitadas y en proceso de capacitación en distintas ramas técnicas y artesanales.
- 50 emprendedoras/es recibiendo apoyo técnico.
- 134 personas participantes en talleres productivos online.



Alumno del taller de informática

Área de atención psicológica:

- 150 mujeres, 55 hombres, 14 personas LGBTI atendidos
- Talleres psicosociales y atención a niñas, niños y adolescentes en coordinación con HIAS, en la Coordinación de Movilidad Humana del GADPP.
- 45 talleres psicosociales dirigidos a madres, padres y cuidadores sobre el cuidado de las niñas, niños y adolescentes en todas sus etapas.
- 531 niñas, niños y adolescentes, 326 mujeres y 205 hombres
- Talleres de Información, Sensibilización, Autocuidado y Derechos Humanos en materia de movilidad humana.





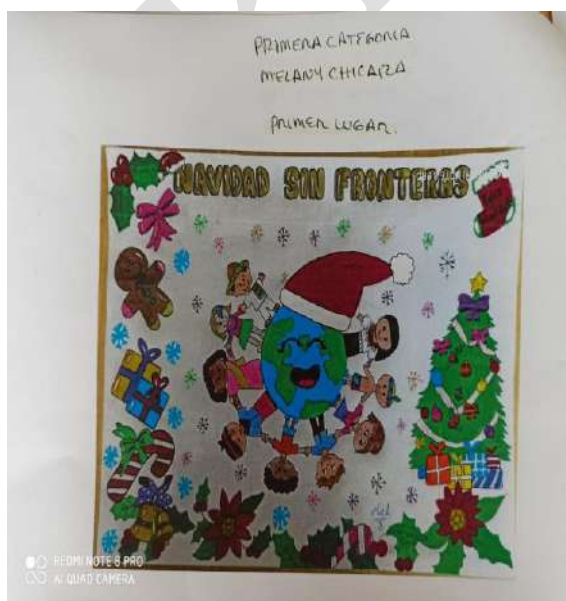
- Taller de sensibilización dirigida a servidores públicos- SECAP
- Talleres dirigidos a servidores públicos del GADPP (personal de Inclusión Social, Deportes, Warmi Pichincha y Mediación).
- Talleres dirigidos a servidores públicos del SECAP
- Talleres dirigidos a personal que trabaja en organismos internacionales, organizaciones sociales y entidades públicas.
- Talleres dirigidos a madres, padres y cuidadoras/es de niñas, niños y adolescentes.

Área de Atención en salud

- 849 personas atendidas

Eventos

- Concurso de tarjetas navideñas “Navidad sin Fronteras”: 100 niñas, niños y adolescentes participantes en la “2da. Edición del Concurso de tarjetas navideñas “Navidad sin Fronteras”.



Concurso de Tarjetas Navideñas “Navidad sin fronteras”



Exposición del concurso de tarjetas navideñas “Navidad sin Fronteras”



En la fotografía las niñas y niños ganadores del concurso de tarjetas navideñas, “Navidad sin Fronteras” 2020

- “Feria Navideña 2020”: 50 emprendedoras y emprendedores participan en la Feria Navideña 2020 del 16 al 23 de diciembre, excepto los días 19 y 20.



Lugar: Quito, Plaza República, calle 10 de Agosto y Arenas



Feria Navideña. Apoyo en elaboración de la marca



Fotografías de las y los emprendedores participantes en la Feria Navideña 2020

- *Mesa de Canalización de Casos del Sur: 12 reuniones en el año, apoyo y participación en el evento del día Internacional de la Niña, organizado por la Mesa de Canalización de Casos del Sur-Quitumbe; 10 niñas participantes por parte de Movilidad Humana; Video de la participación “Cómo es el acceso a la educación virtual de las niñas en situación de movilidad humana”.*

Fortalecimiento institucional



Reunión Sra. Prefecta de Pichincha y con Representante del ACNUR en Ecuador



- *Entrega de kits:* Estos fueron donados por ADRA en Sangolquí (Se entrega acompañados por ADRA: 35 organizaciones sociales, organismos internacionales y entidades con las que se ha realizado actividades de colaboración, referencia y contra referencia de casos de atención a personas en situación de movilidad humana; participación en 12 sesiones del Consejo Consultivo Defensorial de Movilidad Humana de la Defensoría del Pueblo).

Participación con las mujeres ecuatorianas retornadas en la inauguración del Centro de Atención Integral Warmi Pichincha 25 de noviembre de 2020.



Mujeres ecuatorianas retornadas con la Prefecta Paola Pabón y el Viceprefecto Alexandro Tonello



Mujeres ecuatorianas retornadas, 25 de noviembre de 2020

CENTRO DE MEDIACIÓN

Competencias normativas del GADPP

- La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 3 que indica: *Deberes del Estado: numeral 8 “Garantizar a sus habitantes el derecho a una Cultura de Paz (...)”*.
- La Ley de Arbitraje y Mediación, en su Art. 52.- *Los gobiernos locales de naturaleza municipal o provincial, las cámaras de la producción, asociaciones, agremiaciones, fundaciones e instituciones sin fines de lucro; y, en general, las organizaciones comunitarias, podrán organizar centros de mediación, los cuales podrán funcionar previo registro en el Consejo Nacional de la Judicatura.*
- La Ordenanza Provincial N° 05-GPP-2014, referente a la de Creación del Centro de Mediación del GADPP, publicada en la Gaceta Oficial No. 05 de 16 de enero del 2015.
- *El “Centro de Mediación del Gobierno Autónomo de la Provincia de Pichincha”, es una unidad técnica especializada en resolución de conflictos cuyo objetivo es contribuir al desarrollo y fomento de una cultura de paz y de diálogo a través del uso de la mediación como método alternativo de resolución de conflictos en materia transigible, ocupa el 2do lugar entre los Centros de Mediación del país en número de oficinas instaladas, puntos de atención y cobertura geográfica.*

Alineación con los Objetivo del PDOT y el Plan de Trabajo de la Autoridad del GADPP.

Uno de los objetivos del proyecto de Gestión de Mediación es lograr alcanzar los mismos derechos y oportunidades a la comunidad de Pichincha a través de la promoción y difusión de una cultura de paz de acuerdo con el Art. 11 de la Constitución de la República del Ecuador que indica: *...“Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades”*

Programa y Subprograma:

Pichincha Territorio Garante de Derechos - Mediación de Conflictos

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 86 | MEDIACIÓN DE CONFLICTOS

Proyecto: 665 | GESTIÓN DE MEDIACIÓN

Devengado: USD 3.584,00

Ejecución Presupuestaria: 55%

Detalles del Proyecto:

El Centro de Mediación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, dispone de 8 oficinas, ubicadas en Quito-Matriz, San Miguel de Los Bancos, Calderón, Solanda, Sangolquí, Cayambe, Machachi y Tabacundo, el avance de su proyecto se lo cumplió en un 55% no pudiéndose alcanzar el 100% de la meta propuesta, debido a que nuestro servicio es de manera presencial y la emergencia sanitaria por COVID-19 obligó al país a un confinamiento total por varios meses, en el año 2020.

Con la finalidad de aumentar y mejorar nuestra atención a diferentes sectores de la provincia, logramos inaugurar 4 nuevos espacios para nuestras oficinas en los siguientes meses:

- Enero: oficina “Sangolquí” en el cantón Rumiñahui; Calles Quito y Montúfar – Edificio Patronato Pichincha Humana.
- Marzo: oficina Matriz en Quito; Arenas y Av. 10 de Agosto – Edificio “Warmi Pichincha”.
- Noviembre: oficina “Calderón” en la Parroquia Calderón; Pasaje Eliseo Pintado N° 1-37 y Av. Carapungo – Calderón.
- Diciembre: oficina “Cayambe” en la Parroquia San José de Ayora; Av. Pichincha y calle El Oro.

Con el objetivo de dar a conocer nuestros servicios y atender a la ciudadanía desde sus casas, nos promocionamos a través de las redes sociales, ofreciendo consultas legales gratuitas.

Se cumplió con las siguientes actividades:

- Consultas legales gratuitas
- Procesos de mediación
- Jornadas de mediación itinerante
- Charlas y talleres de cultura de paz
- Jornadas de promoción y difusión
- Renovación de registros oficinas - Consejo de la Judicatura

Servicios del “Centro de Mediación GADPP” durante los meses de enero-diciembre, incluyendo la cuarentena COVID-19.

El “Centro de Mediación GADPP”, ofrece consultas jurídicas gratuitas por vía telemática (celular-correo) y solicitudes para agendar procesos de mediación, en temas de: niñez y adolescencia, civil, laboral, inquilinato, familiar, tránsito, vecinal y conciliación penal.

Tabla: consultas legales en temas transigibles

Período enero - diciembre - 2020		
Temas:	Consultas vía celular / correo:	%
Niñez y adolescencia: fijación, aumento o disminución de pensión alimenticia, ayuda prenatal, régimen de visitas.	918	35,55
Civil: contratos, deudas, letras de cambio, pagarés, cheques, facturas	835	32,34
Laboral: contratos, despidos y liquidaciones	308	11,93
Inquilinato: contratos, arrendamientos y garantías	421	16,31
Familiar: alimentos congruos y desacuerdos entre miembros del grupo familiar.	45	1,74
Tránsito: daños materiales o lesiones	15	0,58
Vecinal: linderos, servidumbres, tenencia de animales, desacuerdos entre vecinos.	12	0,46
Penal: conciliación penal	28	1,08
Total	2.582	100,00

Fuente: La información con base en los registros de 2.582 consultas y solicitudes de procesos de mediación, en las 8 oficinas del “Centro de Mediación GADPP”.



Debido a la emergencia por la pandemia del COVID-19 y cuarentena, los conflictos por fijación o falta de pago de pensión alimenticia, deudas entre particulares, despidos laborales y desacuerdos entre arrendadores-arrendatarios por desahucios no autorizados y falta de pago de canon de arrendamiento; aumentaron significativamente en la provincia de Pichincha durante los meses de marzo-julio 2020.

Focalización de parroquias urbanas del DM de Quito, con mayor número de conflictos:

Es importante conocer la demanda de servicios del “Centro de Mediación GADPP”, diferenciando las zonas urbanas y rurales, no solo por sus particularidades culturales, sino

también para conocer el nivel de aceptación y confianza que tienen las alternativas de solución de conflictos y el alcance de atención que tiene la institución en estas zonas diversas.

Tabla: Consultas legales gratuitas - Período ene-dic 2020

Parroquias urbanas del DM Quito		
N°	Nombre	Usuarios
1	Belisario Quevedo	65
2	El Inca	49
3	Carcelén	53
4	Centro Histórico	48
5	Chilibulo	10
6	Chillogallo	145
7	Chimbacalle	18
8	Cochapamba	15
9	Comité Del Pueblo	45
10	Concepción	10
11	Cotocollao	50
12	El Condado	15
13	La Magdalena	103
14	Guamaní	25
15	Iñaquito	40
16	Itchimbía	11
17	Jipijapa	13
18	Kennedy	7
19	La Argelia	12
20	La Ecuatoriana	25
21	La Ferroviaria	10
22	La Libertad	14
23	La Mena	15
24	Mariscal Sucre	11
25	Ponceano	9
26	Puengasi	12
27	Quitumbe	18
28	Rumipamba	3
29	San Bartolo	45
30	San Juan	145
31	Solanda	160
32	Turubamba	57
TOTAL		1.258

Fuente: La información se basa en, los registros de 1258 consultas y solicitudes de procesos de mediación, recibidas en las 8 oficinas del “Centro de Mediación GADPP”, provenientes de zonas urbanas.

Los usuarios que solicitaron nuestros servicios, en mayor número provienen de las siguientes parroquias urbanas del DM de Quito: Solanda, Chillogallo, San Juan y la Magdalena. Cabe resaltar que el “Centro de Mediación del GADPP” cuenta con una oficina en Solanda.

Focalización de parroquias rurales del DM de Quito, con mayor número de conflictos:

Es importante conocer la demanda de servicios del “Centro de Mediación GADPP”, diferenciando las zonas urbanas y rurales, no solo por sus particularidades culturales, sino

también para conocer el nivel de aceptación y confianza que tienen las alternativas de solución de conflictos y el alcance de atención que tiene la institución en estas zonas diversas.

Tabla: Consultas legales gratuitas - Período Ene-Dic 2020

Parroquias rurales del DM Quito		
Nº	Nombre	Usuarios
1	Alangasí	30
2	Amaguaña	25
3	Atahualpa	15
4	Calacalí	12
5	Calderón	70
6	Chavezpamba	0
7	Checa	3
8	Conocoto	153
9	Cumbayá	18
10	El Quinche	17
11	Gualéa	7
12	Guangopolo	15
13	Guayllabamba	8
14	La Merced	12
15	Llano Chico	15
16	Lloa	0
17	Nanegal	11
18	Nanegalito	8
19	Nayón	0
20	Nono	0
21	Pacto	8
22	Perucho	0
23	Pifo	11
24	Píntag	9
25	Pomasqui	25
26	Puéllaro	6
27	Puembo	13
28	San Antonio de Pichincha	20
29	San José De Minas	5
30	Tababela	0
31	Tumbaco	13
32	Yaruquí	2
33	Zambiza	3
TOTAL		534

Fuente: La información se basa en, los registros de 534 consultas y solicitudes de procesos de mediación, recibidas en las 8 oficinas del “Centro de Mediación GADPP”, provenientes de zonas rurales.

Los usuarios que solicitaron nuestros servicios de las parroquias rurales del DM de Quito, en mayor número provienen de: Conocoto, Calderón y Alangasí. Cabe resaltar que el “Centro de Mediación del GADPP” cuenta con una oficina en Calderón y además nuestro personal de la oficina de Sangolquí en el cantón Rumiñahui realiza jornadas itinerantes periódicas en espacios cedidos por comités barriales e instituciones en Conocoto y Alangasí.

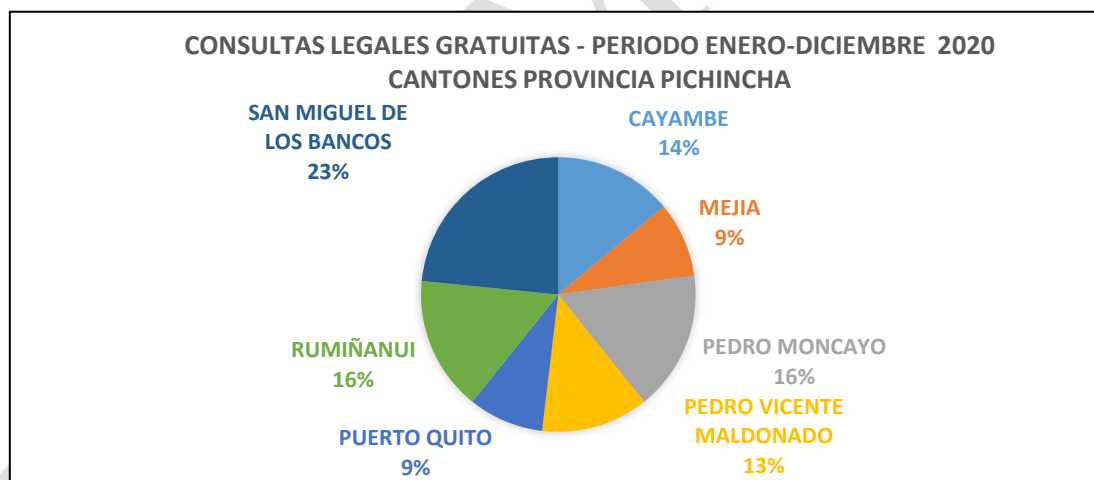
Focalización de cantones, sin contar Quito, con mayor número de conflictos:

Es importante conocer la demanda de servicios del “Centro de Mediación GADPP”, diferenciando los diversos cantones de la provincia de Pichincha, no solo por sus particularidades culturales y geográficas, sino también para conocer el nivel de aceptación y confianza que tienen las alternativas de solución de conflictos y el alcance de atención que tiene la institución en cada uno de los cantones.

Tabla: Consultas legales gratuitas - Período Ene-Dic 2020

Cantones Provincia de Pichincha		
N°	Nombre	Usuarios
1	Cayambe	110
2	Mejía	70
3	Pedro Moncayo	130
4	Pedro Vicente Maldonado	100
5	Puerto Quito	70
6	Rumiñahui	125
7	San Miguel de Los Bancos	185
TOTAL		790

Fuente: La información se basa en, los registros de 790 consultas y solicitudes de procesos de mediación, recibidas en las oficinas del “Centro de Mediación GADPP”, provenientes de los cantones de la provincia de Pichincha, sin contar Quito.



Los usuarios que solicitaron nuestros servicios, en mayor número provienen de los cantones: Cayambe, Rumiñahui, Mejía, San Miguel de los Bancos y Pedro Moncayo.

Cayambe, de manera recurrente por despidos en las florícolas y Rumiñahui, conflictos en temas de niñez y adolescencia, inquilinato y despidos laborales; durante la cuarentena COVID-19.

Cabe resaltar que el “Centro de Mediación del GADPP” cuenta con 3 oficinas en Quito: Matriz en el centro, Calderón al norte y Solanda al sur; además oficinas en Cayambe, Rumiñahui, Mejía, San Miguel de los Bancos y Pedro Moncayo.

Consultas legales gratuitas por género:

Es relevante conocer la demanda de servicios del “Centro de Mediación GADPP”, diferenciando género, para establecer el nivel de acceso a la justicia, aceptación y confianza a las alternativas de solución de conflictos y el alcance de atención que tiene la institución en estos grupos poblacionales.

Tabla: Consultas legales gratuitas por género

Periodo Enero-Diciembre-2020		
N°.	Genero	N° Personas
1	Hombre	1.285
2	Mujer	1.287
3	LGTBI	10
Total		2.582

Fuente: La información se basa en, los registros de 2.582 consultas y solicitudes de procesos de mediación, en las 8 oficinas del “Centro de Mediación GADPP”. La demanda de servicios del “Centro de Mediación GADPP”, en consultas jurídicas gratuitas, por vía telemática celular y correo, distinguiendo género, durante los meses de enero-diciembre, indica una proporción similar entre hombres y mujeres.

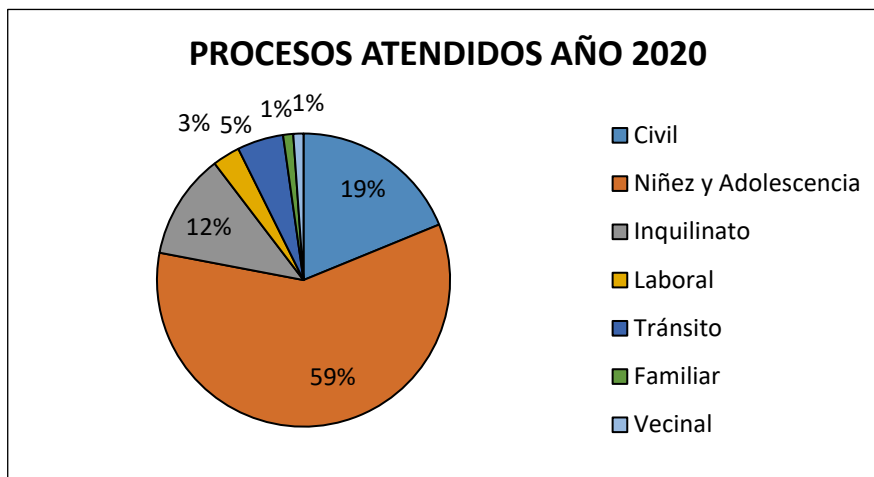
Demanda de procesos de mediación, durante los meses enero-diciembre 2020, incluyendo la cuarentena COVID 19:

El “Centro de Mediación GADPP”, ofrece procesos de Mediación, en temas de: niñez y adolescencia, civil, laboral, inquilinato, familiar, tránsito, vecinal y conciliación penal.

Tabla: Datos y gráfico estadístico

Procesos de Mediación por Materias			
No.	Materia	Cantidad	Porcentaje
1	Civil	118	18,82
2	Niñez y Adolescencia	371	59,17
3	Inquilinato	73	11,64
4	Laboral	19	3,03
5	Tránsito	32	5,10
6	Familiar	7	1,12
7	Vecinal	7	1,12
TOTAL:		627	100%

Fuente: Información basada en los registros de la base de datos de los archivos del “Centro de Mediación GADPP” y entregada al Consejo de la Judicatura correspondiente al año 2020.



La disminución en procesos de mediación en el 2020 se debe a la cuarentena, puesto que los procesos de mediación comúnmente son presenciales y por la vía telemática, los costos de medios informáticos y firma electrónica son altos para los usuarios.

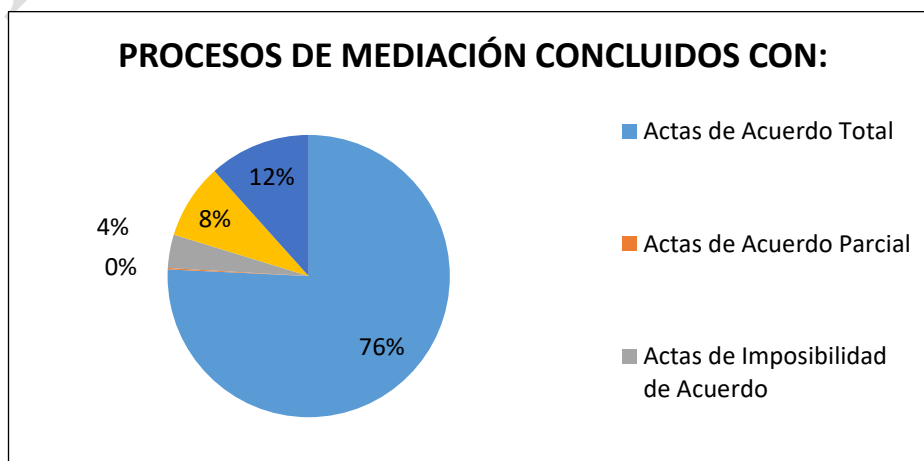
Efectividad de acuerdos 2020:

La efectividad se puede medir en el nivel de “acuerdos totales” alcanzados por el “Centro de Mediación GADPP” en los procesos solicitados por nuestros usuarios.

Tabla: Efectividad de acuerdos año 2020

Procesos de Mediación Concluidos con:			
N°	Detalle	N°	Porcentaje
1	Actas de Acuerdo Total	475	75,76
2	Actas de Acuerdo Parcial	1	0,16
3	Actas de Imposibilidad de Acuerdo	24	3,83
4	Constancias de Imposibilidad de Mediación	54	8,61
5	Razones	73	11,64
TOTAL:		627	100%

Fuente: Información basada en los registros de la base de datos de los archivos del “Centro de Mediación GADPP” y entregada al Consejo de la Judicatura correspondiente al año 2020.



El “Centro de Mediación GADPP” considerando proporción y promedio, ha mejorado en 3 puntos porcentuales la efectividad en el 2020 comparado al año anterior, pese a todas las adversidades producto de la pandemia COVID-19 y cuarentena.

Imágenes:





COORDINACIÓN ZONAL DE NOROCCIDENTE

Competencia / Función

- Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Objetivo de Plan de Gobierno de la Autoridad del GADPP

- Definir, establecer y fortalecer centralidades articuladas y conectadas que promuevan el desarrollo territorial equilibrado.

Programa y Subprograma:

28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto: 596 | CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Devengado: USD 59.501,86

Ejecución Presupuestaria: 77 %

Detalles del Proyecto:

Proyecto en el que se incluyen obras priorizadas en Asambleas Comunitarias y coordinadas con las autoridades, en este caso con el alcalde del cantón y se ejecutan con presupuestos participativos.

Imágenes:



Construcción de una alcantarilla en batería sobre el estero Charapas, vía Lomas - Santa Fe.



las
s.

te - El



Observaciones:

Las obras ejecutadas fueron:

- Construcción de una alcantarilla en batería sobre el estero Charapas, vía Lomas - Santa Fe por USD 30.576,00; y;
- Construcción de cabezales en las vías Bernardo Valdivieso - La Balsa, Mulaute - El Cisne y Paisaje Blanco - Las Orquídeas (adquisición alcantarillas por USD 28.925,86 corresponden a obras de arrastre con presupuestos participativos 2019).

Descripción de Proyectos

Programa y Subprograma:

28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

Proyecto: 599 | CANTÓN PUERTO QUITO

Devengado: USD 13.954,30

Avance Físico: 29 %

Detalles del Proyecto:

Proyecto en el que se incluyen obras priorizadas en Asambleas Comunitarias y coordinadas con las autoridades, en este caso con el alcalde del cantón y se ejecutan con presupuestos participativos.

Imágenes:



Reparación del puente sobre el Río Caoní, recinto Unidos Venceremos



Reconstrucción del puente sobre el río Silanche recinto Silanche

Observaciones:

Las obras ejecutadas fueron:

- Reparación del puente sobre el río Caoní, recinto Unidos Venceremos por USD 7.545,78; y;
- Reconstrucción del puente sobre el río Silanche, recinto Silanche por USD 6.408,52 (corresponden a obras de arrastre con presupuestos participativos 2019).

12. EJE ESTRATÉGICO DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD

Nuestro trabajo está basado en la conectividad de las zonas rurales y campesinas con los centros de distribución y áreas urbanas de la provincia.

Objetivo Estratégico del Eje

Mejorar la movilidad de los habitantes de la provincia de Pichincha enlazando cabeceras cantonales, cabeceras parroquiales y asentamientos humanos, con el fin de facilitar la articulación de las zonas productivas con los mercados de consumo, el acceso a los servicios sociales de salud y educación, así como el turismo.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD

Competencia / Función

Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

Objetivo de Plan de Gobierno

Dotar a la provincia de Pichincha de los mejores instrumentos viales para alcanzar la mejor conectividad del Ecuador y proyectar a la provincia a una etapa productiva gracias al nivel de vías y accesibilidad en la provincia.

Eje Plan de trabajo:

Eje de vialidad y conectividad: Nuestro ejercicio estará basado en la conectividad de las zonas rurales y campesinas con los centros de distribución y áreas urbanas de la provincia.

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 12 | AMPLIACIÓN ALÓAG SANTO DOMINGO

Descripción de Proyectos

Proyecto: 047 | AMPLIACIÓN ALÓAG SANTO DOMINGO

Devengado: USD 3.677.914,31

Avance físico: 100 %

Detalles del proyecto:

Ampliación a cuatro carriles de la carretera Alóag-Santo Domingo (abscisas 46 a 72+500, tramo Tandapi – Unión del Toachi); construcción del Túnel Bombolí (abscisas 20+221 a 21+959), intervención en taludes y servicios de seguridad vial; y, mantenimiento rutinario y periódico de las obras hasta la amortización de la inversión.

Imágenes:





Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 07 | ESTUDIOS DE VÍAS Y PUENTES

Descripción de Proyectos

Proyecto: 019 | ESTUDIOS DE VÍAS

Devengado: USD. 148.226,29

Avance físico: 33 %

Detalles del proyecto:

La Dirección de Gestión de Vialidad, con la finalidad de atender las demandas de la comunidad se ha visto en la necesidad de contratar estudios, así como ejecutar estudios por administración directa, esto nos ayuda a verificar el estado de las vías previa a su ejecución. Los siguientes estudios se realizaron al 100%:

1. Estudio de suelos para puentes en la provincia de Pichincha,

2. Estudios de Consultoría de la Rehabilitación y Mejoramiento de la vía Estación-San Cayetano-Unión y Progreso-Miraflores Alto-San Félix en la parroquia de Aloasí, cantón Mejía.
3. Estudios Eléctricos Electrónicos Iluminación vía Alóag- Santo Domingo
4. Estudios Definitivos Integrales de la vía "Y" de Mindo-Mindo, parroquia Mindo, cantón San Miguel de Los Bancos.

Observaciones:

Debido a la crisis sanitaria que atraviesa el país por motivo de la PANDEMIA COVID-19, se realizó una priorización presupuestaria, para lo cual se tomó la decisión de realizar estudios por Administración Directa, con el personal y equipos propios de la Institución.

PRELIMINAR

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD - COORDINACIÓN DE ESTUDIOS VIALES
ESTUDIOS ADMINISTRACIÓN DIRECTA 2021

No.	Proyecto	Año	Cantón	Parroquia	Longitud (mts.)	Avance de Estudios
1	Vía Cashapamba	2020	Rumiñahui	Sangolquí-Rumipamba	6.700,00	Terminado
2	Intercomunitaria III	2020	Cayambe	Olmedo	5.000,00	Terminado
3	El Mirador-Carapungo-Sigsicocha	2020	Cayambe	Otón	3.000,00	Terminado
4	Mejoramiento de calle Carlos Brito, sector Angamarca	2020	Mejía	Uyumbicho	1.075,00	Terminado
5	Mejoramiento acceso a la Granja el Edén del GADPP	2020	Quito	Perucho	1.000,00	30%
6	Variante Km. 24 vía a Puéllaro-San José de Minas	2020	Quito	Puéllaro	346,00	Terminado
7	Calle Rubén Rodríguez	2020	Cayambe	Cuzabamba	460,00	Terminado
8	Calle Ignacio Lecumberry	2020	Quito	Conocoto	374,00	Terminado
9	Calle Duchicela y calle Huayna Capac, sector Fajardo	2020	Rumiñahui	San Pedro de Taboada	715,00	Terminado
10	Calle No. 708 sector Colegio de Abogados (Iliniza)	2020	Quito	El Condado	153,00	Terminado
11	Calle Cortéz	2020	Quito	Calacalí	982,00	Terminado
12	Calle Andrés Orce (Centro de Aloasí - Barrio La Estación).	2020	Mejía	Aloasí	1.400,00	Terminado
13	Reforma Geométrica Av. Simón Bolívar-Acceso al Barrio San Miguel de Collacoto.	2020	Quito	Puengasí	435,14	Terminado
14	Barrio sector 9 Calles "Z" - "A" y "B" Chillogallo	2020	Cayambe	Cangahua	397,93	Terminado
15	Adoquinado del Proyecto San Antonio-Larcachaca	2020	Cayambe	Cangahua	1.744,13	Terminado
16	Adoquinado del Proyecto Santa Rosa de La Esperanza	2020	Cayambe	Cangahua	364,99	Terminado
17	Mejoramiento de la calle Los Naranjos, Barrio San Francisco de Pinsha.	2020	Quito	Cumbayá	794,49	Terminado
18	Mejoramiento de la calle de acceso a San José del Tablón.	2020	Quito	Pifo	912,56	Terminado
19	Mejoramiento Tumbaco-La Merced	2020	Quito	Tumbaco-La Merced	6.090,00	Terminado

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD - COORDINACIÓN DE ESTUDIOS VIALES
ESTUDIOS ADMINISTRACIÓN DIRECTA 2021

No.	Proyecto	Año	Cantón	Parroquia	Longitud (mts.)	Avance de Estudios
20	Mejoramiento vía La Loma-23 de Junio-Blanca Nieves	2020	San Miguel de Los Bancos	Los Bancos	25.671,00	Terminado
21	Mejoramiento vía La Estación-San Cayetano-Unión y Progreso-San Félix.	2020	Mejía	Aloasí	8.510,00	Terminado
22	Mejoramiento vía Panamericana Km. 30+300 - Parque Arqueológico Cochasquí.	2020	Pedro Moncayo	Tocachi	7.600,00	Terminado
23	Mejoramiento "Y" de Mindo - Mindo	2020	San Miguel de Los Bancos	Mindo	6.250,00	Terminado
24	Mejoramiento vía Marquesa de Solanda	2020	Quito	Conocoto	1.500,00	Terminado
25	Calle Beatriz Coquilango	2020	Quito	San Antonio	1.000,00	Terminado
26	Barrio El Calvario (adoquinado)	2020	Mejía	Cotogchoa - Rumipamba	650,00	Terminado
27	Mejoramiento de la calle 24 de Junio	2020	Quito	Calderón	1.220,00	Terminado
28	Condición de pavimento Tingo - Alangasí	2020	Quito	Alangasí	2.700,00	Terminado
29	Alcantarilla en batería en el río Nuevo Mundo (comunidad Nuevo Mundo).	2020	San Miguel de Los Bancos	Los Bancos	26,00	Terminado
30	Alcantarilla en batería en el río Piedritas (conocido también como: Sabalo Grande).	2020	Puerto Quito	Puerto Quito	17,60	Terminado
31	Alcantarilla en batería río Pilzara (recinto Pescadero)	2020	Pedro Vicente Maldonado	Pedro Vicente Maldonado	26,00	Terminado
32	Alcantarilla en la quebrada Mama Tena	2020	Quito	Alangasí	67,00	Terminado
33	Alcantarilla en la quebrada Info, calle Manzanos, comuna Oyambarillo - Yaruquí.	2020	Quito	Yaruquí	90,00	Terminado
34	Muros de contención, cabezales para la alcantarilla en la quebrada San Félix en Aloasí.	2020	Mejía	Aloasí	29,60	Terminado
35	Alcantarilla en batería en el río La Mona (recinto San Dimas).	2020	Pedro Vicente Maldonado	Pedro Vicente Maldonado	13,40	Terminado

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD - COORDINACIÓN DE ESTUDIOS VIALES
ESTUDIOS ADMINISTRACIÓN DIRECTA 2021

No.	Proyecto	Año	Cantón	Parroquia	Longitud (mts.)	Avance de Estudios
36	Alcantarilla en batería en el estero San Antonio	2020	San Miguel de Los Bancos	Mindo	10,50	Terminado
37	Alcantarilla en batería en el río Biringo (recinto Los Naranjos).	2020	Puerto Quito	Puerto Quito	13,40	Terminado
38	Alcantarilla Km. 98 vía Calacalí - Río Blanco	2020	San Miguel de Los Bancos	San Miguel de Los Bancos	200,00	Terminado
39	Estudio de colector de quebrada s/n Barrio Toglla	2020	Quito	Guangopolo	119,00	Terminado
40	Diseño alternativo de reposición del cajón acequia Puchig.	2020	Mejía	Aloasí	14,00	Terminado
41	Diseño alternativo de reposición del cajón acequia Nievestoma.	2020	Mejía	Aloasí	14,00	Terminado
42	Alcantarilla Km. 0+750 vía Nanegal - Nanegalito	2020	Quito	Nanegalito	24,00	Terminado
43	Muro de contención tipo gaviones Km. 0+800 vía Nanegal - Nanegalito.	2020	Quito	Nanegalito	9,00	Terminado
44	Muro de contención tipo gaviones Km. 0+810 vía Nanegal - Nanegalito.	2020	Quito	Nanegalito	18,00	Terminado
45	Muro de sostenimiento tipo gaviones Km. 22+000 vía El Pisque - San José de Minas.	2020	Quito	Puéllaro	70,00	Terminado
46	Muro de contención tipo gaviones quebrada El Torno	2020	Quito	Atahualpa	9,00	Terminado
47	Muro de contención tipo gaviones quebrada El Torno	2020	Quito	Atahualpa	8,00	Terminado
48	Muro de contención hormigón armado, quebrada Info. Barrio El Manzano.	2020	Quito	Yaruquí	15,00	Terminado
49	Muro de contención tipo gaviones calle Ezequiel Gómez, Barrio Los Óvalos.	2020	Quito	Chavezpamba	35,00	Terminado
50	Puente sobre canal de riego Km. 1+800 vía laguna de Mojanda.	2020	Pedro Moncayo	Tabacundo	10,00	Terminado

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD - COORDINACIÓN DE ESTUDIOS VIALES
ESTUDIOS ADMINISTRACIÓN DIRECTA 2021

No.	Proyecto	Año	Cantón	Parroquia	Longitud (mts.)	Avance de Estudios
51	Diseño estructura Mirador vía laguna de Mojada Km. 6+530.	2020	Pedro Moncayo	Tabacundo	10,00	Terminado
52	Alcantarilla quebrada El Corazón - Pifo	2020	Quito	Pifo	28,00	Terminado
53	Muro de contención tipo gaviones vía laguna de Mojanda Km. 3+810 - Km. 3+840.	2020	Quito	Atahualpa	30,00	Terminado
54	Muro de contención tipo gaviones vía laguna de Mojanda Km. 4+000 - Km. 4+020.	2020	Quito	Atahualpa	20,00	Terminado
55	Muro de contención tipo gaviones vía laguna de Mojanda Km. 4+090 - Km. 4+110.	2020	Quito	Atahualpa	20,00	Terminado
56	Calle Isla Tortuga - Salvador Celi - AGR	2020	Quito	Conocoto	60,00	Terminado
57	Calle Isla Baltra - Salvador Celi - AGR	2020	Quito	Conocoto	347,00	Terminado
58	Calle Isla Marchena - Salvador Celi - AGR	2020	Quito	Conocoto	305,00	Terminado
59	Cashapamba -Loreto	2020	Quito	Rumipamba	3.000,00	90%
60	Estudios 4 Esquinas vía al cementerio de la parroquia de Púellaro.	2020	Quito	Puéllaro	2.600,00	50%
61	Loreto Centro de Faenamiento	2020	Quito	Rumipamba	3.000,00	Terminado

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

Descripción de Proyectos

Proyecto: 009 | MANTENIMIENTO VIAL

Devengado: USD 546.469,04

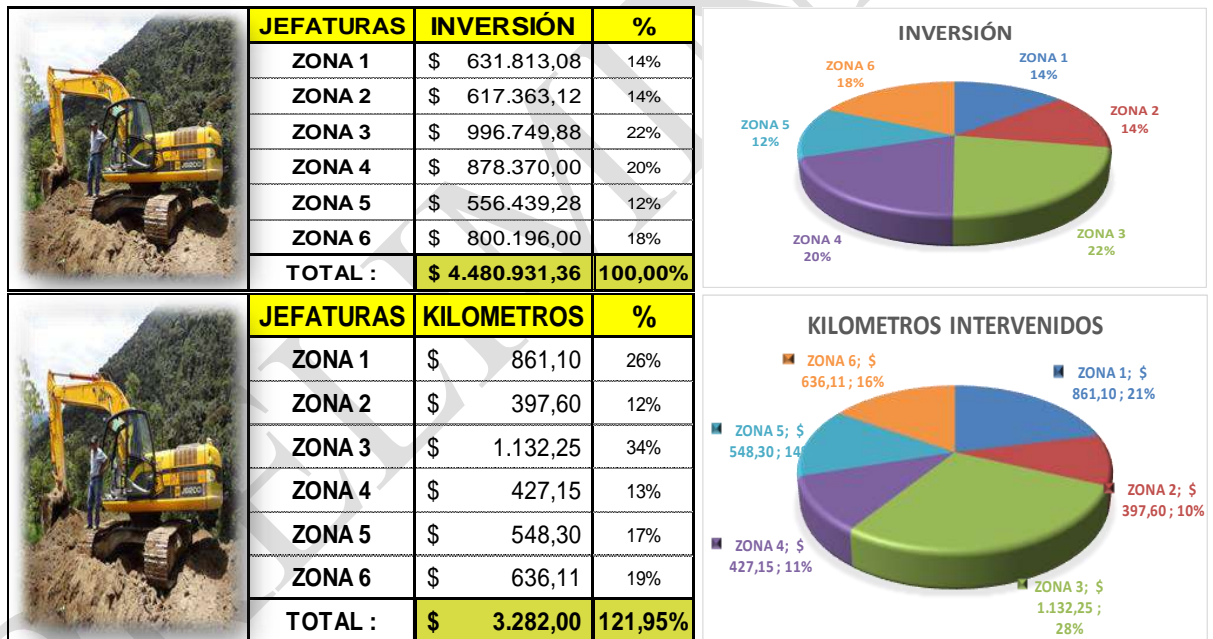
Avance físico: 20%

Detalles del proyecto:

Mantenimiento de la red vial provincial de Pichincha, a través de las Jefaturas Zonales, de acuerdo con un cronograma, adecuado.

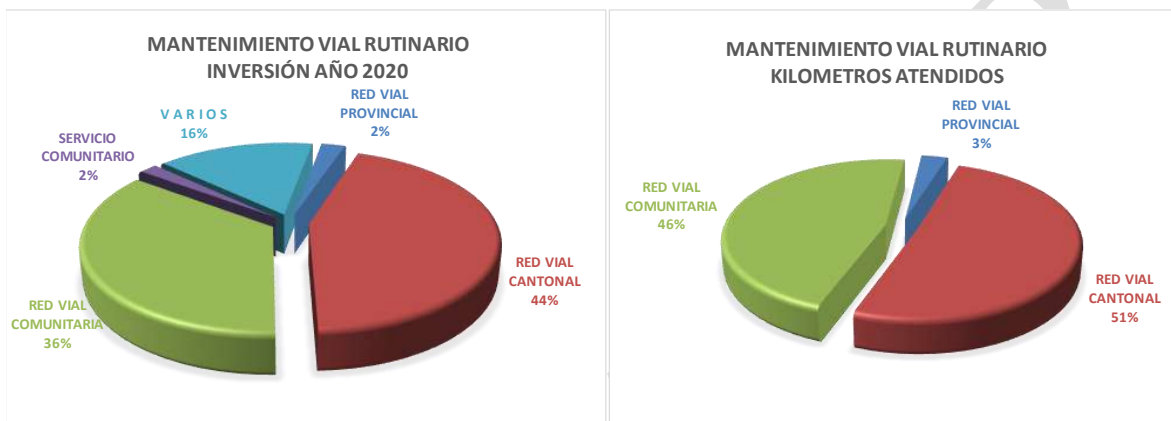
Nota: la inversión es superior porque se realizó con materiales comprados en años anteriores.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD COORDINACION DE MANTENIMIENTO VIAL ADMINISTRACIÓN DIRECTA (Año 2020)



CUADRO RESUMEN

	DETALLE	Km.	COSTO
A	CONSTRUCCION VIAL	-	\$ -
	RED VIAL PROVINCIAL	119,42	\$ 107.600,56
B	RED VIAL CANTONAL	2.032,78	\$ 1.990.570,46
	RED VIAL COMUNITARIA	1.850,31	\$ 1.591.799,22
C	SERVICIO COMUNITARIO	-	\$ 80.361,88
D	V A R I O S	-	\$ 710.599,24
E	APOYO INTERINSTITUCIONAL	-	\$ -
	TOTAL:	4.002,51	\$4.480.931,36



Observaciones:

Debido a la Pandemia COVID-19, no se realizó la adquisición de varios implementos que se encontraban en el Plan Operativo Anual, sin embargo, se realizó lo trabajos con el personal, equipo y materiales que dispone el GAD Provincia de Pichincha.

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

Descripción de Proyectos

Proyecto: 014 | BEDE MEJORAMIENTO VÍAS PALMITOPAMBA Y LA LOMA BLANCA NIEVES

Devengado: USD 214.186,47

Avance físico: 100 %

Detalles del proyecto:

Elaboración del estudio para el Mejoramiento Vías Palmitopamba y la Loma Blanca Nieves, para mejorar la movilidad de los usuarios de la vía y sus habitantes, en la reducción de tiempos.

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

Descripción de Proyectos**Proyecto: 008 | MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL****Devengado: USD 1.861.251,91****Ejecución Presupuestaria: 49 %****Detalles del proyecto:**

El GAD de Pichincha dentro de sus competencias de acuerdo a la ley debe mantener, mejorar, rehabilitar y construir las vías que se encuentran en el área rural, con el objetivo de reducir el tiempo de desplazamiento, así como mejorar la calidad de vida de los usuarios. Se ha planificado la ejecución de 28 km de vías de la red provincial por Administración Directa.

PROYECTOS EJECUTADOS MAYO 2019- DICIEMBRE-20							
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION VIAL							
	ZONA	CANTON	PARROQUIA	NOMBRE DE LA VIA O PROYECTO	TRABAJOS EJECUTADOS	LONG. TOTAL KM	LONG. EJECUTADA KM
1	6	CAYAMBUE	AYORA-OLMEDO	VIA INTERCOMUNITARIA	TENDIDO DE SUB BASE	14	5
2	2	MEJÍA	ALOASÍ	CALLE ANDRES ORCES	SUB BASE + BASE ASFÁLTICA + SELLO	1,4	1,4
3	2	MEJÍA	UYUMBICHO	CALLE CARLOS BRITO	BASE ASFÁLTICA + SELLO	1,1	1,1
4	6	PEDRO MONCAY	TABACUNDO	CALLE ISIDRO AYORA	BASE ASFÁLTICA + SELLO	1,4	1,4
5	1	QUITO DM	PUELLARO	PUELLARO ALOGINCHO	BASE ASFÁLTICA -RAP+SELLO ASFÁLTICO	6,5	2,3
6	1	QUITO DM	NAYÓN	PEDRO BRUNING Y ELIAS SINAILIN	CAPA MEJORAMIENTO CON RAP BASE ASFÁLTICA+SELLO ASFÁLTICO	0,75	0,75
7	2	QUITO DM	GUANGOPOLO	CALLE GUARANGALOMA	CAPA MEJORAMIENTO CON RAP BASE ASFÁLTICA -RAP+SELLO	0,5	0,5
8	2	QUITO DM	COLLACOTO	CALLE DE INGRESO AL BARRIO COLLACOTO	CAPA MEJORAMIENTO CON RAP BASE ASFÁLTICA -RAP+SELLO	0,43	0,43
9	2	QUITO DM	QUITO DM	BARRIO ELOY ALFARO CALLE E 19C	CAPA MEJORAMIENTO CON RAP BASE ASFÁLTICA -RAP+SELLO	0,2	0,2
10	2	QUITO DM	QUITO DM	BARRIO 14 DE DICIEMBRE CALLE S4	CAPA MEJORAMIENTO CON RAP BASE ASFÁLTICA -RAP+SELLO	0,165	0,165
11	2	QUITO DM	QUITO DM	BARRIO LOS EUCALIPTOS CALLE OTTO AROSEMENA	CAPA MEJORAMIENTO CON RAP BASE ASFÁLTICA -RAP+SELLO	0,847	0,847
12	2	QUITO DM	PUENGASÍ	PASAJE SUÁREZ LIGA OBRERO INDEPENDIENTE	CAPA MEJORAMIENTO CON RAP BASE ASFÁLTICA -RAP+SELLO	0,123	0,123
13	3	QUITO DM	COLLACOTO	ACCESO A LA IGLESIA	CAPA MEJORAMIENTO CON RAP BASE ASFÁLTICA -RAP+SELLO	0,4	0,4
14	1	QUITO DM	EL QUINCHE	LA VICTORIA - EL QUINCHE	CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 3" 4+400 AL 2+200	10,15	2,2
15	1	QUITO DM	GUAYLLABAMBABA	LA VICTORIA - EL QUINCHE	RECAPEO CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE 2" 9+000 A 4+400	10,15	4,6
16	2	QUITO DM	CONOCOTO	MARQUEZA DE SOLANDA	CAPA MEJORAMIENTO CON RAP BASE ASFÁLTICA -RAP+SELLO	1,4	1,4
17	2	QUITO DM	ALANGASÍ	CALLE RÍO USHIMANA	CAPA MEJORAMIENTO CON RAP BASE ASFÁLTICA -RAP+SELLO	1,4	1,4
18	1	QUITO DM	CALDERÓN	CALLE 24 DE JUNIO	CAPA MEJORAMIENTO CON RAP BASE ASFÁLTICA -RAP+SELLO	1,22	1,22
19	1	QUITO DM	CHECA	MEJORAMIENTO DE LA CALLE LALAGACHI	CAPA MEJORAMIENTO CON RAP BASE ASFÁLTICA -RAP+SELLO	0,7	0,7
20	1	QUITO DM	CHECA	MEJORAMIENTO DEL PASAJE FELIPE BAES	CAPA MEJORAMIENTO CON RAP BASE ASFÁLTICA -RAP+SELLO	1,4	1,4
21	1	QUITO DM	QUITO URBANO	MEJORAMIENTO DE LA CALLE ISLA FLOREANA - SUR, NORTE DEL BARRIO SALVADOR CELI	CAPA MEJORAMIENTO CON RAP BASE ASFÁLTICA -RAP+SELLO	1	1
22	1	QUITO DM	QUITO URBANO	MEJORAMIENTO DEL PASAJE CASA COMUNAL DEL BARRIO SALVADOR CELI	CAPA MEJORAMIENTO CON RAP BASE ASFÁLTICA -RAP+SELLO	1	1
23	2	RUMIÑAHUI	SAN PEDRO DE TABOADA	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DUCHICELA	CAPA MEJORAMIENTO CON RAP BASE ASFÁLTICA -RAP+SELLO	0,3585	0,3585
TOTAL INTERVENCIÓN						56,5935	29,8935

Imágenes:



Vía Puéllaro Aloguincho, parroquia Puéllaro, cantón Quito

Longitud: 6.5 Km

Avance: 2.3 Km

Tipo de obra: Base asfáltica -rap+sello asfáltico



Colocación de base asfáltica, calle de acceso al CEVA, parroquia Pacto, cantón Quito

Longitud: 240 m

Avance: 240 m

Tipo de obra: Base asfáltica + micropavimento



Mejoramiento de la calle S-4, Barrio 14 de Diciembre, Puengasí, cantón Quito.

Longitud: 0,123 km

Avance: 0,123 km

Tipo de obra: Base asfáltica + sello asfáltico



Mejoramiento calle Pedro Bruning, parroquia Nayón, cantón Quito.



Longitud: 0,75 km

Avance: 0,75 km

Tipo de obra: Base asfáltica + sello asfáltico

Mejoramiento calle Andrés Orces, parroquia Aloasí, cantón Mejía.



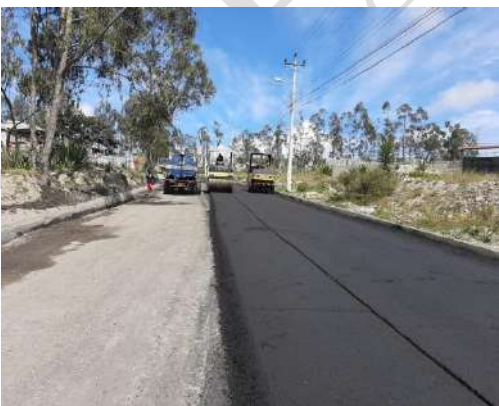


Mejoramiento calle Andrés Orces, parroquia Aloasí, cantón Mejía.

Longitud: 1,4 km

Avance: 1,4 km

Tipo de obra: Sub base + base asfáltica + sello



Mejoramiento de la calle 24 de Junio, parroquia Calderón

Longitud: 1,22 km

Avance: 1,22 km

Tipo de obra: Base asfáltica -rap+sello asfáltico



Construcción de la reforma geométrica de la intersección acceso a Collacoto y mejoramiento de acceso a la Av. Simón Bolívar



Longitud: 0,43 km

Avance: 0,43 km

Tipo de obra: Base Asfáltica -rap+sello asfáltico



Colocación de base asfáltica calle de ingreso al CEVA en Pacto



Mejoramiento de la calle Carlos Brito, parroquia Uyumbicho

Longitud: 1,1 km

Avance: 1,1 km

Tipo de obra: Base asfáltica + sello



Mejoramiento barrio, parroquia Checa

Longitud: 1,1 km

Avance: 1,1 km

Tipo de obra: Base asfáltica + sello



Mejoramiento de la calle Isidro Ayora, Pedro Moncayo, Tabacundo.

Longitud: 1,4 km

Avance: 1,4 km

Tipo de obra: Base asfáltica + sello



Mejoramiento de la calle Felipe Báez, Quito, DMQ

Longitud: 1,4 km

Avance: 1,4 km

Tipo de obra: Base asfáltica -rap+sello asfáltico



Fotografía 2. Intersección av. Puruhaes y calle Duchicela



Fotografía 3. Intersección Calle Sta. Cecilia y Duchicela



Pavimentación de la calle Duchicela, Rumiñahui, San Pedro de Taboada

Longitud: 0,385 km

Avance: 0,385 km

Tipo de obra: Base asfáltica -rap+sello asfáltico

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

Descripción de Proyectos

Proyecto: 132 | REPOTENCIACIÓN DE MAQUINARIA

Devengado: USD 168.691,11

Ejecución Presupuestaria: 8%

Detalle del proyecto:

Se repotenció la maquinaria, a fin de contar con equipos eficientes para la ejecución de obras viales, para el almacenamiento y tendido de emulsión asfáltica en las vías de la Provincia de Pichincha, se vio la necesidad de contar con equipos que complementen y faciliten el almacenamiento de la producción que se realiza en la Planta de Emulsión.

Imágenes:



Tanques para el almacenamiento de asfalto



Caja esparcidora de asfalto

Observaciones:

La repotenciación de la maquinaria no fue realizada debido a la priorización de recursos por la PANDEMIA COVID-19, sin embargo, se adquiere lo prioritario para el almacenamiento de asfalto producido en la planta de emulsión.

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

Descripción de Proyectos

Proyecto: 027 | VÍA A LAS LAGUNAS DE MOJANDA

Devengado: USD 33.116,16

Ejecución Presupuestaria: 13%

Detalle del proyecto:

Se realiza el mejoramiento de la Vía Tabacundo – Lagunas de Mojanda en 8 kilómetros, lo que permite que la ciudadanía pueda reducir los tiempos de desplazamiento de la población.

Imágenes:

COORDINACIÓN AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI - INTERVALLES

Competencia GADPP / Función

Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

Objetivo PDOT y alineación con el plan de Gobierno

Dotar a la provincia de Pichincha de los mejores instrumentos viales para alcanzar La mejor conectividad del Ecuador y lanzar La provincia a una etapa productiva gracias al nivel de vías y accesibilidad en la provincia.

Construcción de un proceso de planificación serio y de ordenamiento del territorio responsable. Queremos un desarrollo con orden, con estructura, con proyección y planificación; sobre todo con transparencia en la gestión pública

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 13 | MOVILIDAD EFICIENTE Y SEGURA DE LAS VÍAS CON
PEAJES

Descripción de Proyectos

Proyecto: 052 | MANTENIMIENTO DE VÍAS CON PEAJES

Devengado: USD 298.536,85

Avance físico: 67 %

Detalle del proyecto:

Los 42 km que se encuentra a cargo la Coordinación Autopista General Rumiñahui e Intervalles (CAGRI), a través del proyecto de Mantenimiento de vías con peajes, realiza adquisiciones de bienes y servicios, los cuales se encuentran enfocados en el mantenimiento de las vías, jardinería, adquisición de materiales, entre otras más. Cada una de adquisiciones requeridas, buscan brindar a la ciudadanía que transita por las vías una movilidad segura, además de promover, imagen institucional de cada una de las labores realizadas para el beneficio de los usuarios que a diario circulan por las diferentes vías.

Imágenes:



Corte de césped



Limpieza



Limpieza con maquinaria



Corte y limpieza de césped



Construcción de rompe velocidades



Bacheo de vías



Obra Civil



Labores de asfalto

Mantenimiento de vías con peajes

Observaciones:

Las adquisiciones y/o trabajos realizados se encuentran en caminados en mejorar la imagen institucional, buscando brindar a los ciudadanos que a diario transitan por las vías que se encuentran a cargo, una movilidad segura.

Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 13 | MOVILIDAD EFICIENTE Y SEGURA DE LAS VÍAS CON PEAJES

Descripción de Proyectos

Proyecto: 057 | GESTIÓN OPERACIONAL

Devengado: USD 517.302,21

Avance físico: 75%

Detalle del proyecto:

Las actividades que se encuentran dentro del proyecto de Gestión Operacional se basan en mantener las estaciones de peaje operativas, dentro de las que se pueden considerar: “transporte de personal, contratación de seguros de la vía Intervalles y Autopista General Rumiñahui, mantenimiento de maquinarias, ambulancia, transporte de valores, insumos de limpieza, entre otros más.

Cada una de las actividades que se realizan dentro del proyecto, buscan solventar cada una de las necesidades de los usuarios internos y externos, con el fin de que no se encuentren inconsistencias en cada uno de los procesos internos que se requieran.

A. Imágenes:



Servicio de traslado de vehículos



Servicio de ambulancia



Cobertura de seguro de usuario



Cobertura de seguro bien



Automatización de peajes



Cambio de pórticos Collacoto

Observaciones:

Las vías a cargo del área, se encuentran aseguradas por cualquier eventualidad que puedan sufrir los usuarios o los bienes, con el fin de solventar las vicisitudes presentadas, además que los servicios y bienes adquiridos contribuyen de manera directa en mantener operativas las estaciones de peaje, tratando de solventar cada uno de los requerimientos manifestados por los usuarios que hacen uso de las vías.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Competencia / Función

Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales.

Objetivo de Plan de Gobierno

Mejorar la calidad de vida de la población a más del impulso a las actividades deportivas, educativas y capacitación a los diferentes grupos sociales de mayor atención y prioridad.

Programa y Subprograma:

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 56 | INCLUSIÓN DIGITAL

Descripción de Proyectos

Proyecto: 268 | CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO TECNOLÓGICO COMUNITARIO DEL RECINTO SIMÓN BOLÍVAR

Devengado: USD. 75.228,94

Avance físico: 60%

Detalle del proyecto:

El GAD Provincial de Pichincha diseña y construye infraestructura para el programa de tecnologías para el desarrollo, con el propósito de acercar las *Tics* al mayor número de personas en las zonas rurales. En el 2020 se concluyeron los centros tecnológicos en la parroquia La Esperanza del cantón Pedro Moncayo; en la parroquia La Abundancia del cantón Puerto Quito y se inició el Centro Tecnológico Comunitario en el Recinto Simón Bolívar, cantón Puerto Quito.

Imágenes:



Avance físico: 100%

Detalle del proyecto:

La DGI diseña y construye infraestructura civil que es priorizada por los GAD parroquiales a través de sus presupuestos participativos. Este proyecto consiste en la adquisición de materiales para la terminación de la II Fase 1 Etapa de la piscina de Tambillo.



La DGI diseña y construye obras que son priorizadas por varias unidades del GADPP para el mejoramiento de la infraestructura. En este caso, la Dirección de Apoyo a la Producción solicitó realizar varios arreglos para adecuar la infraestructura productiva del centro de comercialización en la parroquia La Esperanza del cantón Pedro Moncayo.



Observaciones:

El proyecto de la piscina de Tambillo consta de II fases y 4 etapas de ejecución. Se ejecuta por administración directa. En este proyecto se aplican igualmente los protocolos de bioseguridad para las obras de infraestructura que ejecuta el GADPP.

VIVIENDA

Competencia / Función

Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia.

Objetivo de plan de Gobierno

Mejorar la calidad de vida de la población además del impulso a las actividades deportivas, educativas y capacitación a los diferentes grupos sociales de mayor atención y prioridad.

Programa y Subprograma:

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 85 | VIVIENDA SOLIDARIA

Descripción de Proyectos

Proyecto: 454 | PROGRAMA DE VIVIENDA SAN MIGUEL DE LOS BANCOS II

Devengado: USD 20.000,00

Avance físico: 100%

Detalles de proyecto:

Programa Vivienda Solidaria SM Los Bancos. 30 viviendas, forma parte de los programas de infraestructura que desarrolla el Gobierno Provincial de Pichincha para mejorar el entorno social y propiciar las condiciones adecuadas para el desarrollo integral de sus habitantes; enfocándose en la garantía de un derecho universal como es el hábitat y la vivienda.

El objetivo es dotar de vivienda a las familias de Pichincha que pertenecen a los grupos de atención prioritaria o que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, a través de un modelo de gestión solidario y participativo, que ha ido creciendo e involucrando a los gobiernos parroquiales, municipios y comunidad, llegando a abarcar todos los cantones y parroquias rurales de la provincia.

Imágenes:



Observaciones:

Los planos arquitectónicos corresponden a tipologías de vivienda del GADPP para 57 m² y 63 m². El convenio suscrito con el GAD es plurianual y tiene una duración de dos años a partir de su suscripción. Adicionalmente, debido a la pandemia se reestructuraron los calendarios de ejecución de los procesos y las asignaciones presupuestarlas por austeridad fiscal institucional.

Programa y Subprograma:

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 85 | VIVIENDA SOLIDARIA

Descripción de Proyectos

Proyecto: 463 | PROGRAMA DE VIVIENDA AYORA

Devengado: USD 48.000,00

Avance físico: 53%

Detalle del proyecto:

Programa Vivienda Solidaria Ayora – cantón Cayambe. 30 viviendas, forman parte de los programas de infraestructura que desarrolla el Gobierno Provincial de Pichincha para mejorar el entorno social y propiciar las condiciones adecuadas para el desarrollo integral de sus habitantes; enfocándose en la garantía de un derecho universal como es el hábitat y la vivienda.

El objetivo es dotar de vivienda a las familias de Pichincha que pertenecen a los grupos de atención prioritaria o que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, a través de un modelo de gestión solidario y participativo, que ha ido creciendo e involucrando a los gobiernos parroquiales, municipios y comunidad, llegando a abarcar todos los cantones y parroquias rurales de la provincia.

En la parroquia Ayora se ejecutaron en el año 2020, 16 viviendas solidarias

Imágenes:

Observaciones:

Los planos arquitectónicos corresponden a tipologías de vivienda del GADPP para 57 m² y 63 m². El convenio suscrito con el GAD es plurianual y tiene una duración de dos años a partir de su suscripción. Adicionalmente, debido a la pandemia se reestructuraron los calendarios de ejecución de los procesos y las asignaciones presupuestarlas por austeridad fiscal institucional. El programa de Ayora continúa en el año 2021.

Descripción de otras obras con otros presupuestos

- Programa Vivienda Solidarla Machachi - Mejía. 20 viviendas

Valor: USD 60.000,00

Avance: 100%

Detalle del proyecto:

Programa Vivienda Solidarla Machachi - Mejía. 20 viviendas, forman parte de los programas de infraestructura que desarrolla el Gobierno Provincial de Pichincha para mejorar el entorno social y propiciar las condiciones adecuadas para el desarrollo integral de sus habitantes; enfocándose en la garantía de un derecho universal como es el hábitat y la vivienda. El objetivo es dotar de vivienda a las familias de Pichincha que pertenecen a los grupos de atención prioritaria o que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, a través de un modelo de gestión solidario y participativo, que ha ido creciendo e involucrando a los gobiernos parroquiales, municipios y comunidad, llegando a abarcar todos los cantones y parroquias rurales de la provincia.

En el cantón Mejía se ejecutaron en el año 2020, 20 viviendas solidarlas

Imágenes



Observaciones:

Los planos arquitectónicos corresponden a tipologías de vivienda del GADPP para 57 m² y 63 m². El convenio suscrito con el GAD es plurianual y tiene una duración de dos años a partir de su suscripción. Adicionalmente, debido a la pandemia se reestructuraron los

calendarios de ejecución de los procesos y las asignaciones presupuestarlas por austeridad fiscal institucional.

Se suscribieron dos convenios en noviembre de 2020 para ejecutar el Programa de Vivienda Mejía II para la construcción de 30 viviendas en el año 2021 por USD. 90.000,00; y el Programa de Vivienda Aloasí, para ejecutar 20 viviendas, con un aporte de USD. 60.000,00.

Descripción de otras obras con otros presupuestos

- Programa Vivienda Solidarla Puéllaro – DMQ. 40 viviendas.

Valor: USD 120.000,00

Avance: 100%

Detalle del proyecto:

El Programa de Vivienda forma parte de los programas de infraestructura que desarrolla el Gobierno Provincial de Pichincha para mejorar el entorno social y propiciar las condiciones adecuadas para el desarrollo integral de sus habitantes; enfocándose en la garantía de un derecho universal como es el hábitat y la vivienda,, llegando a abarcar todos los cantones y parroquias rurales de la provincia.

En el la parroquia Puéllaro se ejecutaron en el año 2020, 40 viviendas solidarlas.

Imágenes:

PROGRAMA DE VIVIENDA: Parroquia Puéllaro –cantón Quito



Observaciones:

Los planos arquitectónicos corresponden a tipologías de vivienda del GADPP para 57 m² y 63 m². El convenio suscrito con el GAD es plurianual y tiene una duración de dos años

a partir de su suscripción. Adicionalmente, debido a la pandemia se reestructuraron los calendarios de ejecución de los procesos y las asignaciones presupuestarlas por austeridad fiscal institucional.

RESULTADOS ALCANZADOS 2020

- Elaboración del Protocolo de Bioseguridad para Obras de Infraestructura a nivel Provincial
- Culminación del Programa de Vivienda en Puéllaro (40 casas)
- Culminación del Programa de Vivienda en Ayora (16 casas)
- Culminación del Programa de Vivienda en Mejía (20 casas)
- Culminación de la Construcción del Umbráculo y parqueadero en el Vivero de San Antonio
- Inspección realizada a 135 requerimientos solicitados por requirentes internos y externos
- Entrega de 13 diseños arquitectónicos e ingenierías, cantidades de obra y presupuesto referencial

Medidas tomadas ante el COVID para obras de infraestructura



HIDROEQUINOCCIO EP

La Empresa Pública Hidroequinoccio, como parte del Eje de Vialidad, a pesar de no haber recibido directamente recursos desde el GADPP, durante el 2020 ha realizado o contribuido con las siguientes obras:

Obra: Proyecto Hidroeléctrico El Salto de 30 MW

Inversión: Conforme consta en el Contrato de Asociación Civil suscrito el 20 de diciembre de 2016, entre HIDROEQUINOCCIO EP y el Consorcio PANGEO CAPITAL LLC - TECHNOPROJECT S.A. de C.V. - TECHNOPROJECT INTERNATIONAL LLC, el financiamiento para el desarrollo del proyecto debe ser obtenido por el socio privado.

Inversión Total: 125.586.926,57 USD

Devengado: 12.881,68 USD

Avance: El proyecto cuenta con diseños definitivos y con el inicio de las obras preliminares, por lo que se puede considerar que el avance del proyecto alcanza el 4.5%.

Durante el año 2020 se definió, entre HIDROEQUINOCCIO EP y el Aliado Estratégico Privado, el presupuesto definitivo del proyecto. Con este insumo el Aliado Estratégico debe gestionar el financiamiento requerido para la ejecución del proyecto.

Detalles del proyecto:

El proyecto Hidroeléctrico El Salto de 30 MW se ubica entre las provincias de Pichincha e Imbabura, cantones Pedro Vicente Maldonado y Cotacachi, parroquia Pedro Vicente Maldonado y García Moreno, respectivamente.

El caudal aprovechado proviene del río Guayllabamba, mismo que cuenta hasta el sitio de captación con una cuenca de aportación de aproximadamente 78.400 km², con un caudal de captación de 116.48 m³/s.

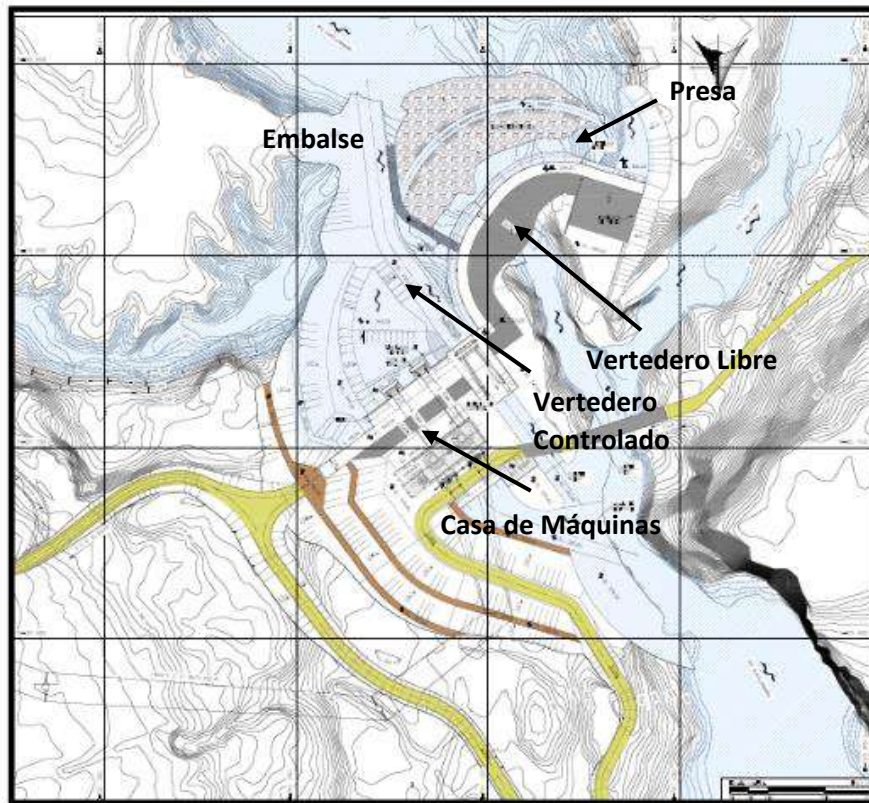
El proyecto está conformado por:

- Una presa a gravedad de hormigón compactado con rodillo de aproximadamente 28 m de altura y 70 m de corona.
- Un vertedero controlado con una capacidad de descarga de 2.550 m³/s. El vertedero se utilizará ejecutar maniobras de lavado, limpieza del embalse y tránsito de crecidas.
- Un vertedero libre con cota de cresta a 358 msnm y 167 m de longitud. Cuenta con un caudal de diseño de 2.244 m³/s y servirá para la descarga de caudales en exceso que pueden llegar a la presa.
- Una obra de captación con dos torres y dos conductos circulares en acero que permitan el paso del caudal a las turbinas de generación.
- Una casa de máquinas que alojará dos turbinas tipo CAT de 15 MW cada una

- Una subestación eléctrica
- Una línea de transmisión de 69 kV de aproximadamente 15 Km que conectará la central El Salto con la Subestación Pedro Vicente Maldonado ubicada en el Recinto La Celica.

El Proyecto hidroeléctrico El Salto cuenta con un factor de planta de 0.93 y generará anualmente un aproximado de 245 GW-h.

Imágenes:



Implantación del Proyecto Hidroeléctrico El Salto



Sitio de ubicación de la presa del Proyecto hidroeléctrico El Salto

Observaciones:

Debido a la pandemia de COVID-19 a nivel mundial, las actividades de obtención del financiamiento se vieron afectadas por la dificultad de movilidad y factores económicos.

Por la imposibilidad de cesión del Título Habilitante a la Compañía de Economía Mixta, internamente entre los socios público y privado se redefinió un modelo de negocio que permita mantener la relación asociativa a fin de ejecutar el Proyecto Hidroeléctrico El Salto.

Obra: Proyecto Hidroeléctrico La Maravilla de 9 MW

Inversión: Conforme consta en el Contrato de Asociación Civil suscrito el 08 de junio de 2016, entre HIDROEQUINOCCIO EP y el aliado estratégico Privado, el financiamiento para el desarrollo del proyecto debe ser obtenido por el socio privado, siendo en este caso Green Oil S.A.

Inversión Total: 25.792.496,80 USD

Devengado: USD 36.506,54

Avance: Debido a inconvenientes de ámbito social, el proyecto se encuentra suspendido, conforme consta en la autorización emitida por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, Oficio No. MERNNR-VEER-2019-0163-OF de 31 de mayo de 2019.

Por lo indicado en el párrafo anterior y dado que a la fecha se cuenta con estudios de factibilidad, el proyecto cuenta con un avance del 1%.

Detalle del proyecto:

El proyecto Hidroeléctrico La Maravilla de 9 MW se ubica en la provincia de Pichincha entre las parroquias de Nanegalito y Nanegal, al Noroccidente de la ciudad de Quito.

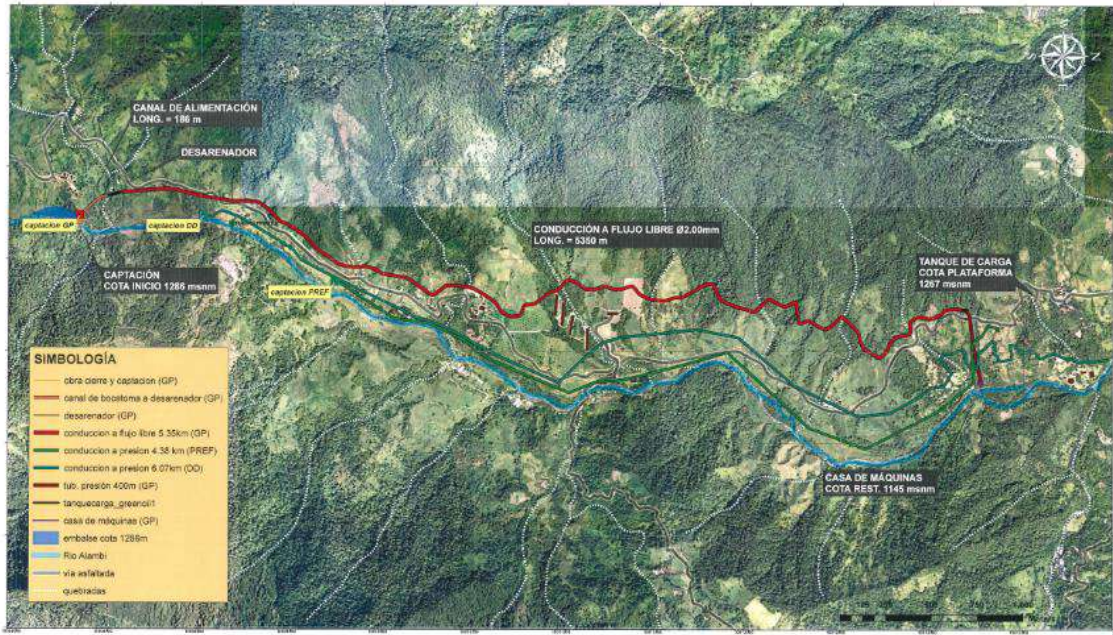
El caudal aprovechado proviene del río Alambi, mismo que cuenta hasta el sitio de captación con una cuenca de aportación de aproximadamente 321 km², con un caudal de captación de 8.4 m³/s.

El proyecto está conformado por:

- Azud de derivación de caudales de aproximadamente 30 m de longitud y 5 m de altura. Esta obra permitirá derivar los caudales a la captación y evacuar los caudales de crecidas.
- Dos cámaras desarenadoras de 44 m de longitud y 5.3 m de ancho. Permite la decantación de los sedimentos con diámetros de hasta 0.2 mm.
- Una conducción mediante tubería a flujo libre de 2 m de diámetro. Cuenta con una longitud aproximada de 5.350 m.
- Tanque de carga con una capacidad de 1.300 m³.
- Tubería a presión en acero de 400 m de longitud y 1.8 m de diámetro interno
- Una casa de máquinas que alberga dos turbinas tipo Francis de 4.5 MW cada una
- Una subestación eléctrica y una línea de transmisión a 69 kV de aproximadamente 7.7 km que se conecta a la Central Palmira.

El Proyecto hidroeléctrico La Maravilla cuenta con un factor de planta de 0.612 y generará anualmente un aproximado de 48.36 GW-h.

Imágenes:



Implantación General del proyecto

Observaciones:

Debido a la Pandemia de COVID-19 se han dificultado los trabajos de socialización y acercamientos con los propietarios de los predios afectados. Estas acciones se encuentran encaminadas a superar los eventos o inconvenientes sociales que dificultan la culminación de estudios y por ende la ejecución del proyecto.

HIDROEQUINOCCIO EP ha emprendido acciones orientadas a la cesión del Título Habilitante a la Compañía de Economía Mixta HIDROTULUMBI CEM. A la fecha el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, no ha emitido su criterio al respecto.

Obra: Proyecto Hidroeléctrico Magdalena 20 MW

Inversión: USD 44.972.327,24

Avance: 0,12% (Avance Físico, considerando obras preliminares que se realizaron en su momento para dar cumplimiento al Hito Nro. 4 del Título Habilitante del proyecto que se refiere a "Inicio de obras preliminares").

En cuanto al avance reportado en GpR durante el año 2020, fue de un 37%.

Detalle del proyecto:

El proyecto "Magdalena" es un proyecto de energía renovable (energía limpia) que consiste en la construcción de una central hidroeléctrica de paso de 20 MW, la cual aprovechará las aguas del río Magdalena, que es un afluente del río Guayllabamba, con un caudal de diseño de 7,7 metros cúbicos por segundo.

La central se compone de un Azud, Desriplador, Desarenador, obras de captación, los cuales permiten obtener el caudal establecido para dirigirlo hacia la conducción que se realizará en tubería de GRP (tubería reforzada con fibra de vidrio), hasta llegar a un

tanque de carga que permite acumular unos metros cúbicos previo a conectar con la tubería de presión, que se realizará en acero, hasta llevar el recurso hídrico a la casa de máquinas, la cual dispone de dos turbinas tipo Pelton.

La energía producida por la central se elevará con dos transformadores de 13,8 a 69 kilovoltios para llevar la energía con una línea de transmisión de 12,3 kilómetros para conectarse a la subestación Palmira. La energía producida total anual esperada es de 130 Gigawatios-hora, misma que será entregada al Sistema Nacional Interconectado para beneficio de los usuarios del servicio eléctrico de todo el país, especialmente para los habitantes del noroccidente de la provincia de Pichincha, a quienes se les garantizará la demanda actual y futura de energía.

El proyecto cuenta con el Título Habilitante otorgado por el ex Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (actualmente Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables), que faculta a HIDROEQUINOCCIO EP como dueño de la energía que se producirá con la central y otorgándole una tarifa y plazo preferencial de 6,68 centavos de dólar por kilovatio-hora generado y 15 años, respectivamente.

Imágenes:



Obras preliminares realizadas: Acondicionamiento de vías de acceso

Observaciones:

Proyecto detenido por terminación de mutuo acuerdo con el Socio Privado del proyecto.

Obra: “CONTRATACIÓN DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN SECTOR LA SERENA, UBICADO EN EL CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”.

Inversión: Monto del Contrato Principal: \$ 8.377.040,38 más IVA

Devengado: Anticipo devengado: \$ 3.356.756,48

Avance Proyecto: Avance real a la fecha USD: \$ 6.826.480,81 81%

Cumplimiento (%): 81%

Detalle del proyecto:

La obra es de gran importancia, se encuentra separada tanto de margen derecho como el

margen izquierdo por el río Jatun Yacu, para la conexión de 20 comunidades asentadas en la zona; Santa Rosa, Limón Chicta, Ila Yacu, Jerusalén, Shimayacu, Pumarrumi, Zapali, Jatún Yacu y la Serena, entre otras, para la activación económica, de salud, de educación, el desarrollo agro productivo y socioeconómico, para mejorar la calidad de vida de las zonas.

Imágenes



Obra: “EPC PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, “ESCALÓN OCCIDENTAL” CON FINANCIAMIENTO, ADEMÁS DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS FASES I, II Y III DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI HASTA LA RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN POR MEDIO DEL COBRO DE TARIFAS DE PEAJE Y PONTAZGO AUTOMÁTICO”.

Inversión: Monto del Contrato: 1.195.801,46 más IVA

Devengado: Anticipo devengado: 0,00 (sin anticipo)

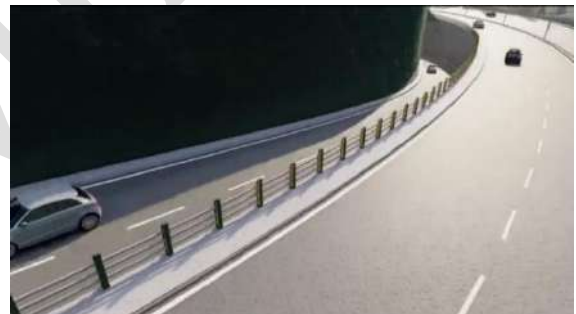
Avance Proyecto: Cumplimiento (%): 65% estudios 2020

Detalle de proyecto:

El proyecto consiste en crear una nueva vía de desfogue para la carga vehicular de la Autopista General Rumiñahui hacia El Trébol, es una estrategia vial para mejorar la movilidad entre Los Chillos y Quito, incluye a la vía un puente de 800 metros sobre el río Machángara iniciando a 200 metros del ingreso al sector de Las Orquídeas y un túnel de 1.700 metros que llegará hasta el parque del Ejido.

La construcción se lo ejecutará una vez aprobados los estudios definitivos, el costo estimado es USD \$ 280.000.000,00, el plazo de ejecución del proyecto es de 3 años.

Imágenes





Proyecto: “OBRAS PRELIMINARES PARA EL ASFALTADO DE LA VÍA MACUMA TAISHA EN UNA LONGITUD DE 10 KM.”

Inversión:

Monto del Contrato:	1.699.101,69 más IVA
Monto contrato complementario	135.676,35 más IVA
Diferencia cantidades	48.040,80 incluido IVA

Devengado:

Anticipo devengado:	733.911,42
Anticipo por devengar	0.00

Avance Proyecto:

Cumplimiento (%): 95% obra
Cumplimiento (%): 93% económico

Imágenes:



Obra: “REHABILITACIÓN EMERGENTE, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARLAS, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA CARRETERA MITAD DEL MUNDO - PUENTE SOBRE EL RÍO BLANCO (LÍMITE PROVINCIAL DE PICHINCHA) DE 156,7 KM, MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO DEL ALLADO ESTRATÉGICO CON REPAGO A TRAVÉS DEL COBRO DE TARIFA DE PEAJE.”

Inversión: Monto de inversión: 44.728.979,32 más IVA

Devengado: Anticipo devengado: 0.00

Anticipo por devengar 0.00

Avance Proyecto: Cumplimiento (%): % obra

Detalles del proyecto:

Rehabilitación integral de 157 km de la vía Mitad del Mundo – Puente sobre el Río Blanco, iniciando con la primera fase, en un plazo de dos años y cuatro meses.

La rehabilitación se realizará en tres tramos: Mitad del Mundo – Calacalí; Calacalí-Los Bancos; Los Bancos-Puente sobre el Río Blanco.

- La Fase 1, que ya inició, se realiza un bacheo integral en los 157 km, entre otras obras.
- La Fase 2 inicia la rehabilitación emergente con la estabilización de taludes, reposición de capa de rodadura, entre otras.
- La Fase 3 contempla la construcción de un *By Pass* en la entrada del cantón San Miguel de Los Bancos, así como la construcción de tres peajes.

Se realizan los trámites para la fase preparatoria y precontractual de selección del nuevo Aliado Estratégico

Imágenes



Obra: “CONSTRUCCIÓN CON FINANCIAMIENTO DEL EDIFICIO MISIÓN PICHINCHA”

Inversión: Monto del Contrato Principal: 2.322.785,34 más IVA

Devengad: Anticipo devengado: \$ 0,00

Avance Proyecto:

Ejecución real: \$ 2.192.073,31 - 94% económico

Cumplimiento (%): 100%

Detalle del proyecto:

La construcción del nuevo edificio de Misión Pichincha, se crea para contribuir al desarrollo de la población en el área de la Salud, brindando instalaciones para una mejor atención, brindando áreas de espera, consultorios, laboratorios.

Imágenes



Obra: “CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DERECHA DEL RÍO NAPO Y PROLONGACIÓN DE LA CALLE VELASCO IBARRA MALECÓN NUEVO ROCAFUERTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE ORELLANA”.

Inversión: Monto del Contrato: 8.001.623,94 más IVA

Devengado: Anticipo devengado: 3'480.704,64

Avance Proyecto:

Ejecución real: 7.977,141.71 – 99,69% económico

Cumplimiento (%): 100% obra

Detalle del proyecto:

El proyecto está ubicado a orillas del río Napo en la a ciudad de Nuevo Rocafuerte, perteneciente al cantón Aguarico de la provincia de Orellana a una altitud de 195 m.s.n.m, el poblado se encuentra cerca al Parque Nacional Yasuní, cuenta con un muro de protección de 1410 m. y 1 malecón con la prolongación de la calle Velasco Ibarra con un total de 2.110 m, en la Parroquia Nuevo Rocafuerte del Cantón Aguarico beneficiando a 4.847 habitantes y fomentando el turismo nacional e internacional.

Imágenes:



Obra: “REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR”

Inversión: Monto del Contrato: 2.743.810,51 más IVA

Devengado: Anticipo devengado: 1.318.056,36 (50% del monto contrato)

Avance Proyecto:

Cumplimiento (%): 95% obra

Cumplimiento (%): 87% económico

Detalle del proyecto:

Durante el periodo 2020, se trabajó en la corrección de observaciones de algunos rubros realizados por parte de Fiscalización y Administración del Hospital, además se elaboró la planilla de liquidación por Compensaciones y Terremoto, acudiendo al sitio de la obra con fiscalización de cada especialidad para verificar lo ejecutado.

Se realizó la entrega total del equipamiento médico de cada una de las áreas, tanto a fiscalización como al personal Administrativo del Hospital.

Imágenes



Obra: “INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO NACIONAL MEJÍA, DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9”.

Inversión: Monto del Contrato: 3.562.563,04 más IVA

Devengado:

Anticipo devengado: 1.364.922,32

Anticipo por devengar 416.359,20

Avance Proyecto:

Cumplimiento (%): 75% obra

Cumplimiento (%): 75% económico

Detalle del proyecto:

Repotenciación de la Infraestructura del Colegio Nacional Mejía, siendo remodelación de bloques de aulas, salas de profesores y padres de familia, bastoneras, laboratorios, baterías sanitarias y obras exteriores.

Imágenes



Obra: “INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO 24 DE MAYO, DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9”.

Inversión: Monto del Contrato: 5.841.689,10 más IVA

Devengado: Anticipo devengado: 1.075.478,33

Anticipo por devengar 1.845.366,22

Avance Proyecto: Cumplimiento (%): 55% obra
Cumplimiento (%): 65% económico

Detalle del proyecto:

Repotenciación de la Infraestructura del Colegio 24 de mayo, interviniendo aulas, baterías sanitarias, patios y remodelación de fachadas.

Imágenes



Obra: CIERRE PROYECTOS HABITACIONALES

Inversión: Gestiones de venta, de escrituración y administrativas de mantenimiento de inmuebles disponibles.

Inversión Total: USD 21.749,76

Devengado: Se realizó el pago de impuestos prediales, expensas y servicios básicos de los inmuebles disponibles

Inversión Total: 14.525,03

Avance: Cumplimiento (%): 63%

Detalle del proyecto:

Durante todo el año 2020 se paralizaron los trámites de escrituración de las unidades habitacionales vendidas y de los inmuebles disponibles por cuanto hubo prohibición de enajenar sobre todos los inmuebles de la empresa, por lo tanto, los recursos que se

presupuestaron para realizar adecuaciones a los inmuebles para su entrega no se ejecutaron. Únicamente se ejecutaron todas las actividades administrativas necesarias para el mantenimiento.

Imágenes



Obra: POSTVENTA PROYECTOS INMOBILIARIOS

Inversión: Mantenimiento físico de inmuebles disponibles para la venta, inmuebles entregados que se encuentran dentro del año de garantía y los inmuebles para entrega una vez que ha concluido el proceso escriturario.

Inversión Total: 3.450,24

Devengado: Se atendió 3 pedidos de postventa de inmuebles que se encontraban dentro de la garantía de un año.

Inversión Total: 3.443,03

Avance: Cumplimiento (%): 28%

Detalle del proyecto:

Durante todo el año 2020 se paralizó los trámites de escrituración de las unidades habitacionales vendidas y de los inmuebles disponibles por lo que se ejecutó únicamente adecuaciones a los inmuebles que se encontraban dentro de la garantía que la empresa respalda.

Imágenes



13. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Ejecución Presupuestaria es una etapa del ciclo presupuestario, donde se pone en práctica lo establecido en el Presupuesto, es decir, comprende el espacio de tiempo donde se cumplen con todas las acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros que fueron asignados con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y tiempo previstos (según lo establecido en el Ministerio de Finanzas del Ecuador).

De acuerdo con el Ministerio de Economía, en esta etapa se usan los siguientes conceptos:

- *Presupuesto Inicial:* Es el Presupuesto General del GADPP, tal como fue aprobado por su Consejo Provincial.
- *Presupuesto Codificado:* Es el Presupuesto anual vigente a la fecha, luego de los aumentos y reducciones que se hayan hecho al presupuesto inicialmente aprobado.
- *Presupuesto Devengado o Ejecutado:* Son las obligaciones que cada institución ha adquirido para operar hasta la fecha específica. En otras palabras, es el reconocimiento de una obligación a un tercero, como consecuencia de la entrega de los bienes y servicios previamente contratados, sin que esto signifique un pago.³

Con estos antecedentes, y teniendo en cuenta los argumentos mencionados en el apartado de JUSTIFICACIÓN, el Plan Operativo Anual (*presupuesto inicial*) se aprobó por 183.335.644,87 (Ordenanza Provincial No. 09 2019-2023, discutida y aprobada por el Pleno del Consejo Provincial de Pichincha en dos debates en las sesiones efectuadas el 15 y 27 de noviembre de 2019). Sin embargo, estos se redujeron (por la falta de pagos o transferencias desde el Gobierno Central), a USD 154.416.451,54 (*presupuesto codificado*).

En la tabla a continuación se puede evidenciar los valores del Presupuesto Codificado, con su respectiva ejecución durante el año 2020 (*presupuesto devengado*).

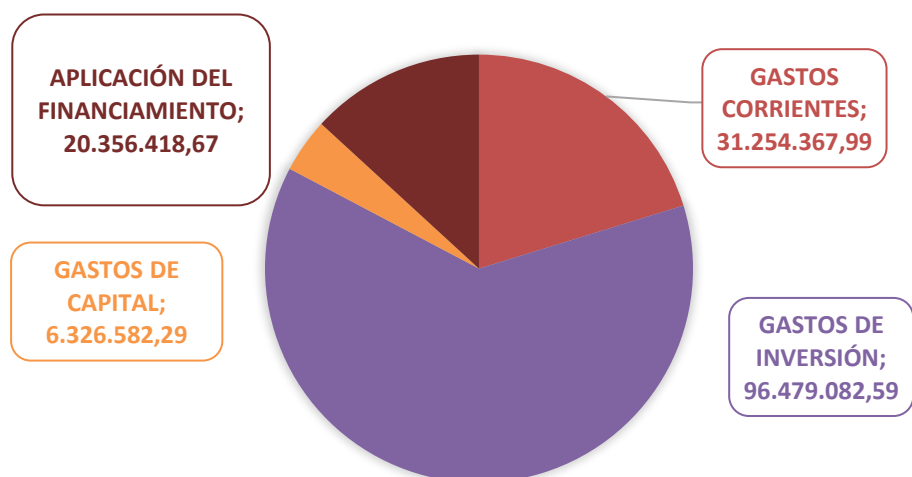
Código	Partida	Presupuesto Codificado	Ejecutado	% Ejecución
5	Gastos corrientes	31.254.367,99	29.297.713,24	93,74%
7	Gastos de inversión	96.479.082,59	43.282.471,61	44,86%
8	Gastos de capital	6.326.582,29	2.569.074,29	40,61%
9	Aplicación del financiamiento	20.356.418,67	20.356.417,76	100,00%
	Total Presupuesto =	154.416.451,54	95.505.676,90	61,85%

³ Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador.

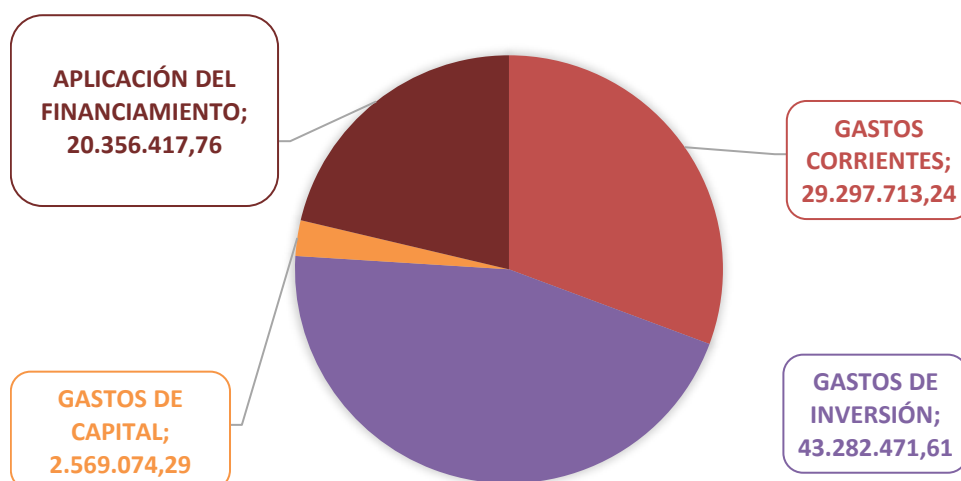
http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/Fuentes/ficfue_esigef.htm

Fecha de consulta: 30/01/2020.

Presupuesto Codificado



Presupuesto Ejecutado/Devengado



Finalmente, en la tabla a continuación se puede evidenciar los valores del Plan Anual de Inversiones en el 2020, con su respectiva ejecución.

Programa.	Subprograma	Proyectos	Codificado	Ejecución
23	17	078 FORTALECIMIENTO DE CALIDAD (AAAr), CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	86.670,02	34%
23	19	079 CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	214.969,72	98%
23	19	082 GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	76.803,60	42%
23	20	091 CAMBIO CLIMÁTICO	9.031,68	100%
34	90	465 BOSQUE PROTECTOR JERUSALEM	50.000,00	0%

Programa.	Subprograma	Proyectos	Codificado	Ejecución
34	90	470 PROMOCIÓN PARQUE RECREACIONAL BOSQUE PROTECTOR JERUSALEM	-	0%
32	79	435 IDENTIDAD PICHINCHA	120.076,42	74%
32	80	442 PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS	180.714,58	23%
32	80	443 PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, DEL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN DE LAS DIVERSAS IDENTIDADES SOCIOCULTURALES	7.392,00	0%
32	80	444 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GRUPOS DE MÚSICA DEL GADPP	18.325,68	1%
32	80	446 PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD	71.924,80	22%
32	80	671 GALERÍA ABIERTA GENERAL RUMIÑAHUI	13.227,20	0%
32	80	673 PINTA EN TU PARROQUIA	22.344,00	67%
32	80	677 BANDAS DE PAZ	-	0%
32	80	702 WAYRA VOCES DEL VIENTO	13.235,04	46%
32	81	447 PLAZA DE LA REPUBLICA	-	0%
34	89	461 RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL COCHASQUÍ	7.000,00	0%
34	89	637 MANTENIMIENTO DEL ÁREA MONUMENTAL DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUÍ	128.411,97	64%
34	88	126 FOMENTO TURÍSTICO	62.254,66	2%
34	88	129 FOMENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	196.128,57	11%
34	88	709 PICHINCHA AL AIRE LIBRE	76.181,01	7%
34	88	710 CIRCUITOS	22.399,96	0%
34	88	711 PLAN Y ESTUDIOS	-	0%
34	88	214 "EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO "CIUDAD MITAD DEL MUNDO" (EPTCMM)"	945.488,75	80%
28	62	311 RADIO PICHINCHA UNIVERSAL	49.287,18	79%
28	62	682 PRODUCTOS COMUNICACIONALES	627.000,00	100%
27	49	224 ACOGIDA E INCLUSIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA	105.412,02	8%
27	50	209 CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	54.648,27	54%
27	50	210 JÓVENES VERANO 2019	46.967,87	48%
27	50	211 ENCUENTRO DE SABERES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ	3.259,26	59%
27	50	212 LENGUA DE SEÑAS	49.669,39	32%
27	50	230 CONVENIO MIES DIRECCIÓN DISTRITAL QUITO SUR	538.214,83	49%
27	50	231 CONVENIO MIES DIRECCIÓN DISTRITAL QUITO NORTE	418.534,97	49%
27	50	232 CONVENIO MIES DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI	48.922,97	53%
27	50	234 CONVENIO MIES DIRECCIÓN DISTRITAL QUITO CENTRO	37.241,04	20%
27	50	235 JUVENTUDES AL BUEN VIVIR	4.017,44	74%
27	50	236 POBLACIÓN ADULTA MAYOR GERONTOLOGÍA	-	0%

Programa.	Subprograma	Proyectos	Codificado	Ejecución
27	50	237 CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR	31.909,30	48%
27	50	238 DISCAPACIDADES	9.348,08	76%
27	50	239 ATENCIÓN INTEGRAL GERONTOLOGÍA	8.524,27	90%
28	58	550 PARROQUIA ALANGASÍ	65.863,84	100%
28	58	551 PARROQUIA AMAGUAÑA	105.287,95	74%
28	58	552 PARROQUIA ATAHUALPA	75.149,44	0%
28	58	553 PARROQUIA CALACALÍ	72.372,85	0%
28	58	554 PARROQUIA CALDERÓN	181.657,30	69%
28	58	555 PARROQUIA CHAVEZPAMBA	54.522,98	0%
28	58	556 PARROQUIA CHECA	47.150,88	100%
28	58	557 PARROQUIA CONOCOTO	72.692,00	68%
28	58	558 PARROQUIA CUMBAYÁ	61.905,18	0%
28	58	559 PARROQUIA EL QUINCHE	70.520,80	100%
28	58	560 PARROQUIA GUALÉA	-	0%
28	58	561 PARROQUIA GUANGOPOLO	67.593,16	0%
28	58	562 PARROQUIA GUAYLLABAMBA	55.990,30	0%
28	58	563 PARROQUIA LA MERCED	63.154,97	46%
28	58	564 PARROQUIA LLANO CHICO	-	0%
28	58	565 PARROQUIA LLOA	87.615,96	49%
28	58	566 QUITO DISTRITO METROPOLITANO	17.271,52	100%
28	58	567 PARROQUIA NAYÓN	66.987,20	100%
28	58	568 PARROQUIA PACTO	47.988,64	0%
28	58	569 PARROQUIA PIFO	73.392,69	34%
28	58	570 PARROQUIA PÍNTAG	100.440,00	20%
28	58	571 PARROQUIA POMASQUI	20.619,20	0%
28	58	572 PARROQUIA PUÉLLARO	64.403,75	0%
28	58	573 PARROQUIA PUEMBO	40.606,80	0%
28	58	574 PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA	164.496,96	93%
28	58	575 PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS	23.718,57	0%
28	58	576 PARROQUIA TABABELA	-	0%
28	58	577 PARROQUIA TUMBACO	246.732,73	80%
28	58	578 PARROQUIA DE ZAMBIZA	71.653,14	0%
28	58	579 PARROQUIA ASCÁZUBI	53.473,01	66%
28	58	580 PARROQUIA CANGAHUA	85.416,63	22%
28	58	581 PARROQUIA OLMEDO	176.520,11	0%
28	58	582 PARROQUIA OTÓN	50.132,75	71%
28	58	583 PARROQUIA SANTA ROSA DE CUZUBAMBA	59.232,54	0%
28	58	584 PARROQUIA ALÓAG	55.882,40	40%
28	58	585 PARROQUIA ALOASÍ	52.317,89	100%
28	58	586 PARROQUIA CUTUGLAHUA	55.989,18	0%
28	58	587 PARROQUIA EL CHAUPI	37.592,38	100%
28	58	588 PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA	110.868,79	100%
28	58	589 PARROQUIA TAMBILLO	51.496,48	0%
28	58	590 PARROQUIA UYUMBICHO	-	0%
28	58	591 PARROQUIA LA ESPERANZA	70.665,89	0%

Programa.	Subprograma	Proyectos	Codificado	Ejecución
28	58	592 PARROQUIA MALCHINGUÍ	60.727,52	49%
28	58	593 PARROQUIA TOCACHI	72.867,20	100%
28	58	594 PARROQUIA TUPIGACHI	79.968,00	100%
28	58	595 PARROQUIA COTOGCHOA	67.760,00	100%
28	58	600 PARROQUIA SAN JOSÉ DE AYORA	61.886,19	100%
28	58	601 PARROQUIA YARUQUÍ	62.977,27	41%
28	58	602 PARROQUIA NANEGALITO	107.656,64	54%
28	58	603 PARROQUIA NANEGAL	-	0%
28	58	604 PARROQUIA NONO	14.999,88	100%
28	58	605 PARROQUIA RUMIPAMBA	-	0%
28	58	617 PARROQUIA PERUCHO	59.495,60	0%
28	59	297 PICHINCHA HISTORIA Y REBELDÍA (BICENTENARIA)	-	0%
28	59	298 SISTEMA DE PARTICIPACIÓN PROVINCIAL	27.392,16	7%
28	59	606 DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES	-	0%
28	59	607 FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	-	0%
28	59	608 TERRITORIALIZACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	63.069,44	93%
28	59	681 FÁBRICA DE ADOQUINES	-	0%
34	90	470 PROMOCIÓN PARQUE RECREACIONAL BOSQUE PROTECTOR JERUSALEM	-	0%
27	54	257 PICHINCHA SANA Y SALUDABLE	3.501.946,91	89%
27	54	258 ASISTENCIA MÉDICA FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, PROVINCIA DE PICHINCHA	354.920,69	41%
27	54	259 ASISTENCIA MÉDICA FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, FASE II	312.866,89	12%
27	56	540 ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y CAPACITACIÓN	10.873,00	0%
27	75	428 PICHINCHA TIERRA DE CAMPEONES, DEPORTE PARA TODOS, ESCUELAS DEPORTIVAS (FÚTBOL, BÁSQUET, ATLETISMO, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y NATACIÓN) DEL GADPP.	341.869,31	32%
27	75	664 FORMACIÓN ESPECIAL DE TALENTOS DEPORTIVOS	95.165,94	11%
27	86	665 GESTIÓN DE MEDIACIÓN	6.537,26	55%
21	01	059 LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	53.908,80	7%
27	47	207 COMBATE A LA VIOLENCIA DE GENERO	141.227,62	78%
24	24	101 MEJORAMIENTO SISTEMAS DE RIEGO	267.170,53	22%
24	24	103 TECNIFICACIÓN DE RIEGO	7.802,16	0%
24	24	104 MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO	195.639,68	9%
24	24	137 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO	2.833.503,88	0%
24	24	138 TECNIFICACIÓN DE RIEGO A NIVEL PARCELARIO	685.000,00	0%

Programa.	Subprograma	Proyectos	Codificado	Ejecución
24	24	139 EXPANSIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO E INTEGRACIÓN A LA PRODUCCIÓN	600.000,00	0%
24	26	112 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	9.273,60	53%
25	36	080 CENTRO DE CAPACITACIÓN TEXTIL CARAPUNGO	-	0%
25	36	085 PUERTO SECO	-	0%
25	36	142 PROMOCIÓN Y RUEDAS DE NEGOCIOS	14.428,51	53%
25	36	181 SISTEMA LOGÍSTICO DE PICHINCHA	-	0%
25	37	095 IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y LOGÍSTICA	-	0%
25	37	100 PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS DE PICHINCHA	1.120,00	100%
25	37	528 COMERCIALIZACIÓN NACIONAL Y EXPORTACIÓN	51.620,80	15%
25	39	149 CORPORACIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO	50.000,00	0%
25	39	528 PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO AL EMPRENDIMIENTO	13.014,40	0%
25	39	683 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIORIZADOS DE PICHINCHA	2.100,00	100%
25	40	109 VIVERO SAN ANTONIO	-	0%
25	40	150 LABORATORIOS PARA MEJORA GENÉTICA / CALIDAD DE LA LECHE Y ALIMENTOS	8.031,60	100%
25	40	161 FORTALECIMIENTO CENTROS DE INNOVACIÓN ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	0%
25	40	176 LABORATORIOS PARA MEJORA GENÉTICA Y CALIDAD	-	0%
25	40	180 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN	18.164,04	70%
25	40	189 CERTIFICACIÓN DE CALIDAD PARA SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	33.097,47	3%
25	40	192 SISTEMAS DE GESTIÓN	-	0%
25	40	657 CENTROS TEXTILES Y ORFEBRERÍA	3.024,00	100%
25	41	178 IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	7.751,52	100%
25	41	190 IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE VENTA A NIVEL NACIONAL	25.951,52	0%
30	71	419 GESTIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE CENTRO PISCÍCOLA NANEGAL	-	0%
31	72	122 MANTENIMIENTO MÁQUINAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E IMPRESORA 3D	5.006,45	97%
31	72	184 CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	35.000,00	0%
31	72	433 CENTRO DE GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO (CEVAS) 1	158.170,41	94%

Programa.	Subprograma	Proyectos	Codificado	Ejecución
31	72	706 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS	191.751,51	43%
25	41	166 COMERCIO JUSTO Y SOLIDARIO	6.211,86	54%
25	41	169 ACCESO A LA COMERCIALIZACIÓN	86.457,17	88%
25	41	170 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN	411.709,50	56%
25	41	182 EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 ELABORACIÓN CANASTAS SOLIDARIAS PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA POR ESTADO DE EMERGENCIA	189.579,88	96%
25	43	179 APOYO A LAS FINANZAS POPULARES	-	0%
30	69	405 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO AGROECOLÓGICO	-	0%
30	71	406 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN GRANJA DEMOSTRATIVA EL EDÉN Y SANTA ELENA	12.224,52	100%
34	91	472 DESARROLLO TURÍSTICO Y COMUNITARIO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	40.864,71	30%
25	44	185 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN Y MEJORAMIENTO F.M.T.	536.845,50	30%
25	44	186 INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y AMPLIACIÓN DE MERCADO	91.472,03	43%
25	37	305 PICHINCHA PRODUCTIVA	153.444,99	11%
27	47	213 PICHINCHA LIBRE DE VIOLENCIA	57.855,95	5%
32	79	435 IDENTIDAD PICHINCHA	35.251,71	0%
30	71	418 GESTIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE CENTRAL DEL BAMBÚ ANDÓAS	13.761,59	90%
30	71	423 GESTIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE CITT SAN MARCOS	-	0%
24	28	123 CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN OBRAS CANAL RIEGO TABACUNDO	1.830.115,83	90%
24	28	703 CANALES TERCARIOS CANAL DE RIEGO TABACUNDO	3.542.645,81	0%
24	28	712 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO	840.404,23	0%
33	96	125 TECNIFICACIÓN EN AGUA DE RIEGO, PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO	203.381,02	0%
33	96	501 GOBERNANZA Y GESTIÓN SOCIAL DEL AGUA	107.809,64	0%
21	31	183 ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	685.251,72	0%
21	31	708 REESTRUCTURA INSTITUCIONAL	598.133,30	0%
31	72	441 FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO GADPP	675.123,52	89%
22	06	008 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL	3.831.286,19	49%
22	06	009 MANTENIMIENTO VIAL	9.817.014,02	6%

Programa.	Subprograma	Proyectos	Codificado	Ejecución
22	06	014 BEDE MEJORAMIENTO VÍAS PALMITOPAMBA Y LA LOMA BLANCA NIEVES	285.581,96	75%
22	06	021 VÍA GUALÉA CRUZ EL CHONTAL (AD)	300.000,00	0%
22	06	022 VÍA CELICA BUENOS AIRES (AD)	79.612,60	0%
22	06	023 VÍA LA MERCED TUMBACO (AD)	105.755,16	0%
22	06	024 VÍA JUAN MONTALVO - NEVADO CAYAMBE (AD)	530.000,00	0%
22	06	026 VÍA SAN JOSÉ DE MINAS - LÍMITE PROVINCIAL CON IMBABURA (AD)	112.009,64	0%
22	06	027 VÍA A LAS LAGUNAS DE MOJANDA	250.181,15	13%
22	06	028 PASO LATERAL CANTÓN PUERTO QUITO	98.704,82	0%
22	06	029 VÍA CANGAHUA - LARCACHACA	70.503,44	0%
22	06	030 VÍA LARCACHACA - OYACACHI	-	0%
22	06	032 EJE ORIENTAL AMAGUAÑA - EL CHAUPI	-	0%
22	06	033 VÍA RUTA DE LOS VOLCANES CANTÓN RUMIÑAHUI	-	0%
22	06	034 VÍA NANEGALITO - NANEGAL	-	0%
22	06	035 VÍA LA VICTORIA - EL QUINCHE	216.793,04	0%
22	06	036 VÍA ALOASÍ - LA ESTACIÓN	88.129,30	0%
22	06	037 VÍA EL TINGO - ALANGASÍ (CONTRATO)	-	0%
22	06	038 VÍA Y DE MINDO - MINDO (ADMINISTRACIÓN DIRECTA)	-	0%
22	06	039 VÍA INTERCOMUNITARIA	153.093,55	0%
22	06	040 VÍA MARQUESA DE SOLANDA PARROQUIA DE CONOCOTO	91.654,48	0%
22	06	041 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CENTRO DE FAENAMIENTO EN RUMIÑAHUI	750.000,00	0%
22	06	044 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO VÍA ALOGINCHO	112.805,51	0%
22	06	045 MEJORAMIENTO DE VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA CON BASES ESTABILIZADAS	-	0%
22	06	046 ADOQUINADO DE VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA	246.735,04	0%
22	06	050 PUENTE SOBRE EL RÍO JORDÁN (CONTRATACIÓN)	-	0%
22	06	051 PUENTE BADÉN SOBRE EL RÍO PIZARA (CONTRATACION)	70.150,93	0%
22	06	053 PUENTE RUMIHUAICO (CONTRATACIÓN)	415.970,31	0%
22	06	054 PUENTE SOBRE EL RÍO INGA (CONTRATACIÓN)	183.308,95	0%
22	06	065 PUENTE BATERÍA SOBRE EL RÍO SAN ANTONIO VÍA MINDO - EL CINTO (CONTRATACIÓN)	-	0%
22	06	130 INVENTARIO DE MATERIALES	1.621.726,01	17%
22	06	131 MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL (CONTRATADO)	-	0%
22	06	132 REPOTENCIACIÓN DE MAQUINARIA	2.101.697,64	8%
22	06	133 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PEAJE PASO LIBRE	236.891,58	0%

Programa.	Subprograma	Proyectos	Codificado	Ejecución
22	06	134 A DISTRIBUIR ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA	317.265,48	0%
22	06	135 A DISTRIBUIR MEZCLA ASFÁLTICA	152.992,47	0%
22	06	136 A DISTRIBUIR ADQUISICIÓN DE MATERIALES	-	0%
22	06	137 A DISTRIBUIR EXPROPIACIONES VARIOS PROYECTOS	260.317,16	0%
22	06	138 A DISTRIBUIR MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	20.416,20	37%
22	07	019 ESTUDIOS DE VÍAS	613.062,78	24%
22	07	066 ESTUDIO DE LA VÍA VIRGEN-TOCACHI (CONTRATACIÓN)	-	0%
22	07	067 ESTUDIO DE LA VÍA SAN JOSÉ ALTO (CONTRATACIÓN)	-	0%
22	07	068 CONTRATACIÓN DEL EQUIPO DE TOPOGRAFÍA (CONTRATACIÓN)	-	0%
22	07	069 DISEÑO GEOMÉTRICO DE VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA (CONTRATACIÓN)	14.716,80	0%
22	07	072 ESTUDIO DEL PUENTE SOBRE EL RÍO BANGUERA (CONTRATACIÓN)	-	0%
22	07	073 ESTUDIO DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SILANCHE (CONTRATACIÓN)	-	0%
22	07	074 ESTUDIO DEL PUENTE SOBRE EL RÍO BRAVO (CONTRATACIÓN)	-	0%
22	07	095 ESTUDIO DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PIZARA (CONTRATACIÓN)	-	0%
22	07	099 ESTUDIO DEL PUENTE EN EL SECTOR MOLINUCO (CONTRATACIÓN)	-	0%
22	08	025 CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	548.713,26	0%
22	10	037 EJECUCIÓN PLAN VIAL VALLE DE LOS CHILLOS FASE II	10.327.000,05	0%
22	12	047 AMPLIACIÓN ALÓAG SANTO DOMINGO	3.794.861,75	97%
22	12	049 EMERGENCIA VÍA ALÓAG SANTO DOMINGO	-	0%
22	15	704 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	572.008,46	0%
22	16	070 BEDE ESTUDIOS AMPLIACIÓN VÍA INTERVALLES	3.584,60	0%
25	44	177 REPOTENCIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	67.736,49	27%
25	44	659 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA II FASE DE LA 1 ETAPA PARA LA PISCINA EN LA PARROQUIA DE TAMBILLO, CANTÓN MEJÍA	44.065,78	100%
27	56	208 ESTUDIO, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS	375.135,58	0%
27	56	266 INFOCENTROS	5.655,93	0%
27	56	268 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO TECNOLÓGICO COMUNITARIO DEL RECINTO SIMÓN BOLÍVAR	132.356,46	57%
27	85	355 PROGRAMA DE VIVIENDA MEJÍA II	90.000,00	0%
27	85	454 PROGRAMA DE VIVIENDA SAN MIGUEL DE LOS BANCOS II	62.302,07	32%
27	85	455 PROGRAMA DE VIVIENDA PUERTO QUITO	51.151,03	0%

Programa.	Subprograma	Proyectos	Codificado	Ejecución
27	85	456 PROGRAMA DE VIVIENDA PEDRO VICENTE MALDONADO II	37.500,00	0%
27	85	463 PROGRAMA DE VIVIENDA AYORA	90.000,00	53%
27	85	469 PROGRAMA DE VIVIENDA TOCACHI	48.496,34	43%
27	85	480 PROGRAMA DE VIVIENDA SAN JOSÉ DE MINAS	42.302,07	0%
27	85	546 PROGRAMA DE VIVIENDA ALOASÍ	55.575,52	65%
27	85	547 PROGRAMA DE VIVIENDA ALÓAG	-	0%
27	85	646 PROGRAMA DE VIVIENDA ATAHUALPA	21.151,03	0%
27	85	649 PROGRAMA DE VIVIENDA PERUCHO	60.000,00	20%
27	85	666 PROGRAMA DE VIVIENDA MALCHINGUÍ	60.000,00	40%
27	85	667 PROGRAMA DE VIVIENDA CUTUGLAHUA	31.726,55	0%
22	13	052 MANTENIMIENTO DE VÍAS CON PEAJES	657.732,97	45%
22	13	055 AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI	206.859,62	0%
22	13	056 ESTUDIOS, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	3.972,82	0%
22	13	057 GESTIÓN OPERACIONAL	686.720,58	75%
22	13	071 ESTUDIOS, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN	-	0%
22	06	061 HIDROEQUINOCCIO	1.880.198,26	0%
22	15	062 FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN	132.438,88	81%
21	01	001 PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	8.606,40	93%
21	01	003 OBTENCIÓN Y PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL	-	0%
21	01	058 CAMBIO INSTITUCIONAL	119.622,00	91%
21	01	060 PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO	8.601,60	100%
21	01	128 SERVICIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL - (SITP)	-	0%
21	01	707 ANÁLISIS DE RIESGO	-	0%
21	01	708 REDUCCIÓN DE RIESGOS	34.193,00	98%
26	92	478 PLAN DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	15.669,92	50%
28	58	596 CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	77.229,00	77%
28	58	597 PARROQUIA DE MINDO	-	0%
28	58	598 CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO	82.057,34	0%
28	58	599 CANTÓN PUERTO QUITO	72.550,97	19%
33	94	701 DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL GADPP EN LOS CANTONES PUERTO QUITO, PEDRO VICENTE MALDONADO Y SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	28.586,41	0%

Nota: Ver la correspondencia de Programas y Subprogramas en la sección de Anexos.

Correspondencia de Programas y Subprogramas en la sección de Anexos.

Programas / Subprogramas	
21	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
01	HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN
31	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
22	PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
06	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
07	ESTUDIOS DE VÍAS Y PUENTES
08	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN PARROQUIAS
10	EJECUCIÓN PLAN VIAL VALLE DE LOS CHILLOS FASE II
12	AMPLIACIÓN ALÓAG SANTO DOMINGO
13	MOVILIDAD EFICIENTE Y SEGURA DE LAS VÍAS CON PEAJES
15	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
16	BEDE ESTUDIOS AMPLIACIÓN VÍA INTERVALLES
23	PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE
17	CALIDAD AMBIENTAL
19	PATRIMONIO NATURAL
20	CAMBIO CLIMÁTICO
24	AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN
24	MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO
26	GESTIÓN SOCIAL DE RIEGO
28	TERMINACIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO
25	FOMENTO PRODUCTIVO
36	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO
37	DÍALOGO CONCERTACIÓN Y ARTICULACIÓN
39	EMPRENDIMIENTOS
40	MEJORAMIENTO CONTINUO TRANSFERENCIA TECNOLOGÍA BUENAS PRACTICAS MANEJO
41	COMERCIO JUSTO Y SOLIDARIO
43	APOYO A LAS FINANZAS POPULARES
44	APOYO AL EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES Y COMUNIDADES
26	PICHINCHA INTEGRADA AL MUNDO
92	INTERNALIZACIÓN Y APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE PICHINCHA
27	PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
47	ATENCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS PRIORITARIOS
49	ACOGIDA E INCLUSIÓN MOVILIDAD HUMANA
50	PROTECCIÓN INTEGRAL
54	PICHINCHA SANA Y SALUDABLE
56	INCLUSIÓN DIGITAL
75	PICHINCHA TIERRA DE CAMPEONES
85	VIVIENDA SOLIDARIA
86	MEDIACIÓN DE CONFLICTOS
28	GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
58	PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN
59	PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS
62	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GADPP RADIO UNIVERSAL
30	FOMENTO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
69	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA
71	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL
31	PICHINCHA INNOVA
72	ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN
32	PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA
79	IDENTIDAD PICHINCHA

Programas / Subprogramas	
80	CULTURA PARA TODOS
81	PLAZA DE LA REPUBLICA
33	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LAS SECRETARIAS SECTORIALES
94	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DESCENTRALIZADA DE PUERTO QUITO Y PVM
96	ACCIONES DE LA SECRETARÍA COORDINADORA CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO
34	DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA
88	DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO
89	PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUÍ
90	PARQUE JERUSALEM
91	FOMENTO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA

14. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

Las compras públicas se rigen por los principios establecidos en el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), que señala:

Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

A su vez, la contratación pública, está regulada por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), que en el numeral 5 del artículo 6 define lo siguiente:

Art. 6.- Definiciones: (...) 5. Contratación pública.- se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes inmuebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. (...)

Complementariamente, el artículo 22 de la norma ibídem, menciona:

Art. 22.- Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.

Igualmente, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec . Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec.

Art. 26.- Contenido del PAC.- El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades.

En sujeción a la normativa mencionada, durante el periodo 2020 el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha realizó los procesos de contratación con el siguiente detalle:

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES
Y SERVICIOS**

Tipo de contratación	ESTADO ACTUAL				Link al medio de verificación publicado en la página. Web de la Institución
	Adjudicados		Finalizados		
	No. total	Valor total	No. total	Valor total	
Ínfima cuantía	235	\$1.034.269,74	235	\$1.034.269,74	https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2020
Publicación	6	\$8.527.721,39	0	\$0,00	https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2020
Licitación	2	\$5.342.398,48	0	\$0,00	https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2020
Subasta Inversa Electrónica	59	\$3.310.046,35	3	\$45.655,12	https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2020
Procesos de declaratoria de emergencia	13	\$190.740,96	0	\$0,00	https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2020
Concurso Público					
Contratación directa	11	\$160.551,65	1	\$10.000,00	https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2020
Menor cuantía	7	\$131.400,71	0	\$0,00	https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2020
Lista corta	1	\$335.915,52	0	\$0,00	https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2020
Producción Nacional	3	\$0,00	3	\$0,00	https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2020
Terminación unilateral					
Consultoría	12	\$496.467,17	1	\$10.000,00	https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2020
Régimen Especial	10	\$813.108,72	1	\$20.800,00	https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2020
Catálogo Electrónico	160	\$797.057,55	160	\$797.057,55	https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2020
Cotización					
Contratación integral por precio fijo					
Ferías					

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
Tipo de contratación	ESTADO ACTUAL				Link al medio de verificación publicado en la página. Web de la Institución
	Adjudicados		Finalizados		
	No. total	Valor total	No. total	Valor total	
inclusivas					
Otras					

15. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.

En cumplimiento a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, y demás normativa legal vigente, a continuación, se detalla la información sobre los bienes inmuebles en el formato establecido por el CPCCS en el formulario de Informe de Rendición de Cuentas para GAD Provincial, Municipal y Parroquial:

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN, DONACIÓN Y EXPROPIACIÓN DE BIENES:			
TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES			
DONACIÓN	TERRENO Y CONSTRUCCIONES	141.576,14	MEM-495-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
DONACIÓN	TERRENO Y CONSTRUCCIONES	77.592,80	MEM-2-CAC-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
DONACIÓN	TERRENO Y CONSTRUCCIONES	95.209,13	MEM-2-CAC-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIONES			
EXPROPIACIÓN	TERRENO	104,10	MEM-44-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	474,65	MEM-58-CAC-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	962,70	MEM-64-CAC-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	76,46	MEM-67-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	4.763,24	MEM-208-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN, DONACIÓN Y EXPROPIACIÓN DE BIENES:			
TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
EXPROPIACIÓN	TERRENO	-	Herederos de Maclovía Larrea de Cevallos; se remite informe valorativo con memorando 760-DGPLA-2019 de 28 de octubre de 2019 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	1.454,57	MEM-318-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	1.854,11	MEM-365-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	486,70	MEM-367-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	1.043,37	MEM-368-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	1.029,79	MEM-369-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	600,52	MEM-378-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	540,68	MEM-380-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	1.970,03	MEM-381-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	176,85	MEM-388-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	2.726,42	MEM-390-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	513,84	MEM-391-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	51,75	MEM-394-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	585,33	MEM-397-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	103,20	MEM-404-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	1.610,38	MEM-420-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	1.223,27	MEM-421-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	9.501,07	MEM-422-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	355,68	MEM-424-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	677,04	MEM-428-DGPLA-2020

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN, DONACIÓN Y EXPROPIACIÓN DE BIENES:			
TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
			https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	237,82	MEM-434-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	1.035,70	MEM-439-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	1.883,13	MEM-444-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	1.726,64	MEM-448-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	645,11	MEM-456-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	365,18	MEM-459-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	326,57	MEM-460-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	325,75	MEM-470-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	440,17	MEM-474-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	845,12	MEM-475-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52
EXPROPIACIÓN	TERRENO	1.086,53	MEM-478-DGPLA-2020 https://planificacion.pichincha.gob.ec/documentacion_arch_d.php?re=52